



Academia Colombiana de Historia Policial
Memoria et Fides.

Cuaderno Histórico
Número 21

(Junio 2013 a Mayo 2014)



Academia Colombiana de Historia Policial
Memoria et Fides.

Cuaderno Histórico
Número 21

(Junio 2013 a Mayo 2014)

Academia Colombiana de Historia Policial
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander
Calle 45 A Sur No. 50 A 91 (Barrio Muzú) Bogotá, D.C. (Colombia)
Teléfono 7246407
Correo electrónico: ecsan.academiah@policia.gov.co

La selección, contenido, preparación del material y edición estuvo a cargo de:
Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez.
La corrección de estilo estuvo a cargo de:
Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Este documento fue diseñado e impreso por la Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá D.C – Colombia

ISBN 1794-2454

NUEVO MIEMBRO HONORARIO



El coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, fue recibido como Miembro Honorario de la Academia, en sesión solemne llevada a cabo el 20 de mayo de 2014.

HOMENAJE AL GENERAL SANTANDER



Ofrenda floral ante el Monumento al general Francisco José de Paula Santander con ocasión de los 174 años de su fallecimiento. En el acto (cumplido el 6 de mayo de 2014) aparecen el director de la Escuela de Cadetes de Policía y los Presidentes de la Academia Colombiana de Historia Policial y de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia.

CAPÍTULO DE HISTORIA POLICIAL DE RISARALDA SESIÓN SOLEMNE



Con ocasión de los 47 años de existencia del Departamento de Policía Risaralda, nuestro Capítulo celebró una Sesión Solemne. La gráfica registra la presencia de las principales autoridades departamentales y municipales de la capital en compañía de los dignatarios de la Academia.

DISTINCIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO RISARALDA



El coronel Ciro Cifuentes Comandante del Departamento de Policía Risaralda, entrega una distinción al doctor Carlos Alberto Botero López Gobernador del Departamento de Risaralda. Observa el teniente coronel (r) Luis Eduardo Altamar Valdivia Presidente del Capítulo Risaralda de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Academia Colombiana de Historia Policial

Fundada el 24 de mayo de 1990

Fundadores:

General Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, y doctores Roberto Velandia Rodríguez (q.e.p.d.) y Roberto Pineda Castillo (q.e.p.d.).

Cuaderno Histórico Número 21

Junio 2013 a mayo 2014

Primera edición 1993 (Cuaderno Histórico No. 1)

Presidente Honorario

General Rodolfo Palomino López

Presidente Ejecutivo

Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez

Comité de Redacción

Brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán

Secretaria APA12 Ruby Pérez Puerto

Bogotá D.C., junio de 2014

ISBN_____

Academia Colombiana de Historia Policial

Fundada el 24 de mayo de 1990

Junta Directiva:
(Mayo 2013 - mayo 2015)

Presidente Ejecutivo:
Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez

Vicepresidente:
Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán

Secretario:
Coronel Carlos Alfonso Becerra

Tesorero:
Teniente Coronel Roberto Orlando Bermúdez Segura

Vocales titulares:
Vicealmirante Carlos Enrique Ospina Cubillos
Brigadier general José Domingo Murcia Florián
Brigadier general Edgar Peña Velázquez

Vocales suplentes:
Coronel Ramiro Efraín Rincón Rincón
Teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga
Coronel (Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández

Fiscal:
Coronel Guillermo Gómez Lizarazo

EXORDIO

Un nuevo año académico (junio 2013 a mayo 2014) registra una serie de actividades que nuestra Corporación desarrolla en cumplimiento de los propósitos que nos hemos impuesto como compromiso institucional, en el sentido de divulgar los acontecimientos tanto de las unidades como los personajes de la vida policial.

La Academia Colombiana de Historia Policial hizo presencia en la Escuela Nacional de Carabineros con una sesión en la cual intervinieron el general Miguel Antonio Gómez Padilla, el teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga y el coronel Germán Bulla Quintana; este último, fue recibido como Miembro Correspondiente.

Las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, sirvieron de marco para un foro en el cual se rememoraron años y años de la dura tarea cumplida por ese organismo de la Policía Nacional; se hizo una breve reseña desde cuando nació, las distintas sedes, el paso de muy diligentes investigadores, las siglas DIPEC, DIJIN, F-2, que siempre identificaron esta función y el notorio crecimiento al que ha llegado este servicio en apoyo a la vigilancia. Se contó con la presencia de distinguidos servidores públicos de la Fiscalía, la Procuraduría, algunos ministerios y delegados de las Embajadas acreditadas en Colombia. Incluimos una breve reseña del organismo preparada por la propia DIJIN.

El compañero académico abogado Gustavo Gómez Porras publicó otro libro de su autoría, como complemento de su actividad docente en varias facultades de derecho y en las escuelas policiales colombianas. Esta vez enfoca el tema “*Derecho de Policía, seguridad y convivencia ciudadana*”. Recogemos algunas intervenciones el día de su presentación en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander”. El texto cuenta con el aval de la Academia Colombiana de Historia Policial”.

Otro libro, el que lleva por título “*Las guerras federalistas contra Nariño y Santa Fe de Bogotá*” fue presentado en el Paraninfo Guillermo Valencia de la Sociedad Bolivariana de Colombia y con él se rindió un homenaje póstumo al historiador don Roberto Velandia Rodríguez. El texto es fruto del paciente trabajo de su hijo Germán quien hizo una selección de documentos encontrados en el estudio de su padre. Nosotros nos unimos a esta conmemoración, pues guardamos el recuerdo y reconocimiento del doctor Roberto Velandia cuando nos acogió en la sede de la Academia de Historia de Colombia y nos apoyó incondicionalmente para que

fundáramos la Academia Colombiana de Historia Policial, convirtiéndose no solo en nuestro amable anfitrión, sino en un activo y dinámico participante en nuestras primeras reuniones. Nunca nos abandonó, hasta cuando sus quebrantos de salud le dificultaron su presencia.

Registramos el discurso de orden que pronunció su entrañable amigo, el académico Antonio Cacua Prada.

El doctor Cacua Prada, también nos preparó un texto sobre la publicación de los “*Derechos del Hombre y del Ciudadano*” empresa que tantos dolores de cabeza causó al Precursor Antonio Nariño Álvarez.

Avanza con mucho interés la investigación sobre la historia de la Aviación Policial; el académico coronel Víctor Manuel Silva Pedraza presentó un resumen de hechos y personajes que tiene directa participación desde el nacimiento y el desarrollo hasta las páginas que hoy sirven como base para la historia de este servicio especializado de la Policía Nacional.

El Capítulo Risaralda, de la Academia Colombiana de Historia Policial, una vez más da muestras de su permanente actividad.

Con ocasión del nuevo aniversario de creación del Departamento, fuimos invitados a participar en los actos programados y con tal motivo hablamos del concepto general de la educación en nuestra institución; el académico brigadier general José Domingo Murcia Florián se refirió a Gabriel González López y al teniente general Gustavo Rojas Pinilla, como dos benefactores de la Policía.

En esa oportunidad el padre Nelson Giraldo Mejía, reconocido sacerdote, intelectual y miembro de la Academia Eclesiástica de Historia de Colombia, se refirió al “Dragoneante Cañaita” como un gran policía que hace muchos años cumplió una positiva tarea de acercamiento a la comunidad de manera especial en el campo educativo; ello generó que se hiciera una sesión exclusiva dedicada al dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo (nombre de pila de “Cañaita”). Para este homenaje, a sus 87 años de edad y después de 36 años de retiro, “Cañaita” volvió a vestir el uniforme y, acompañado de su esposa Carlota y de las principales autoridades, recibió los honores y el reconocimiento del personal en servicio activo y en condición de retiro de esa unidad.

En la sesión de marzo de 2014, invitamos al coronel Santiago Camelo Ortiz, actual Subdirector de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula

Santander, para que expusiera sus experiencias durante su reciente comisión en Haití; aprovechamos la oportunidad para que el académico coronel Carlos Yamir Medina Velásquez (quien tuvo contacto directo con él) nos presentara una reseña del sargento primero (r) José Humberto Espejo Hernández el fundador de Puerto Nariño (en el Amazonas) municipio que en sus comienzos fue bautizado por la comunidad como *“Puerto Espejo”*.

Para su ingreso como Miembro Correspondiente, el doctor Javier Alcides Álvarez Montañez expuso un trabajo que tituló: “Pensar la filosofía policial desde los griegos”. La presentación estuvo a cargo del académico doctor John Manuel Peña.

Es tradicional conmemorar el aniversario del fallecimiento del general de división don Francisco José de Paula Santander y Omaña. Al cumplir 174 años de este acontecimiento, en la Escuela Alma Mater de nuestra Policía, se cumplió un programa especial en el cual llevaron la palabra el doctor Eduardo Durán Gómez – Presidente Ejecutivo de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia -, el brigadier general Edgar Peña Velásquez – en representación de nuestra Academia y el coronel Santiago Camelo Ortiz – Director encargado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander -.

Para cerrar el año académico, se llevó a cabo el homenaje a la Escuela de Cadetes y como orador fue designado nuestro académico teniente coronel Marco Aurelio Forero Quintero quien pronunció su discurso de orden *“Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, baluarte institucional”*. En la misma sesión el coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela (Director del Instituto) fue recibido como Miembro Honorario y disertó sobre *“Entre la historia escrita y la historia vivida”*.

En el *“Rincón Poético”* registramos el trabajo *“Policías de la Patria”* que el reconocido y laureado bardo Jaime Hoyos dedicó a nuestros héroes.

Como siempre, esperamos que esta edición sea del agrado de nuestros lectores.



Academia Colombiana de Historia Policial

Presidente Honorario:
General Rodolfo Palomino López

Miembros Honorarios:

Dr. Antonio Cagua Prada
Dr. Álvaro Castaño Castillo
Dra. Cecilia Fernández de Pallini
MG. Janio León Riaño
Cr. Gonzalo Ricardo Londoño Portela
BG. Álvaro Pico Malaver
Dr. Jaime Posada Díaz
Card. Pedro Rubiano Sáenz
MG. Edgar Orlando Vale Mosquera
Mons. Fabio Suescún Mutis
Gr. Álvaro Valencia Tovar (q.e.p.d.)
Dr. Roberto Velandia Rodríguez (q.e.p.d.)
Dr. Juan Cordero Iñiguez (Ecuador)
Dr. Jorge Núñez Sánchez (Ecuador)

Miembros de Número:

Cr. Hugo Alfonso Cepeda
Cr. Héctor Álvarez Mendoza
Gr. Bernardo Camacho Leyva
BG. Guillermo Julio Cháves Ocaña
BG. Guillermo León Diettes Pérez
Dr. Audberto Flavio Dorado Daza
Cr. Gilberto Fernández Castro
TC. Lino Arturo Girón Trujillo
BG. Mauricio Gómez Guzmán
Dr. Gustavo Gómez Porras
Sr. Jaime González Parra
Te. (h) Armando Lara Neira

BG. Fabio Arturo Londoño Cárdenas
TC. Samuel Hernando Medina Aldana
BG. José Domingo Murcia Florián
Dr. Leonel Olivar Bonilla
VA. Carlos Enrique Ospina Cubillos
BG. Edgard Peña Velásquez
MG. Carlos Alberto Pulido Barrantes
Arq. Aristides Ramírez Cárdenas
BG. Mario Fernando Ramírez Sánchez
Lic. Eutimio Reyes Manosalva
My. Victor Manuel Rincón García
Cr. Ramiro Efrain Rincón Rincón
TC. Carlos Eduardo Rodríguez Duarte

Miembros Correspondientes:

Cr. Carlos Alfonso Becerra
Dr. Gustavo Altamar Laiseca
TC. Roberto Orlando Bermúdez Segura
Cr. Jaime Bonilla Cardozo
My. Víctor Manuel Cova Peralta
Mtro. Armando Cañón García
Dra. Luce Marina Echeverri Petti
TC. Marco Aurelio Forero Quintero
Cr. Víctor Hugo Gómez Arias
Cr. Guillermo Gómez Lizarazo
Dra. Ivonne González Niño
Cr. Carlos Yamir Medina Velásquez
Cr. Wilfredo Ariel Miranda Torres (Panamá - q.e.p.d.)
Dr. Miguel Ángel Moreno Holguín (q.e.p.d.)
Cr. Heriberto de Jesús Naranjo Cardona
Dr. Jhon Manuel Peña Cortés
TC. José Alberto Peroza Arteaga
Lic. Rosa Ángela Plazas Velasco
Dr. Juan Manuel Ramírez Pérez
Cr. Víctor Manuel Silva Pedraza
Cr. (Sacerd.) Silverio Ernesto Suárez Hernández
TC. Jorge Iván Toro Carmona
Sr. Isaac Vargas Córdoba

Nota: Estas listas de miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, se han tomado en orden alfabético de apellidos.

Presidentes de capítulos de la Academia Colombiana de Historia Policial

- BG. Mireya Córdon López
Presidenta honoraria de los capítulos de la Región 3
de Policía.

- TC. Luis Eduardo Altamar Valdivia
Capítulo de Historia Policial de Risaralda

- TC. Claudia Gutiérrez Medina
Capítulo de Historia Policial de Antioquia.

- Cr. Mario José Guatibonza Carreño.
Capítulo de Historia Policial de Santander.

- TC. Hernando Grisales Ramírez.
Capítulo de Historia Policial del Valle del Cauca.

- TC. Carlos Alberto Wilches Goyeneche
Capítulo de Historia Policial de la Escuela de
Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo
(Boyacá).

- TC. Víctor Alfonso Rojas Silva
Capítulo de Historia Policial de la
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada".
Sibaté (Cundinamarca).

- Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón
Capítulo de Historia Policial de la Escuela
Penitenciaria Nacional "Enrique Low Murtra"
Funza (Cundinamarca).

CONTENIDO

EXORDIO.....	
SESIÓN SOLEMNE EN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LOPEZ PUMAREJO”. Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....	
LA HACIENDA LAS MARGARITAS Y LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO” General Miguel Antonio Gómez Padilla.....	
UNA MIRADA RETROSPECTIVA DE LA VIDA DEL DOCTOR ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EN LA “PROFESIONALIZACIÓN” DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. Coronel Germán Alberto Bulla Quintana.....	
CARABINEROS DE COLOMBIA Coronel José Alberto Peroza Arteaga.....	
DERECHO DE POLICÍA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA” Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....	
PALABRAS DE PRESENTACIÓN Doctora Luz Stella Alonso Vera.....	
LANZAMIENTO DEL LIBRO “DERECHO DE POLICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA” Coronel Álvaro Pico Malaver.....	
LAS GUERRAS FEDERALISTAS CONTRA NARIÑO Y SANTA FE DE BOGOTÁ. Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....	
HOMENAJE AL NOTABLE HISTORIADOR CUNDINAMARQUÉS ROBERTO VELANDIA Doctor Antonio Cacua Prada.....	
HACE 220 AÑOS DON ANTONIO NARIÑO PUBLICÓ LOS DERECHOS DEL HOMBRE Doctor Antonio Cacua Prada.....	
SERVICIO AÉREO DE LA POLICIA NACIONAL Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....	
HISTORIA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE COLOMBIA Coronel Víctor Manuel Silva Pedraza.....	
CAPITULO RISARALDA.....	
EL PROCESO EDUCATIVO EN LA POLICIA NACIONAL Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....	
DOS BENEFACTORES DE LA POLICIA NACIONAL Brigadier general José Domingo Murcia Florián.....	
HOMENAJE AL DRAGONEANTE “CAÑAITA”.....	
DRAGONEANTE ALDEMAR BETANCURT GIRALDO Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez.....	

LA POLICIA COLOMBIANA EN HAITÍ Y EVOCACIÓN DEL SARGENTO ESPEJO
Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL SARGENTO PRIMERO JOSÉ HUMBERTO ESPEJO HERNANDEZ
SUBOFICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Coronel Carlos Yamir Medina Velásquez.....

PRESENTACIÓN DE UN NUEVO ACADÉMICO
Doctor Jhon Manuel Peña Cortés.....

PENSAR LA FILOSOFIA POLICIAL DESDE LOS GRIEGOS
Doctor Javier Alcides Álvarez Montañez.....

HOMENAJE AL GENERAL DE DIVISIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Coronel Santiago Camelo Ortiz.....

OFRENDA FLORAL AL GENERAL SANTANDER.
Brigadier general Edgar Peña Velásquez.....

EL GRANADINO POR EXCELENCIA
Doctor Eduardo Durán Gómez.....

HOMENAJE A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez.....

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,
BALUARTE INSTITUCIONAL.
Teniente coronel Marco Aurelio Forero Quintero.....

ENTRE LA HISTORIA ESCRITA Y LA HISTORIA VIVIDA
Coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela.....

BREVE HISTORIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.....

POLICIAS DE LA PATRIA (La poesía en la Historia)
Poeta Jaime Hoyos.....

SESION SOLEMNE EN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO”



Turno de Presidencia a cargo del brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, el 12 de junio de 2013 en la Escuela Nacional de Carabineros en Facatativá (Cundinamarca).

Para la Academia Colombiana de Historia Policial resulta muy grato aceptar la invitación del señor coronel Germán Alberto Bulla Quintana, para hacer presencia en la programación correspondiente a los 52 años de fundación de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, Alma Mater de la especialidad de Vigilancia Rural que tantas promociones de todas las categorías le ha entregado a la Policía Nacional.

No celebraba nuestra Academia una sesión solemne acá, desde el mes de marzo de 2007 cuando nos reunimos con ocasión del quincuagésimo aniversario del Criadero de Mancilla, lecho de muchas caballadas que, a la par de sus preparadores, palafreneros y jinetes, han servido a lo largo y ancho del territorio colombiano para, con su sola presencia, prevenir y proteger la vida y los bienes del campesino.

El doctor Carlos Holguín Mallarino, el Presidente reconocido como fundador del Cuerpo-Institución Policía Nacional, lo concibió como la entidad encargada de garantizar la convivencia del territorio nacional.

Así lo hizo saber al comisario francés Juan María Marcelino Gilibert Laforgue al impartirle las directrices necesarias para que se encargara de organizar lo que empezaba por la capital santafereña y sus alrededores.

Nace así la función básica de la vigilancia, la verdadera cuna irremplazable de la función de policía, en la cual los asociados ponen todas sus esperanzas en que se les garantice la protección de sus derechos fundamentales.

Con el tiempo, esa policía de vigilancia se subdivide en dos: la vigilancia urbana y la vigilancia rural. Son las manifestaciones más firmes de la función policial. Las que hoy conocemos como muchas ramas o direcciones especializadas, han nacido por las necesidades y evoluciones de la vida moderna o, incluso, nuevas manifestaciones del delito; no sé qué tan aventurado sea asegurar que, con la

misma facilidad que se ha forzado su nacimiento, organización y crecimiento, se pueda pensar en su desaparición y –así nos duela-, el traslado de funciones a nuevos cuerpos o ya existentes organismos del estado o a entidades semioficiales (como ya se ha visto en otras épocas). Pero de lo que sí estamos seguros, es que tanto la vigilancia urbana como la rural, constituyen el fundamento esencial de la función policial y, por tanto, ellas nunca podrán desaparecer.

Cuando se habla de la policía de vigilancia, a secas, se da por sentado que se refiere al cuerpo especializado en la urbe, que toma asiento en las ciudades, en el casco urbano de los pueblos, caseríos y corregimientos, para que, como nos enseñó Cervantes y su magistral don Quijote, el Policía sea “el amable componedor de entuertos” que surgen en las más elementales comunidades.

El Policía Rural, ese hermosos binomio conformado por el jinete y su caballo, están para proyectarse a esa otra Colombia, a la Colombia campesina, a la tierra donde germina la verdadera raza pujante que labra el surco y que desde las primeras horas del día hasta el anochecer, trabaja de sol a sol por la grandeza de nuestra patria.

A esos policías que con orgullo portan el uniforme verde aceituna, adornado con el sombrero alón, su pañoleta y sus vistosos arreos amarillos que, de un tiempo acá, se les ha llamado “Carabineros de Colombia”, pretensión que tuvieron desde un comienzo las Misiones del Cuerpo de Carabineros de Chile que encontrándose en Colombia, en sus momentos, mucho aportaron a esta Rama de la función. También, en otras épocas se les llamó alguaciles veladores, alguaciles custodios, guardias nacionales, miembros de los escuadrones montados, los rurales, guardias de carabineros; así nos lo recuerda el señor teniente coronel (r) Luis Eduardo Altamar Valdivia, querido y respetado investigador de la historia de la especialidad, incansable Presidente del Capítulo Risaralda de nuestra Academia, en su libro “Génesis, pasado y presente de los Carabineros de Colombia”.

Muchos jinetes se han cubierto de gloria en el cumplimiento de su deber; han llevado hasta lo más alto el lema “Compañerismo, Integridad, Bravura”, en defensa de los intereses de la comunidad; con su sangre, e incluso con la de sus caballares, han llegado hasta el sacrificio.

La Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, que nació en la localidad de Suba y hoy se ubica en estas magníficas instalaciones de Facatativá, ha sido fundamental en el crecimiento y desarrollo de la especialidad de los Carabineros de Colombia. Desde sus comienzos se ha puesto a la cabeza de los demás institutos de formación, capacitación y especialización de su ramo. Todos a una, oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, patrulleros y personal no uniformado, se han caracterizado por su arrojo, valor, disciplina y mística, que les impulsan a mantener el prestigio de la especialidad.

Al felicitarlos por este nuevo aniversario de fundación de la Escuela Nacional de Carabineros, me complace destacar no solo al personal de planta del Instituto, sino a los integrantes del GOCAR (Grupo de Oficiales Carabineros) con su Presidente el señor general Pablo Alfonso Rosas Guarín a la cabeza, y los demás miembros de la especialidad en servicio activo y en uso de buen retiro que nos acompañan en este acto.

De otra parte, expreso nuestra complacencia por el ingreso del señor coronel Germán Bulla Quintana, Carabinero muy ilustre, responsable hoy y desde hace un par de años de la Dirección de la Escuela, quien es recibido en esta sesión solemne como Miembro Correspondiente de nuestra Corporación, gracias a su trayectoria, a sus calidades personales, humanas y profesionales como quiera que presenta una intachable hoja de vida y una trayectoria digna de un abanderado de su especialidad.

Justo es resaltar aquí, que el señor coronel Germán Bulla Quintana, lleva en sus venas la insignia de la estrella, el sable y la carabina, como quiera que es hijo de ese otro gran caballero, superior e insigne Carabinero, el señor brigadier general Jorge Enrique Bulla Quintana.

Bienvenido a la Academia, felicitaciones señor coronel Germán Bulla Quintana y gracias por las atenciones de que hemos sido objeto.

LA HACIENDA LAS MARGARITAS Y LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO”



Por el general Miguel Antonio Gómez Padilla.
Palabras pronunciadas en sesión especial del
12 de junio de 2013 en las instalaciones de la
Escuela de Carabineros en Facatativá.

La Policía de Vigilancia rural o carabineros, como se le conoce en el común, tiene una histórica vocación hacia la seguridad en el campo y la protección del campesino. Pero, el carabinero no es simplemente un vigilante de veredas, caminos y trochas: él es un amable componedor de entuertos, él es el amigo del labriego a quien enseña a vacunar sus ganados, a rotar los cultivos, a controlar las plagas; quien le ayuda a reparar las cercas de sus linderos y a quien, con alguna frecuencia, acompaña en el nacimiento de sus hijos, e igualmente coopera con las comunidades en la construcción de escuelas, capillas, caminos y es también un exitoso alfabetizador.

Ellos son nuestros quijotes criollos que, en rocinantes nativos, recorren la campiña colombiana en busca de una esquivada convivencia, pero dispuestos siempre a “defender con amor espartano el hogar, el honor, mi nación”.¹

En 1991, la Escuela Nacional de Carabineros, venero de donde fluyen tan acrisolados valores, funcionaba en Suba (Bogotá) en parte de los predios conocidos como “La pequeña Victoria”. Compartían el lugar, el Centro de Adiestramiento Canino, el Colegio “San Luis”, casas y apartamentos fiscales y varias dependencias policiales más, que asfixiaban e impedían un futuro progreso del instituto, amén de las constantes quejas de los vecinos por la presencia de perros y caballos, pues según ellos, contaminaban el ambiente, a pesar de las exigentes medidas de salubridad aplicadas.

En el plan de desarrollo institucional existía el proyecto de crear el Centro de postgrados policiales y liberar a la Escuela de Cadetes (¡manes del cambio! Seccional de Cadetes), de los cursos de capacitación para oficiales. Igualmente se proyectaba impulsar un complejo recreativo, para aprovechar la infraestructura existente en Suba.

¹Himno del Carabinero de Colombia.

Años atrás, la Policía Nacional, se había desprendido de la hacienda Mancilla, por lo cual carecía de criaderos y de un centro de capacitación de palafreneros, herreros y de un lugar para el amansamiento.

Concurrentes con estas circunstancias, surge un ángel protector, el mayor Pedro Pablo Rojas Castro, carabinero de siempre, desvelado guardián de la especialidad e inquieto por su presente y futuro. El mayor Rojas Castro, informa al Director de la Policía, que el Banco Popular, ofrece para la venta la hacienda Las Margaritas, localizada en el municipio de Facatativá con una extensión de 184 hectáreas y de propiedad de la Caja vocacional e igualmente sugiere varias alternativas para su compra.

Se imparten instrucciones al brigadier general Nasin Yanine Díaz, Director Administrativo de la Policía para que estudie la viabilidad y conveniencia de esta adquisición. El general ejecuta con gran espíritu institucional, tal cometido. El predio se adquiere por \$506.000.000 con fondos internos y un aporte de la Gobernación de Cundinamarca; posteriormente se compra una franja de terreno para no recurrir a servidumbres.

Bien, se impone ahora la construcción de las instalaciones. Los recursos financieros están agotados. Con la Escuela de Policía "Rafael Núñez" de Corozal (Sucre) habíamos tenido una experiencia espectacular. Se llama a los gestores de aquella y se les invita a un nuevo compromiso. Los mayores Edilberto Mejía Báez y Francisco José Aristizábal Tamayo, eran alumnos de la Academia Superior de Policía; se les propone una tesis novedosa: desarrollar un proyecto urbano y arquitectónico que consultara las necesidades para un centro de carabineros proyectado para el año 2020 y la materialización de las construcciones básicas, vías internas y el trazado maestro de las mismas, el alcantarillado y la red de distribución de agua potable (existían tres pozos profundos y a pocos metros, el alcantarillado y acueducto de Facatativá). Una caja menor y algunos aportes del Fondo Rotatorio. Como mentor de tal visión, se nombra al coronel de Carabineros Teodoro Campo Gómez, quien con diligente empeño da vida y realidad al proyecto.

Sobran las palabras y los recuerdos; allí están para la posterioridad estos símbolos y el alma de los "apóstoles de amor y de paz".

“UNA MIRADA RETROSPECTIVA DE LA VIDA DEL DOCTOR ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EN LA “PROFESIONALIZACIÓN” DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA”



Por el Coronel Germán Alberto Bulla Quintana,
Director de la Escuela Nacional de Carabineros
Alfonso López Pumarejo, en Facatativá el día 12
de junio de 2013.

Es para mí motivo de orgullo celebrar el quincuagésimo segundo aniversario de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, alma mater de los Carabineros de Colombia y pilar fundamental en la política de seguridad y prosperidad democrática.

Primero, quiero recordar la historia policial y como actor principal rememorar los antecedentes históricos del doctor Alfonso López Pumarejo, político y empresario, quien fue en dos ocasiones presidente de la república (1934-1938 y 1942-1945); nació el 31 de enero de 1886 en San Bartolomé de las Palmas, hoy municipio de Honda, departamento del Tolima, hijo del empresario y banquero don Pedro A. López y doña Rosario Pumarejo Cortés, recibió sus primeras letras en su casa paterna, para luego seguir su carrera académica en finanzas y economía en Londres y Nueva York.

A su regreso en 1904, asumió la administración de la casa López y emprendió iniciativas y empresas de gran importancia; inició con otros jóvenes el movimiento republicano alrededor del periódico “El Liberal”, fundado en 1910, desde donde comenzó su vida política. Colaboró con El Republicano y el Diario Nacional. Miembro destacado de su partido, llegó a ser Diputado de la Asamblea del Tolima en 1915; fundó en 1918 el Banco Mercantil Americano; fue Representante a la Cámara en 1925, en 1929 presidió la convención nacional de su partido y en 1930 fue nombrado Senador de la República.

En 1934 es elegido presidente de Colombia por unanimidad, en representación del partido liberal; su primer mandato fue considerado por analistas e historiadores como el más progresista de Colombia en el siglo XX, el arroja como balance la transformación de la política agrícola e industrial del país, la reforma del régimen laboral, tributario y judicial y la mejora de la educación universitaria.

Su gobierno tomó como lema lo que él denominaba “la Revolución en marcha”, orientada hacia la modernización del país y a su ingreso en el ámbito de la economía capitalista. La reforma fiscal que impulsó incrementó sensiblemente los recursos del estado: entre 1935 y 1938, el presupuesto nacional pasó de 61 a 92 millones de pesos. Activó la consecución de nuevos mercados internacionales para el café.

Concibió y creó la ciudad universitaria reformándola y organizándola en facultades e instituciones dentro de un solo campus y no como una colección de escuelas por toda la ciudad. Se compraron los terrenos en que aparece por primera vez el concepto de ciudad universitaria, como también la regionalización de la universidad, al proponer la creación de sedes en diferentes regiones del país. También la dotó de recursos financieros; de libertades académicas y participación de profesores y estudiantes en el cogobierno; presencia de la mujer, apertura de nuevas carreras y estímulos a la investigación científica. Fundó, además, la Escuela Normal Superior para la formación de maestros y estableció la libertad de cultos y de conciencia. Impulsó la ley 200 de 1936 o ley de tierras, fundamento de la reforma agraria. Estimuló la concertación y negociación entre trabajadores y patronos, lo que dio lugar a la creación de la Confederación de trabajadores de Colombia. Promovió la legislación sobre los derechos referidos al patrimonio familiar inembargable, el descanso remunerado y la protección a la maternidad. También fue impulsor de reformas de la constitución en 1936 la cual facultó al estado para intervenir sobre las industrias y empresas del país; la educación en las entidades públicas se volvió gratuita.

Durante el primer gobierno del doctor López, por medio de la ley 15 de 9 de septiembre de 1935, dio autorizaciones al gobierno para reorganizar la Policía Nacional y dotarla del material indispensable para garantizar una función eficaz y científica. En desarrollo de dicha ley, el presidente de la república, por medio del decreto 2014 de noviembre 14 de 1935, reorganizó las dependencias de la Dirección General y el departamento de vigilancia, en el sentido de modificar favorablemente las asignaciones de sus miembros y de establecer algunas variaciones de distribución para la prestación de su función. El día 14 de noviembre del mismo año fue creado por el decreto 1994 el Departamento administrativo, cuyas funciones principales consistieron en el manejo y el control de los fondos, valores y elementos que el Ministerio de Gobierno asignara a la Policía Nacional, como también de los recaudos que por cualquier otro concepto entren a sus cajas. Estas disposiciones no tocaron la esencia de la institución en cuanto a su fundamento, sus finalidades o su objeto. El análisis de dichas calidades fue reservado al Decreto 1715 de 1936 de julio 18, dictado también en uso de las autorizaciones conferidas por la ley 15 de 1935. El artículo primero de dicho estatuto dice: “La Policía Nacional es una institución civil con régimen y disciplina militares, que se rige por legislación especial y a falta de ella por el derecho común. El objeto primordial de la Policía Nacional es conservar la tranquilidad pública en cualquier lugar donde ejerza sus funciones; proteger las

personas y las propiedades; prestar el auxilio que reclamen la ejecución de las leyes y las disposiciones del Poder Judicial y, en general, mantener el orden y velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones nacionales”. En esta ley se dijo también en su artículo tercero, que la Policía Nacional dependerá directamente, como Guardia Civil, del Ministerio de Gobierno, y estará a cargo de un Director General, de libre nombramiento y remoción del poder ejecutivo. En los artículos siguientes del Decreto 1715 se describen las labores que corresponden a la policía, así: Policía urbana, rural, vial, de aduanas, de prisiones, de sanidad, de seguridad e investigación criminal. Como algo especial, en el artículo octavo, se estableció una medida para mantener la estabilidad profesional del cuerpo, es decir que elaborado el escalafón de jefes, oficiales y suboficiales, no podrán ingresar a la Policía Nacional, a prestar actividades como tales, personas ajenas a la institución, salvo en casos de extrema gravedad, como conflicto exterior o conmoción interior. Los ascensos se producirán, exclusivamente, dentro del personal en actividad, de conformidad con los requisitos que establezca el reglamento respectivo. Este decreto no opone determinados requisitos de ingreso a personas ajenas a la policía, pero sí les ofrece los sitios más altos del escalafón. Y es así como, en su artículo noveno, dice que los oficiales o jefes del ejército destinados en comisión a servir a la Policía Nacional, podrán quedar incluidos en el escalafón de este cuerpo cuando ingresen definitivamente a él, y en tal caso, el ingreso se efectuará con la antigüedad de la función prestada en comisión.

Este decreto también determinó el establecimiento de escuela o escuelas de la institución necesarias para atender a la formación de oficiales, suboficiales y agentes, como también para el personal en actividad para lo cual dicta los reglamentos que fueren necesarios. En uso de la anterior atribución, el presidente de la república dictó el decreto 1277 de 1937, por medio del cual se creó la Escuela de Policía “General Santander”, para la formación y el perfeccionamiento del personal de oficiales, suboficiales, agentes y detectives de Policía de la República determinó que este instituto funcionaría como escuela de iniciación para la preparación técnica del nuevo personal de Policía en los ramos de vigilancia urbana, rural, de aduanas, fronteras terrestres y marítimas, ferrocarriles, sanidad, etc., y como escuela de aplicación para el perfeccionamiento del personal actualmente en función. El 5 de agosto de 1938 se inauguran oficialmente y con gran solemnidad los edificios de la Escuela de Policía “General Santander”. Este decreto autoriza al Director General de la Policía para enviar al exterior una comisión formada por ocho oficiales y cinco suboficiales, con el fin de estudiar en una escuela especializada los más modernos métodos policíacos, que habrían de ser aplicados después en la instrucción de los alumnos de la Escuela “General Santander”. Dicha autorización nunca fue desarrollada.

En su segundo período, con el Decreto 85 de 1943 de 18 de enero, organizó la Escuela “General Santander”, definió su objeto y su finalidad; estableció todas las normas de funcionamiento de los cursos de preparación y perfeccionamiento: exámenes de admisión, pñsumes diferentes según el grado de los alumnos,

motivos de expulsión, número, obligaciones y derechos de los profesores etc.; expuso, además, que: “los cursos de perfeccionamiento tienen por objeto ampliar los conocimientos generales y completar la instrucción técnica de los oficiales, suboficiales, agentes y detectives en servicio activo de la Policía Nacional”.

Otro de los decretos emitidos fue el 1220 de 1943 de junio 19: estableció que la Dirección General de la Policía tuviera las siguientes dependencias: Dirección General, Secretaría General y orden del día; Subdirección, Sección de personal, reglamentación y armamento, Sección de archivo, Sección de información y registro de correspondencia, Prefectura General de las guarniciones de fuera, y banda de músicos.

Ese mismo año, mediante decreto 1231 de junio 22 de 1943, se creó el Departamento de Sanidad de la Policía Nacional, con el encargo de prestar atención médica, quirúrgica y hospitalaria a los miembros de la institución y velar por lo relacionado con la higiene y la profilaxis de todas las secciones. Al término de su segundo período se observa cómo en los decretos o reglamentos emitidos, permiten unificar todos los procedimientos alrededor del departamento docente en cabeza de la Escuela “General Santander”, lo que permitió “profesionalizar” a los funcionarios de la institución.

En uno de sus últimos decretos (el 97 de 1945) fijó la planta uniformada de la institución, la cual quedó integrada por: 243 oficiales, 442 suboficiales y 3750 agentes, lo que suma un total de 4435 hombres, y fija así mismo la asignación correspondiente a cada grado, que fue la siguiente: Agente 100 pesos mensuales; Cabo 110; Sargento 125; Alférez 135; Teniente Segundo 190; Teniente primero 220; subcomandante 265; y comandante 320 pesos mensuales.

El doctor Alfonso López Pumarejo fallece en Londres en el año de 1959, pero deja a la sociedad colombiana un legado incondicional de aportes significativos a la estructuración y perfeccionamiento del cuerpo de Policía.

Después de dar a conocer, en síntesis la vida del doctor López es importante también dar a conocer la historia de los carabineros como la de nuestra escuela.

El 24 de agosto de 1837 el gobierno organizó un escuadrón de caballería dentro de la entonces llamada Guardia Nacional, con una compañía en el cantón de Buga y otra en el cantón de Tuluá, con el fin de perseguir, con mayor eficacia, a los malhechores que merodeaban estas regiones. Aun cuando en las épocas siguientes se encuentran disposiciones referentes al quehacer de la policía montada, solo en 1893 el gobierno nacional, al reorganizar el cuerpo de policía, (decreto 450 de enero 31), creó la “subdirección de Caballería”, con cincuenta agentes y un jefe, organizada en forma similar a la compañía-escuadrón del ejército.

La policía montada, bajo la denominación de “Carabineros” fue creada por el decreto 1735 de octubre 15 de 1930, como unidad independiente y con el nombre de “decima división-Carabineros”, y compuesta por el siguiente personal uniformado: un jefe, un comisario de primera clase, un comisario de segunda clase, un comisario de tercera clase, un agente de primera clase, seis agentes de segunda clase, ocho agentes de tercera clase y setenta agentes distinguidos de tercera clase.

La escuela tiene sus orígenes en un escuadrón de Carabineros creado el 24 de diciembre de 1952 que, inicialmente, se alojó en la carrera 24 con calle 76, con funciones preventiva, educativa y social que se le señalaban como misión basada en los principios constitucionales.

Dentro de las peculiaridades de este centro de formación aparecen los cambios de nombres así: Centro de instrucción número tres, Carabineros de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros y, finalmente, Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, como fue dispuesto mediante la resolución 00699 del 16 de febrero de 1961.

La Escuela de Carabineros, que funcionaba en Suba, tuvo su origen en un escuadrón de la especialidad, ubicado en el predio rural llamado “La pequeña Victoria”, en inmediaciones de esa localidad y terrenos cedidos a la nación por la Caja de protección social de la Policía Nacional, el 8 de mayo de 1956, por escritura pública Nro. 1957 de la notaría octava, que firmaron como partes el doctor Diego Tovar Borda, director del servicio de ingeniería de las Fuerzas Armadas y Bernardo Camacho Leyva, representante de la mencionada Caja de protección. Luego, ese llamado “centro de instrucción” fue abolido por la resolución Nro. 699 de 1961, para dar lugar a la fundación de la Escuela Regional del Oriente en cumplimiento a la resolución 04656 de 1950, con el nombre de Escuela de Carabineros de la Policía Nacional. En el año 1962, mediante resolución 0117 de 23 de enero, emanada de la Dirección General, se estableció el “Centro de adiestramiento de perros”, dentro de los predios de la misma.

El primer curso se inició el 10 de noviembre de 1959, con 181 alumnos, que fueron especialmente preparados para prestar servicio como carabineros en el departamento del Tolima, a donde viajaron varios funcionarios de la policía, algunos periodistas y todos los mandos, caballos y equipos en el tren que existía entre Bogotá y Honda, una vez terminados sus estudios. El 20 de abril de 1960 se abrió un segundo curso, con agentes de diversas reparticiones para un total de 208.

La Escuela de estudios Superiores de Policía, fue creada mediante decreto 2203 de 2 de noviembre del año 1993, destinando como sede de este nuevo centro docente, las instalaciones de la Escuela de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, y por disposición del mando institucional se gerenció el proyecto y puesta en marcha de la alma mater de los hombres de la divisa amarilla en la

hacienda “Las Margaritas”, ubicada en la vereda Buena Vista del sector de Mancilla, municipio de Facatativá, Cundinamarca, en predios adquiridos al Banco Popular por remate a la Caja Vocacional, en una extensión de 192 hectáreas, según escritura pública No. 3513 del 24 de julio de 1992 y según escritura pública No. 3118 del 30 de noviembre de 1992, para lo cual contaba con una planta de personal conformada por tres oficiales, 6 suboficiales, 6 agentes y 56 auxiliares de Policía, estos últimos de origen campesino, seleccionados por conocimientos en agricultura, talabartería y ganadería, motivados por el programa de estudio y trabajo que les permitía prestar su servicio militar obligatorio y recibir capacitación para validar su bachillerato ante el ICFES.

La Escuela, alma mater de los Carabineros, ha sido direccionada en este trasegar histórico por un invaluable número de oficiales que han dedicado todo su conocimiento y dedicación al servicio de la comunidad y con grandes esfuerzos han posesionado el nombre de nuestra Escuela, siendo hoy una de las instituciones educativas de nuestra institución con los más altos estándares de calidad en la formación de hombres.

En este momento me permito nombrar a quienes nos han antecedido en este trasegar institucional, ellos son:

MY. Antonio Arciniegas Castilla.
TC. Roberto Pinzón Meléndez.
TC. Francisco Rodríguez Delgado.
TC. Alfredo Castro Álvarez.
TC. Enrique Gallego Hernández.
TC. Edgar Aníbal Folleco Rojas.
TC. Jorge Enrique Bulla Quintana.
MY. Yesid Aquite Coronado.
TC. Efraín Rodríguez Romero.
TC. Bernardo Pantoja Muñoz.
TC. Quintiliano Arellano Rivas.
TC. Jorge Enrique Sánchez Torres.
TC. Carlos Ardila Dimaté.
TC. Héctor Álvarez Mendoza.
TC. Rafael Jiménez Salamanca.
TC. Jorge Ernesto Ferrero Echeverry
CR. Teodoro Campo Gómez.
TC. Paulino Manzur Marca Daza.
TC. Álvaro Esguerra Vélez.
CR. Hernán Grijalba
CR. Alberto Rodríguez Camargo.
TC. Francisco José Aristizábal Tamayo.
CR. José Miguel Villar Jiménez.
TC. Julio César Santoyo Velasco.

TC. César Augusto Pinzón Arana.
TC. Pedro Ángel Franco Sanabria.
TC. Hernando Heberto Botía Gómez.
TC. José Gerardo Acevedo Ossa.

Actualmente este centro cuenta con 25 oficiales, 39 mandos ejecutivos, 38 patrulleros, 01 agente y 27 personal no uniformado, que lideran los programas académicos en técnico profesional en servicio de policía, instrucción de auxiliares de policía que prestan su servicio militar, curso en la especialidad de carabinero dirigido a personal de oficiales, mandos ejecutivos y patrulleros; curso de herraje básico correctivo; curso de preparador equino; tecnología en planeación para el control ambiental y técnico profesional en control ambiental, todos los que fortalecen el perfil y las competencias de nuestros profesionales y nos hace líderes en la formación, capacitación y especialización del hombre Policía Colombiano.

Solo me resta agradecer al Todopoderoso por permitirme, en unión con mi amada familia y mi equipo de trabajo, lograr todos los objetivos implementados por el mando institucional a través de la Dirección Nacional de Escuelas. A ustedes señores miembros de la academia de historia permitirme esbozar, en estas pocas palabras, la historia con la que se logra recordar aquellos momentos que han hecho de la Escuela Nacional de Carabineros el alma mater de los policías de la Seguridad Rural en Colombia.

¡Con sentimiento de compañerismo, integridad, bravura!

CARABINEROS DE COLOMBIA



Momento histórico a cargo del académico teniente coronel (r) José Alberto Peroza Arteaga, al recibir al coronel Germán Alberto Bulla Quintana, Director de la Escuela Nacional de Carabineros de Facatativá como nuevo miembro de la Academia Colombiana de Historia Policial, el día 12 de junio de 2013.

Inmenso honor me ha dispensado la Academia, al brindarme la oportunidad de llevar la palabra en este momento histórico para conmemorar el quincuagésimo segundo aniversario de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, alma mater de una especialidad que ha dado imagen y prestigio a nuestra benemérita institución policial y qué mejor celebración que el tracto en que se da la bienvenida a su director como nuevo miembro de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Es, por lo tanto, un momento apropiado para recibir como miembro correspondiente a un distinguido oficial, quien ostenta el cargo de Director Nacional de Carabineros, hijo de un general de la república, de quien me enorgullezco de haber sido su ayudante, su admirador y amigo. Él infundió en el noble oficial su amor por la caballería y los principios universales del don de gentes, la amistad, el señorío y la caballerosidad que han hecho del apellido Bulla Quintana un sinónimo de rectitud, honestidad y buen ejemplo para propios y extraños.

En el libro de oro “Razones para amar y servir a Colombia”, encontramos la esencia de lo que significan los carabineros y ello me releva para presentar un tema diferente que haría infecundo nuestro pensamiento.

El Libertador tuvo la visión primigenia de crear para su guardia personal un grupo de llaneros que ensalzó orgullosamente bajo la denominación de “Escuadrón de Carabineros”.

Mediante el decreto 1735 de 1930, se creó la Policía Montada de Carabineros. La Misión Chilena en 1936 organizó los reglamentos de Policía Rural Montada

En 1950 renació en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander el Escuadrón de Carabineros.

En 1956 se compró la Hacienda Mancilla, en Facatativá, para la exclusiva cría de semovientes para la Policía.

En 1994 se determinó que oficialmente la Escuela de Carabineros de Suba quedaría ubicada en la hacienda Las Margaritas de Facatativá, donde funciona en la actualidad.

En 2006 se creó la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, que cuenta hoy con 57 escuadrones móviles como unidades tácticas operacionales, equipados, entrenados y especializados en patrullajes y control rural, con la misión de mantener la convivencia en las áreas rurales, enfrentar la amenaza terrorista contra la población, brindar seguridad a las comunidades ubicadas en zonas rurales y de frontera y prevenir, disuadir y controlar los delitos y contravenciones, contribuyendo así a la seguridad pública en el ámbito rural.

A esos hombres los hemos visto aparecer al galope desde el horizonte, romper el viento como buscando el infinito para sembrar la paz; también los hemos visto atender un parto empíricamente, con enseres inadecuados en una choza empalmada con hojas de moriche; jinetes que con su sola presencia y sus manos habilidosas peluquean un niño o a un anciano con la similar destreza con que valonan una mula o enjaezan un caballo; hombres policías curtidos por el sol dispuestos a ofrendar sus vidas, proteger el ambiente en parques y reservas naturales; controlar los corredores de movilidad defendidos por grupos armados ilegales o bandas criminales en zonas de su influencia; y asegurar la convivencia en poblaciones indígenas y afro descendientes, sin descuidar un milímetro las zonas fronterizas, controlar y erradicar los cultivos ilícitos en todo el territorio nacional y velar porque fluyan sin interrupción los hidrocarburos por las venas de conducción construidas para el efecto.

Hemos visto carabineros trepar por las más rústicas montañas y vadear ríos caudalosos braceando solitarios contra la corriente para alcanzar la orilla; también los hemos visto deambular por las llanuras y parajes selváticos y hasta en los desiertos de la Guajira o de la Tatacoa en búsqueda de asentamientos humanos para sembrar una esperanza de paz, los hemos visto desempeñar una misión veterinaria, al igual que aportar su músculo para templar una alambrada, para adiestrar, dirigir y construir un corral o un tranquero, a castrar un cerdo, un toro o un caballo y hasta vacunar aves de corral; los hemos observado capacitando campesinos en la preparación de alimentos básicos y a purificar el agua cuando ésta no es apta para el consumo y debe sacarse en baldes o totumas de los jagüeyes; los hemos visto transportar sudorosos en guandos o en parihuelas a un enfermo, o consolar una madre que perdió a su hijo impotente ante una enfermedad tropical; al igual que conservamos *in mente retenta* la imagen del profesor policial enseñando las primeras letras a un niño o a un adulto analfabeto; los hemos visto instruyendo cómo ordeñar una vaca o una cabra con la técnica de un profesional y a sacar un queso o una cuajada para liberar el suero y echárselo a los porcinos para su crecimiento y engorde; los hemos visto en una carretera asegurando la movilidad y el orden; los hemos visto dirigir la palabra como los mejores oradores en la celebración de las fiestas patrias, pero también liderando la constitución de una junta de acción comunal y hasta escuchar pacientemente

las penas de unos padres que han perdido la esperanza por conocer un mundo mejor a causa de la violencia que no solo los expropia sino que los amenaza y los desplaza de las estancias de sus querencias; ese hombre a quien cariñosamente llamamos carabainero es incomparable por la capacidad amorosa de su corazón, que tiene a Dios presente a través de la función, acompañado generalmente por el caballo, amigo fiel e inseparable. Aún recordamos aquella estampa en Bogotá de un oficial de carabineros que viendo agonizar impotente a su amigo por las heridas a muerte causadas por estudiantes violentos que descargaron su furia y su intolerancia en un animal inocente pero cooperador para el mantenimiento de la convivencia, tuvo el coraje y el valor inmenso de sacrificarlo de un disparo, cuyo eco aún resuena en el corazón de los Carabineros de Colombia.

El equino que la naturaleza puso para nuestro servicio y compañía, junto al hombre ha marcado territorios, ha invadido al mundo y ha permitido transportar en sus lomos no sólo a los conquistadores sino las culturas que se han enquistado en lo más profundo de las civilizaciones. El jinete con su destreza y sabiduría le ha sabido templar las riendas para contener su fogosidad y alargarlas cuando observa que la inteligencia del rocín se combina con la propia para avanzar hacia la consecución de sus objetivos; en esta forma hombre y animal conjugan sus esfuerzos para llegar al corazón infinito del hombre que aplaude su presencia con la admiración, el respeto y la aceptación de su autoridad.

Las nuevas generaciones de carabineros aprenderán que la figura de sus antepasados sólo les ha dejado una historia de sacrificios, de entrega total y de desprendimiento, maneras y actitudes que los grandes hombres ofrecen al Dios de las mañanas con la esperanza de imitar a Cristo quien nos enseñó que vino al mundo a servir y no a ser servido, pues el servicio nos hace cada vez más grandes y nos hace recordar también a santa Teresa de Calcuta quien nos aleccionó que *“quien no vive para servir tampoco sirve para vivir”*.

Llor a estos hombres policías que siembran patria para cosechar para nuestros hijos la paz que ahora no disfrutamos plenamente, pero que comienza a crecer cuando en nuestros corazones empieza a florecer una esperanza por conocer un mundo mejor y, a fe, que la lograremos mientras en el pentagrama nacional cabalguen sobre cuatro cascos y airosos los carabineros de Colombia.

Señor coronel Bulla: sea usted bienvenido a la Academia Colombiana de Historia Policial, institución que se siente complacida con su incorporación y desde la cual podrá desarrollar sus conocimientos y experiencias policiales acumuladas en tantos años de servicio, dedicados a servir a Dios y a la patria a través de su especialidad como carabainero.

Con su ejemplo usted nos invita hoy a seguir siendo fieles a nuestro lema de “compañerismo, integridad, bravura”. ¡Y así lo haremos!

Presentación del Libro.

“DERECHO DE POLICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”

En el acto de presentación del libro “Derecho de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Se llevó a cabo la sesión solemne que se cumplió el día 29 de agosto de 2013 en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Por el Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

La Policía Nacional se ha preocupado siempre – como es lógico y le corresponde - de motivar la expedición de normas para que las autoridades legislativas apoyen, reglamenten y, por consiguiente, faciliten la misión fundamental de la Institución, cual es la de garantizar la convivencia de la comunidad.

Una de las normas fundamentales es el Código Nacional de Policía, cuya trascendencia marcó un hito cuando se promulgó la Ley 16 de 1968 que autorizó al gobierno del entonces Presidente Carlos Lleras Restrepo para dictarlo.

El Presidente Lleras Restrepo integró, entonces, una comisión entre quienes se destacan los policiólogos y maestros del Derecho de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro y Roberto Pineda Castillo, el magistrado Alfonso Reyes Echandía, junto a los coroneles Nicolás Ríos Mesa y Víctor Alberto Delgado Mallarino; todos ellos eran eminentes profesores en esta Escuela.

El trabajo de esta comisión se cristalizó en el decreto No. 1355 de 1970. Las bondades y excelencias de ese decreto no se pueden desconocer. Tan claro como decir que ese es el Código Nacional de Policía, expedido en 1970 y hoy aún está vigente, pero despedazado por las distintas intervenciones de las Cortes.

Ese Código recalcó cuál es la misión de la policía como Cuerpo – Institución; cuál la razón de ser de la Policía; naturalmente toma como referencia la Constitución Nacional, para hablar de las libertades públicas y sus límites; prohíbe el empleo de medios incompatibles con los principios humanitarios; señala en forma clara los medios de policía, el ejercicio de las libertades públicas y las contravenciones nacionales y especiales de policía.

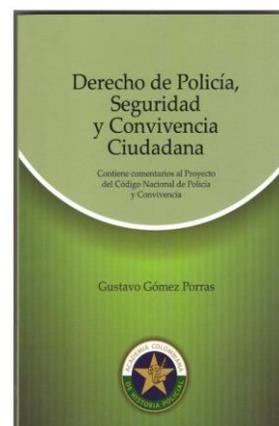
1970-2013. Desafortunadamente el tiempo pasa, corre y vuela. Si bien es cierto que los principios generales siguen vigentes, algunas disposiciones han quedado obsoletas y no pocas terminan siendo inoperantes, inaplicables e inexecutable varias.

Aún hay multas de \$20.00 para sancionar algunas contravenciones; trámites engorrosos, atribuciones confusas para algunas autoridades de policía, violaciones a las normas por comportamientos nuevos de los ciudadanos ... ¡en fin!

Nuestra Policía nunca se queda atrás, ni se adormece esperando que los demás le señalen el camino para seguir, pero sí se retarda. Como ejemplo los más de 5 proyectos que se han elaborado ¡y nada!

Por eso, desde 1994 se inició en la Consejería de Seguridad de la Presidencia el estudio de un proyecto y se sigue en lo mismo, sin resultados finales. Más tarde, también se constituyó un equipo que encabezado por oficiales de la policía, algunos suboficiales, miembros del legislativo y donde se invitó a participar a algunos alcaldes y concejales, se elaboró un proyecto de Código Nacional de Policía que pretende ser novedoso, actualizado y de sana vigencia para el orden social de la comunidad.

Con el fin de “socializarlo” como se dice ahora, es decir, para darlos a conocer no solo dentro de la Policía, sino al público en general, se constituyó un par de equipos a cuya cabeza estaba el general Edgar Orlando Vale Mosquera cuando ejercía como Director Nacional de Escuelas; lo acompañamos los generales Fabio Arturo Londoño Cárdenas, Miguel Antonio Gómez Padilla, quien les habla y algunos profesionales de la DINA E hicimos unos foros en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla e Ibagué, entre otras ciudades; este trabajo fue sumamente enriquecedor.



Finalmente, el proyecto ajustado o perfeccionado “por llamarlo de alguna manera”, quedaba listo para radicarlo en el Congreso Nacional, donde se buscaba convertirlo en Ley de la República.

Desafortunadamente, surgían diversos problemas y el proyecto de código se rezagaba y cedía el paso a otros que, algunos legisladores consideraban de mayor urgencia.

Ahora, en forma definitiva, se ha radicado un proyecto y esperamos que cobre vida. Ya en dos ocasiones anteriores se había elaborado... ¡y nada!. El Presidente de la República Juan Manuel Santos, en el campo de ceremonias de esta Escuela (y ¡qué mejor escenario que éste!), en el acto público de posesión del mayor general Rodolfo Palomino López, como Director General de la Policía, invitó al Senador Juan Fernando Cristo en su condición de Presidente del Congreso, a que, con carácter urgente, preste su apoyo y colaboración para sacar adelante el

nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana, como Ley de la República.

¡Ese pronunciamiento presidencial, nos reconforta y estimula!

Esta apretada reseña histórica, las consideraciones anteriores y el espíritu investigador e inquieto por su profesión jurídica, impulsaron a nuestro buen amigo y académico el doctor Gustavo Gómez Porras, para preparar el trabajo que en este momento estamos presentando ante tan selecto auditorio.

Los policías de nuestra generación y de las más jóvenes y recientes promociones lo conocemos como un estudioso del derecho y de manera preferencial del Derecho de Policía. Ha publicado varios textos que son guías académicas en la Escuela General Santander, en la de Posgrados en estudios Superiores de Policía, en la de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, en la Nacional de Carabineros y en los cursos de especialización y ascenso, además de sus cátedras en Universidades del Rosario, Mayor de Cundinamarca, Externado y otras de esta capital.

Este libro, recoge muchos conceptos y doctrina sobre Derecho de Policía, algunos principios fundamentales sobre convivencia, y como si fuera poco, anexa unas sentencias sobre conflictos surgidos por demandas en localidades de Bogotá.

En resumen, este libro a partir de hoy, es no solo texto de consulta para los policías en la calle, sino para los alcaldes, inspectores, abogados y por qué no, para el hombre común y corriente.

Felicitaciones, doctor Gustavo Gómez Porras:

La Academia Colombiana de Historia Policial, se complace en agregar su libro como una nueva publicación de la misma.

Señores coroneles Álvaro Pico Malaver y Juan Carlos Buitrago Arias, Director y Subdirector de la Escuela, muchas gracias por su apoyo al permitirnos realizar este acto con toda la solemnidad del caso y por la diligente actividad del mayor Edwin Orlando Correa y su equipo de trabajo que nos estimularon con su respaldo.

Queridos alumnos, señoras y señores: gracias por su estimulante compañía.

-
1. Vale aclarar que solo hasta el año de 1975 en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander se iniciaron las clases de filosofía policial a cargo del señor brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas (ocupaba el cargo de Director de la Escuela) y el brigadier general Miguel Antonio Gómez Padilla era el Subdirector.
Desde 1994 el señor general Londoño Cárdenas empezó a hablar sobre Filosofía Policial y Ciencia de Policía en la Academia Superior de Policía.

PALABRAS DE PRESENTACIÓN



A cargo de la doctora Luz Stella Alonso Vera, Gerente de Ediciones Broker S.A.S. en sesión solemne el día 29 de agosto de 2013, en el Centro de Convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Para Broker Ediciones es verdaderamente motivo de orgullo, presentar ante la comunidad académica de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y para el grupo de amigos e invitados especiales, el libro "*Derecho de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana*", que preparamos de manera reciente en nuestra casa editorial, por instrucciones de su autor el doctor Gustavo Gómez Porras.

En primer lugar porque en esta Escuela se enseña la doctrina de la Policía y porque es acá donde se promueve la difícil y delicada tarea de cómo llegar al ciudadano y enseñarlo a vivir en sana paz, es decir, a construir la convivencia de la comunidad.

En segundo término, porque observamos el cuidadoso trabajo y la dedicación del autor, por revisar materiales, corregir y ejecutar ajustes de última hora.

Nuestra vinculación con las actividades de la Academia Colombiana de Historia Policial, nos ha brindado la oportunidad de conocer muchos aspectos que antes no nos eran familiares, pero que poco a poco van abriéndonos la puerta y por tanto nos dan oportunidad para entender la delicada misión de la policía frente a la comunidad.

Este acto, pretendemos repetirlo en las demás escuelas y unidades de policía y universidades donde nos permitan presentarlo, para dar a conocer el libro del doctor Gómez Porras, como guía para el policía y también para el ciudadano de la calle.

Agradezco al señor coronel Director de la Escuela por permitir vincularnos a esta presentación, a la Academia Colombiana de Historia Policial por su apoyo y al doctor Gustavo Gómez Porras lo felicitamos por haber seleccionado nuestra Editorial para elaborar su trabajo, por lo que reiteramos que seguiremos atentos a sus futuros textos con los cuales cumple su labor docente no solo aquí, sino en otros campos de estudios universitarios.

Igualmente, extendiendo una invitación para el cuerpo de profesores pues gustosamente ponemos a Broker Ediciones a su entera disposición.

Como habrán observado, hoy se están ofreciendo los ejemplares del libro del doctor Gustavo Gómez Porras, a su precio especial de lanzamiento.

Finalmente, reitero mi agradecimiento a los señores generales Guillermo León Diettes Pérez y Mauricio Gómez Guzmán – Presidente y Vicepresidente y a los demás miembros de esta corporación su vinculación a la presentación y contar con el alto honor de colocar el sello de la Academia Colombiana de Historia Policial en tan valiosa publicación.

LANZAMIENTO DEL LIBRO “DERECHO DE POLICÍA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”



Palabras pronunciadas por el señor coronel Álvaro Pico Malaver, Director de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, el día 29 de agosto de 2013 en el Centro de Convenciones del Instituto durante el acto de presentación del libro “Derecho de Policía Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

“El Derecho es el conjunto de condiciones que permiten a la libertad de cada uno acomodarse a la libertad de todos” (Emanuel Kant).

Como en las grandes celebraciones, nos reúne hoy un hecho de particular significado en la Escuela: el lanzamiento del libro “Derecho de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana”, fruto de la fecunda pluma del Doctor Gustavo Gómez Porras, nombre que brilla con la luz propia en la ya conspicua nómina docente de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

“Policía”, “Derecho” y “Seguridad y Convivencia Ciudadana”, más que el título de un libro constituyen un proyecto político para una mejor cimentación de la sociedad colombiana. Es una triada que reproduce el mandato constitucional que da razón de ser a la Policía Nacional. La defensa del derecho es connatural a la Policía a cuyo servicio está como Cuerpo - Institución. Así lo entiende y así lo practica la Escuela conforme lo pregonaba desde su mismo lema institucional: *“La fuerza al servicio del Derecho”*.

Dada esta premisa, no es difícil concluir que el escenario más propicio para dar vida y forma a una producción académica como la del Profesor Gómez es, precisamente, esta escuela de formación de la futura oficialidad.

Parecieran concebidas para este evento las palabras de Bolívar, al hacer referencia al servidor público quien no ha de verse así mismo “como el árbitro de las leyes ni del gobierno (sino como) el defensor de su libertad”.

Y la libertad, dice a su vez Harry Truman, es “el derecho de escoger a las personas que tendrán la obligación de limitárnosla”. Este es un concepto convergente con el pensamiento de Douglas North quien ve en las instituciones el conjunto de restricciones que hacen posible la vida en sociedad. Tal es, precisamente, el trasfondo de la obra que hoy comenzamos a leer con especial regocijo como académicos y como agentes del orden y de la institucionalidad al servicio de las libertades de la personalidad humana. El Código de Policía señala el conjunto de leyes del ente y de restricciones que agencia la Policía Nacional

bajo la convicción pragmática de que “la libertad es el derecho a hacer lo que las leyes permiten” como lo formulara Montesquieu en una de las obras cumbres del pensamiento y de la cultura de occidente como lo es “el espíritu de las leyes”.

La vigencia y la pertinencia de este tratado del profesor Gómez serán mayores con ocasión de la auspiciable finalización del conflicto armado y la apertura de una fase de transición, ya convencionalmente conocida como postconflicto. Será una fase en la cual la función policial adquirirá nuevas connotaciones y nuevas formas de expresión. Uno es el contexto en el cual nos hemos movido acosados por la violencia pseudo-política y la convivencia crónicamente alterada y otro, muy diferente, el caracterizado por una sabia gestión del postconflicto.

Hemos trabajado y trabajaremos en aras de la paz, una paz esquiva como lo ha sido para nuestro pueblo durante más de seis décadas. Sesenta años durante los cuales los actores violentos han olvidado que “la paz es un derecho, una necesidad y no un privilegio que nos puedan conceder o negar a voluntad”. En el futuro próximo tendremos este libro como vademécum de la paz y como arma argumentativa. La paz no es un asunto de voluntarismo político de parte de los sublevados y de parte del Estado. Es un asunto de racionalidad social frente a cualquier forma de barbarie. Es un derecho y una necesidad que se van a ver garantizados mediante la aplicación de las normas y de los postulados que constituyen la esencia de esta obra. Recordemos, si no, a Lacordaire: “La libertad es posible sólo en aquellos países en los cuales el derecho predomina sobre las pasiones”.

Este evento académico es, simultáneamente, una invitación a todos los miembros de la comunidad educativa de la Escuela, a hacer propio el derecho al uso de la palabra y, más específicamente, de la palabra escrita. Es mucho lo que, en horabuena, estamos discutiendo en nuestras aulas y en nuestros encuentros académicos de diverso orden. Es mucho y ciertamente muy valioso. Lástima que, infortunadamente, se nos olvida el principio elemental de los clásicos: “verba volant, scripta manet”: “las palabras vuelan pero los escritos perduran”. De manera especial, ustedes señores profesores e investigadores, sepan que cuentan con todo el apoyo institucional y financiero para darle forma editorial a sus ideas, propuestas e investigaciones.

Tengamos presente que “investigación no publicada es investigación no hecha”. Que no esté lejano el día en el cual tengamos un lanzamiento mensual de una obra de nuestra comunidad académica. Un momento en el cual la Escuela General Santander deje de ser una canal y ascienda a ser una fuente de conocimiento. A partir de lo que pensemos, investiguemos y escribamos, nuestra escuela tendrá voz y pensamiento propios en el amplio mundo de las academias de policía dentro y fuera de nuestras fronteras.

Felicitemos y agradecemos al profesor Gustavo Gómez Porras, actor en los mejores centros de formación jurídica del país, como lo son el Externado de Colombia y la Universidad del Rosario, escuelas de jurisconsultos como lo es él. No sólo para la escuela sino para la Policía Nacional en su conjunto es una honra saber que el profesor Gómez es uno de los nuestros. Que sean muchos los años y muchos los frutos de su pródiga labor intelectual con los cuales pueda enriquecer el pensamiento e iluminar el actuar de la Policía Nacional de Colombia.

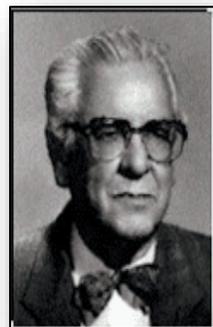
Doctor Gustavo Gómez Porras y señores profesores e investigadores: escribir es la mejor forma de trascender. A propósito de la obra que estamos presentando y de la invitación que estoy reiterando a nuestro claustro de profesores para acrecentar su producción escrita, permítanme recordar las inspiradas palabras de Solomos Dionisios, el poeta griego de la actualidad: "Escribo para que la muerte no tenga la última palabra".

LAS GUERRAS FEDERALISTAS CONTRA NARIÑO Y SANTA FE DE BOGOTÁ”

Palabras del señor brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, con motivo de la presentación del libro póstumo de nuestro Cofundador de la Academia doctor Roberto Velandia Rodríguez, en sesión especial de la Sociedad Bolivariana de Colombia, el día 12 de septiembre de 2013.

La Academia Colombiana de Historia Policial, no podía estar ausente en la presentación del libro póstumo del doctor Roberto Velandia Rodríguez titulado “Las Guerras Federalistas contra Nariño y Santafé de Bogotá”.

No podría ser otro ni mejor el homenaje que su hijo rindiera a don Roberto, que el de revisar en forma cuidadosa los apuntes del gran historiador de Cundinamarca, para conformar el texto que hoy sale a luz pública en este sagrado recinto de la Sociedad Bolivariana de Colombia, que también se engalanó con su presencia y las intervenciones de su lúcida mente. Seguramente que este no es el único libro póstumo de Roberto, pues creemos que su hijo Germán continuará este trabajo de selección de escritos y enriquecerá con otros libros la biblioteca que ayudará a cumplir la misión que se ha propuesto además, al crear la “Fundación Roberto Velandia. Conozcamos nuestra Historia”.



Dr. Roberto
Velandia Rodríguez

Con todo orgullo hemos de reconocer que el doctor Roberto Velandia Rodríguez fue alma y nervio de nuestra Academia Colombiana de Historia Policial. Recuerdo bien su figura elegante, como de cachaco bogotano, mejor, de ilustre personaje cundinamarqués, pero de sencillo intelectual, de buenas maneras y fino humor, que nos absolvió las primeras consultas sobre las pautas necesarias para crear un Centro de investigaciones históricas en asuntos de policía.

Eran los primeros meses del año 1990. Él ocupaba el cargo de Secretario de la Academia de Historia de Colombia, en esa hermosa casona de la calle 10. No solo nos atendió con su amabilidad de siempre, sino que fue más allá; luego de las

respuestas de rigor, nos preguntó: ¿Y dónde piensan funcionar? Ante nuestra indecisión, sencillamente nos dijo: “¿Y qué esperan para venirse a los salones de esta academia? Esta es su casa. Aquí nos reunimos cuando quieran y hay los documentos que necesiten”. Ahora sí, no dudamos en aceptar y por eso sumó su nombre al de los generales Bernardo Camacho Leyva, Fabio Arturo Londoño Cárdenas, José Domingo Murcia Florián y Guillermo León Diettes Pérez, el doctor Roberto Pineda Castillo y el mayor Humberto Aparicio Navia.

Fue el doctor Roberto Velandia Rodríguez quien nos impulsó a crear lo que entonces se llamó el “Círculo de Historia de la Policía Nacional” con estatutos que él mismo nos orientó y ayudó a redactar; luego de las firmas del acta, tomamos la foto oficial en el patio de la Academia de Historia de Colombia, delante del busto del Libertador Simón Bolívar, como testigo.

Sin duda, nacimos y crecimos de la mano y las orientaciones del doctor Roberto Velandia Rodríguez, quien para el 30 de julio de 1992, en asamblea general nos reorganizó como Academia Colombiana de Historia Policial.

Desde el comienzo, siempre contamos con él. Nos acompañó en varias sesiones, siempre que su salud y las ocupaciones de su cargo se lo permitieron. Cuando se ausentó de Bogotá, varias veces desde su casa de campo o en las visitas a esta capital, nos llamaba para saber de nuestras actividades o para reclamar el envío de nuestra revista.

Esta también la razón, por la cual en la edición número 18 del “Cuaderno Histórico”, órgano oficial de nuestra corporación, a pedido suyo le publicamos su trabajo titulado “El 20 de julio, una revolución de principios constitucionales”, en el que recogió parte de un vibrante discurso pronunciado en la asamblea de Cundinamarca, departamento al que amó de manera entrañable tanto como a esta capital y que por tanto lo llevó a pronunciar un airado reclamo a quienes el consideró que fallaron en las celebraciones patrias, y de las cuales tomo una parte, así:

“...¿Qué inconcebible que el actual cabildo de Bogotá, heredero del cabildo del 20 de julio de 1810, y la Alcaldía, a quienes en primer término corresponde la conmemoración del Bicentenario, no se hayan dado cuenta, no le hayan ofrendado una corona de laureles a sus protagonistas ante la efigie que los encarna en la fría eternidad del bronce y el mármol, ni hayan rescatado esta efeméride como de su patrimonio histórico!”

La conmemoración de una efeméride ha de tener sentido histórico; es recordarla, decir cómo fue, qué hizo, cuál fue su trascendencia; es recordar a sus protagonistas, rendirles culto en nombre de la posteridad agradecida; publicar libros de su historia, erigir bustos, estatuas, monumentos, placas recordatorias; es tributarles ofrendas florales, coronar de laureles su tumba y sus estatuas; rendirles

hombres y en nombre de la historia ofrecerles el panegírico de discursos académicos que harán reverdecer la efeméride. La conmemoración digna, gloriosa y solemne de sus efemérides enaltece la personalidad histórica de la nación y afianza su identidad.

Una invocación a los próceres que proclamaron la independencia de Cundinamarca el 16 de julio de 1813 y al teniente general don Antonio Nariño, quien la encarnó en toda su plenitud.

Los hombres del 10 de julio, cuyas cenizas fertilizarán eternamente los surcos de la historia, y la sangre derramada de los patíbulos y los campos de batalla correrán por las venas del patriotismo, son la raíz de un árbol cuya más bella florescencia fue la independencia, la libertad y la república.”²

Hasta aquí el verbo encendido del doctor Roberto Velandia Rodríguez, cofundador de la Academia Colombiana de Historia Policial, a quien con sobradas razones rendimos tributo de respeto, admiración y especial cariño.

“A todo señor, todo honor”.

² Cuaderno Histórico número 18. Enero 2012. Academia Colombiana de Historia Policial. Imprenta Nacional de Colombia.

HOMENAJE AL NOTABLE HISTORIADOR CUNDINAMARQUÉS ROBERTO VELANDIA



Palabras del Presidente de la Academia Patriótica Antonio Nariño y miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, historiador Antonio Cagua Prada, en la conmemoración de los 90 años del hijo ilustre de Pandi, celebrada en el Paraninfo de la Sociedad Bolivariana de Colombia, en Bogotá D.C., el jueves 12 de septiembre del 2013, a las 12 del día.

Mi querido Roberto Velandia Rodríguez:

Aquí estamos tus viejos amigos, convocados por tu hijo Germán, en esta casona bolivariana que nos acogió durante tantos años, rodeando a tu distinguida esposa doña Amelia Peláez de Velandia, y a tus herederos Heddie, Fernando, César y Darío, a tus nietos y bisnietos, así como a todos los miembros de tu honorable familia, para conmemorar tus 90 septiembres; participar en el lanzamiento de tu última producción en que vibra la gloriosa y procera vida del hijo ilustre de la capital virreinal de la Nueva Granada, don Antonio Nariño Álvarez, de quien tú fuiste un ferviente admirador, titulada: “Las Guerras Federalistas contra Nariño y Santafé de Bogotá. Un Homenaje al Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca”, y asistir a la creación de la Fundación, que llevará tu nombre.

Esta es una fiesta de recuerdos. Vamos a memorar el camino de tu vida, el cual se inició al filo del alba el jueves 12 de septiembre de 1923, en la querendona y cálida población cundinamarqueza de Pandi, fundada en 1658. En esa localidad bautizaron al niño Roberto.

Tu niñez corrió por entre los jeroglíficos y dibujos de los indígenas Panches de la región, un tanto bravíos, y la natación y la pesca en el río de la Magdalena donde te calificaron de experto nadador. En la escuela pública de Pandi y el Cambao cursaste la primaria. Luego tus padres te trajeron a la capital de la República y en la Escuela Nacional de Comercio y el prestigioso Externado Nacional Camilo Torres, fundado por el Presidente Eduardo Santos, hiciste la secundaria. Era rector del “Camilo” el prestigioso filólogo doctor José María Restrepo Millán.

Con tu diploma de bachiller, y cargado de recomendaciones y medallas, pasaste a la Pontificia Universidad Javeriana, donde en la Facultad de Filosofía y Letras, te aquilataste como escritor, historiador, periodista, y orador, tal como te conocimos.

En el claustro javeriano, “siempre fino y alegre, siempre elegante”, lucías vestidos de corte, camisas blancas de cuello almidonado, corbatines exclusivos de lazo, hechos por encargo, de los cuales te gloriabas, pañuelo en el bolsillo del saco sobre el pecho, corta leontina y sombrero Barbisio.

Con tu paraguas Fox y zapatos de cuero bien lustrados, caminabas por la carrera séptima como todo un cachaco bogotano de la mitad del siglo XX.

Saludabas a las damas, sombrero en mano, regalándoles tu sonrisa permanente, bajo el diminuto bigote a lo Charles Chaplin, sin faltar la mirada con ojos vivaces, adornada por una pasajera picardía. Cuentan que tus amigos Carlos del Valle, poeta y Lucho García, músico, compusieron en tu honor el célebre bambuco “Cámbulos y Gualandayes”, una especie de himno regional que tu hacías ejecutar a los serenateros de la Plazuela de las Nieves, en tus nocturnas andanzas.

Recordémoslo en su honor:

“Dices que te pone triste
la bruma de la ciudad,
camina mi amor, camina,
camina conmigo a Pandi,
ahora que están floreciendo
cámbulos y gualandayes”.

“Rojos se ponen los cámbulos,
azules los gualandayes,
son orgullo de la tierra,
son la alegría del paisaje,
todos harán con sus flores
alfombra para que pases”.

“Pasaremos por el puente,
puente y muros naturales,
sobre el misterio del río
vuelan halconeras aves.
Yo te contaré leyendas
de unas remotas edades”.

“Roja bandera en los cámbulos,
azules los gualandayes,
estos son conservadores,
los otros son liberales,
todos se pondrán de acuerdo
si vienes conmigo a Pandi”.

Ya como profesional de las humanidades graduado en la Javeriana, viajaste al Departamento del Tolima donde iniciaste tu labor docente. En la localidad de El Fresno que obsérvate desde el alto del Palenque, encontraste en el Colegio de María Auxiliadora el eterno amor de tus sueños.

Similar al maestro Germán Arciniegas, sin mayores solemnidades e invitaciones, cumpliste con los preceptos de la Iglesia y al son del “Bunde” abandonaste tu soltería en 1945 y te regresaste a Bogotá donde organizaste tu hogar.

Tu admiración por el caudillo del pueblo te hizo incursionar en la Jega y en las páginas del periódico “Jornada” expresaste tus opiniones. Para atender tus obligaciones familiares entraste a trabajar en los Ferrocarriles Nacionales y te encargaste del principal punto turístico de la capital, la estación y el Hotel del Salto del Tequendama. Nuestra amistad nació cuando aún teníamos enredado el corazón en los recuerdos de la niñez y de la juventud y en las raíces pueblerinas de nuestros nativos lares. Esa sinceridad parroquial nos unió hasta llegar a una comunión de acendrado patriotismo. Entonces tu frisabas en la edad florida de los 25 años y yo contaba 16. Fue el martes 5 de octubre de 1948 cuando como exalumno camilista concurriste a la fiesta cívico-religiosa en honor del Prócer y Mártir Camilo Torres Tenorio, patrono del colegio. Presidió el acto el señor expresidente Eduardo Santos, fundador del plantel, el ministro de educación doctor Fabio Lozano y Lozano y el maestro Antonio Gómez Restrepo. Ese día circuló el primer número de la “Revista Ecos”, que fundé y dirigí en el Camilo y le ofrecí sus páginas para que nos ilustrara. También esa mañana debuté como director sustituto de los coros del Externado, por ausencia del maestro Alfredo Salcedo, siendo alumno de cuarto de bachillerato. Estos detalles le agradaron a Roberto y nos hicimos amigos. Poco después dos camilistas se dieron a conocer como novelistas: Arnoldo Palacios, del Chocó, con “Las Estrellas son Negras” y en 1953, Roberto Velandia, de Pandi, con “Guipas del Magdalena”. Al año siguiente, 1954, lanzó “Hijos de la Calle”. En 1956, publicó una “Antología de cuentistas brasileiros”.

Entonces tus paisanos quisieron que los representaras en los cuerpos de elección popular, pero eludiste el compromiso. Por algún tiempo ocupaste importantes cargos públicos, entre ellos el de Alcalde de Zipaquirá, Sub-Secretario de Gobierno de Cundinamarca, Auditor de la Contraloría General de la República y Secretario Privado de la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo consideraste que tu vocación estaba orientada al magisterio, a la investigación, a la historia, y a la producción editorial.

En la década de 1960 te dedicaste de lleno a las labores investigativas sobre el Departamento de Cundinamarca, a la cátedra universitaria y al arte editorial. En 1964 publicaste “El Movimiento Municipalista de Cundinamarca”. “La Cuestión Bogotá- Cundinamarca”, 1965. “Memorias de la Fundación del Externado Nacional Camilo Torres”, 1967 y “Hacia la Autonomía de Cundinamarca”. Iniciaste cátedras

en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y posteriormente en la Universidad Externado de Colombia, La Sabana y en el Instituto Universitario de Historia de Colombia. Luego ocupaste la dirección de la Editorial Departamental de Cundinamarca y dirigiste por varios lustros la “Revista Bolivariana”, órgano de la Sociedad Bolivariana de Colombia.

En 1972 constituiste el Círculo de Periodistas de Cundinamarca.

Durante los años 70, salieron a la luz 16 libros de tu autoría. La Academia Colombiana de Historia, bajo la presidencia del hacendista doctor Abel Cruz Santos, te invitó a ser uno de sus miembros. El martes 3 de abril de 1973 fuiste elegido académico correspondiente y te posesionaste el martes 19 de junio del mismo año. Nueve años después, el viernes 15 de octubre de 1982 te ascendieron a miembro de número, y tomaste posesión el viernes 25 de febrero de 1983. Desde tu ingreso a la Academia Colombiana hasta tu fallecimiento, editaste 28 volúmenes más y decenas de folletos. Fuera de numerosos prólogos y colaboraciones extensas para libros y revistas.

Tu obra monumental es, sin lugar a dudas, la Enciclopedia Histórica de Cundinamarca, a la cual dedicaste cincuenta años de investigaciones, de tu meritoria existencia. Dejaste varios tomos terminados, aun inéditos a la espera del beneplácito del gobierno de Cundinamarca para su impresión. Ninguna región colombiana cuenta con una colección histórica tan valiosa y fundamental como la elaborada por Roberto Velandia para su Departamento.

Muy merecido por esta hazaña y demás trabajos monográficos y biográficos redactados por Roberto, es el título otorgado de “El Historiador de Cundinamarca”. Pero más importante es la edición de los trabajos originales pendientes y la reimpresión de muchos de los ya agotados, para que las nuevas generaciones de cundinamarqueses y colombianos conozcan su pasado histórico, base del presente y del porvenir.

Bien lo dijo y escribió el historiador facatativeño, Abelardo Forero Benavides, en 1974, hace 39 años: “Si no fuera por la obra de Roberto Velandia, Cundinamarca hubiera quedado borrada de las páginas de la Historia”. Al regresar en 1980 de un periplo diplomático volvimos a reencontrarnos con Roberto en la Academia Colombiana. Allí te constituiste en mi gran colaborador, consejero y generoso amigo. Me acompañaste como profesor, miembro del Consejo Directivo y Secretario del Instituto Universitario de Historia de Colombia, además de colaborador permanente del Boletín de Historia y Antigüedades, órgano oficial de la institución rectora de la Historia del país, dos entidades confiadas a mi dirección.

Cuando por elección asumiste el 12 de octubre de 1986 la Secretaría General de la Academia, posición que desempeñaste lujosamente por más de veinte años, tu asistencia se multiplicó.

Colegas en los cenáculos privilegiados donde se cultivan los preclaros valores de la nacionalidad fui testigo de tu gran don de gentes, de tu amplitud generosa en el servicio a tus semejantes, de tu acierto para aconsejar, de tus amplios conocimientos humanísticos, de tu verticalidad en los conceptos, de tu profundo respeto a la verdad, de tu vocación de acucioso investigador, de tu apostolado magisterial, de tu afán por acertar, del cumplimiento a cabalidad de tus deberes y obligaciones y del respetuoso culto a la amistad, traducido en sinceridad y franqueza.

Síntesis de todas las anteriores virtudes son las múltiples obras que realizaste en el itinerario de tus días. Los numerosos y magníficos libros y textos que publicaste, para satisfacer tu infinito anhelo de enseñar y de educar. Por esto los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, te cubrieron con significativas condecoraciones y diplomas. Más de 30 años pasamos en la vieja casona de la Academia, donde se guarda en archivos y biblioteca el testimonio de la vida misma de la patria, trabajando para que se volviera a implantar la enseñanza de la historia de Colombia, en todos los procesos de estudio: primaria, bachillerato y profesional, para crear una conciencia patriótica y sembrar en las nuevas generaciones la auténtica identidad nacional.

Allí te vi con inusitado empeño y entusiasmo colaborar en la creación de varias Academias y Centros de Historia, como las del Meta, Armenia, San Andrés Islas, Pereira, Manizales, Mariquita y Pacho.

Y en Bogotá la Academia Colombiana del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Historia Policial, y la Academia Patriótica Antonio Nariño, de la cual fuiste Secretario emérito hasta el 20 de noviembre del 2011. Gracias a tu diligente labor desde su fundación continuamos rindiéndole culto y veneración a nuestro ilustre Precursor, el ciudadano colombiano de todos los tiempos.

Siempre estabas pendiente de las efemérides y de sus celebraciones: los mártires de Zipaquirá. El Centenario de Luis A. Calvo en Agua de Dios. El sesquicentenario de La Pola en Guaduas. La Expedición Botánica en Mariquita y en La Mesa. La presencia del General Santander en San Antonio de Tenza. La fundación de Pandi, donde nos obsequiaste con un exquisito sancocho y piquete imponderables. Los fastos de Tocaima, Arbeláez y La Vega y muchos más a donde organizabas peregrinaciones por tierra. Nada por barco o en avión porque les tenías pánico.

¡Cuánto te extrañamos Roberto y cuánta falta nos haces para levantar la voz y protestar por todos los irrespetos a los símbolos patrios, a los próceres y a los mártires, creadores de la República! Recordamos la invocación que hiciste en la primera sesión de febrero del 2010, en la Academia de Historia de Bogotá y tu última e inolvidable intervención pública, en los salones de la Gobernación de Cundinamarca, el 16 de julio del 2010, cuando con tu voz franca y vigorosa clamasteis por una Patria nueva, donde sus habitantes vivan dignamente y en paz, cumplan los mandamientos de la doctrina de las bienaventuranzas y el legado de los forjadores de nuestra Independencia. Porque esas fueron tus sabias y permanentes enseñanzas.

Por tu ardiente y emocionado fervor histórico, que les inculcabas a tus admiradores y contertulios, tu nombre está registrado en casi todas las Academias y Centros Patrióticos y Culturales de Colombia, de las Américas y de España, con especiales honores.

- Roberto Velandia fue un gran maestro de la historia, y un predicador de las glorias de Colombia. Su vida la edificó sobre la trilogía: Dios, Patria y Familia, y a ella dedicó todos sus empeños e ideales.-

Tu ausencia, Roberto, se siente hoy más que nunca en las asociaciones en las cuales participaste sin ostentaciones, ni pesar del bien ajeno. Contigo padecemos el dolor de Patria. Tu memoria vive en nuestros corazones, plena de profundo cariño, admiración y aprecio. Por eso coloquialmente te decimos:

"Traspasaron tus plantas fugitivas
este valle de lágrimas y penas;
estás gozando de las dichas plenas,
pero no nos olvides...y "que escribas".

"Dejaste tu terrena vestidura
y un lauro inmortal radia en tu frente;
y aunque partiste para excelsa altura
con nosotros estás, no estás ausente".

Hace casi dos años que te marchaste,
dos años que han sido como dos siglos...,
!Inmenso mar sombrío..., pero entretanto,
"el pensamiento mío, tu voz, tus ojos,
tu sonrisa evoca con mudo pasmo en el ocaso frío".

Incomparable Roberto: puedes llamar a lista, como lo hacías en tus clases, y te responderán tus colegas y amigos y las personas de bien que tu forjaste y las directivas y alumnos del prestigioso Liceo Campestre del Municipio de Mosquera que orgullosamente lleva tu nombre. Todos acompañamos a tu distinguida esposa, hijos, nietos y bisnietos en este homenaje del recuerdo.

"Nada hay comparable al amigo fiel. El amigo fiel es un bálsamo en la vida y en la inmortalidad", afirma el Libro del Eclesiástico.

Querido Roberto Velandia Rodríguez: Voy a complacerte repitiéndote aquella poesía que tanto te gustaba y cada vez me decías: "Bueno, ahora recítame esas estrofas que te obsequió el ministro Juan Jacobo Muñoz, de su abuelo payanés, Antonio Muñoz Feijoo:

"UN PENSAMIENTO EN TRES ESTROFAS"

"No son los muertos los que en dulce calma
la paz disfrutan de la tumba fría;
muertos son los que tienen muerta el alma
y viven todavía!".

"No son los muertos, no, los que reciben
rayos de luz en sus despojos yertos;
los que mueren con honra son los vivos,
los que viven sin honra son los muertos".

"La vida no es la vida que vivimos.
La vida es el honor y es el recuerdo:
por eso hay muertos que en el mundo viven
y hombres que viven en el mundo muertos".

Ahora sí, Roberto, hasta pronto.
¡Y que los cumplas feliz!

HACE 220 AÑOS DON ANTONIO NARIÑO PUBLICÓ LOS DERECHOS DEL HOMBRE



Teniente General
Antonio Nariño Álvarez

Por Antonio Cagua Prada.

De las academias Colombianas de Historia y de la Lengua, Presidente de la Academia Patriótica Antonio Nariño y miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Doscientos veinte años se cumplen el 15 de diciembre del 2013 de la impresión de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, por el Precursor de nuestra Independencia, el bogotano don Antonio Nariño Álvarez, el domingo 15 del mes de los aguinaldos de 1793, en su “Imprenta Patriótica”, situada al frente de la Iglesia de San Carlos, hoy de San Ignacio, en el centro histórico de Bogotá, a media cuadra de la Plaza de Bolívar.

A finales de octubre del año noventa y tres el capitán Cayetano Ramírez de Arellano, de la guardia del Virrey don José de Ezpeleta Galdeano Di Castillo y Prado, le prestó a su amigo don Antonio Nariño los tres tomos de la “Historia de la Revolución de 1789 y el establecimiento de una Constitución en Francia”, escritos por Francois Marie de Kerverseau y G. Clavelín, donde nuestro Precursor encontró y tradujo, a partir de la página 39 hasta la 45, del tercer tomo, los 17 artículos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, “que me han causado los 16 años de prisión y de trabajos”, según lo afirmado en la segunda publicación que hizo don Antonio, el 17 de abril de 1811, en Santafé de Bogotá.

Por este y otros hechos le siguieron tres causas al destacado hombre público, exalcalde mayor de la capital virreinal de la Nueva Granada.

EL PROCESO CONTRA NARIÑO

El “Proceso contra don Antonio Nariño por la publicación clandestina de la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” se encuentra editado en dos tomos, dentro de la “Colección Presidencia de la República, Administración Turbay Ayala”, impresos en abril de 1980 y junio de 1984, respectivamente. Compilación y prólogo del académico don Guillermo Hernández de Alba.

En sus páginas están las declaraciones del propio Nariño, de don Diego Espinosa de los Monteros, director del taller tipográfico denominado “Imprenta Patriótica”, situado en la calle 10 entre carreras 6 y 7, hoy de propiedad de la Universidad de América, de operarios don José Primo González, don Francisco Carrasco, don José Oyarzábal, don Manuel Torre, don Miguel Cabal y otros, rendidas ante el Juez comisionado, don Joaquín de Mosquera y, Figueroa, Oidor de la Real Audiencia. Todos coincidieron en afirmar que la impresión se hizo "una mañana dominical de diciembre de 1793".

Según la declaración de Juan José González, de 22 años de edad, criado de don Diego Espinosa, tomada el 29 de agosto de 1794, por el Oidor Mosquera, la impresión de la traducción de los Derechos del Hombre la hicieron el domingo “desde las ocho de la mañana hasta los tres cuartos para las doce, que fueron a misa”.

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

A solicitud del académico numerario don Germán Arciniegas, en la sesión del martes 6 de septiembre de 1966, se aprobó adelantar una investigación sobre la fecha de la publicación de la traducción de los “Derechos del Hombre y del Ciudadano”, hecha por don Antonio Nariño. El martes 4 de octubre del mismo año, la Corporación dictó y aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION NUMERO 4 (Octubre 4 - 1966)

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de diciembre de 1793 Antonio Nariño publicó por primera vez en lengua española una traducción de los Derechos del Hombre y el Ciudadano;
Que esa traducción, hecha clandestinamente, lo mismo que su publicación, fueron obras, que dan a la revolución americana el carácter de un movimiento destinado a buscar la significación del hombre por medio de la defensa de sus derechos esenciales; Que Nariño ha sido históricamente el primer periodista político de Colombia, y uno de los luchadores más duramente probados por su denodado esfuerzo en la libre expresión a través de la prensa periódica,

RESUELVE:

1º Consagrar la fecha del 15 de diciembre como el día de la Prensa Colombiana.

2º Dirigirse a las demás Academias de Historia latinoamericanas y a las organizaciones de periodistas para que esta conmemoración se eleve a la categoría de fecha del periodismo americano.

3º Señalar, de acuerdo con el Círculo de Periodistas de Bogotá, el 15 de diciembre de este año como el primero en que esta celebración se haga en Bogotá con la participación de delegaciones de la prensa extranjera.

4º Procurar para esta fecha la restauración de la Plazuela de San Carlos conservándole su antiguo carácter.

5º Solicitar del Gobierno Nacional y del Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo con la Academia Colombiana de la Lengua, el traslado de la estatua del insigne filólogo Don Rufino J. Cuervo para ornato del palacio de esa Academia.

6º Colocar al fondo de la plazuela, en el costado norte, grabado en piedra el texto íntegro de los derechos, impreso por Nariño.

7º Invitar a la prensa y a las autoridades a que se unan en este primer acto que subraya el hecho admirable de que en la raíz misma del movimiento emancipador se hubiera fijado como meta de los criollos la significación del hombre por la exaltación de sus derechos en una afirmación de libertad.

8º Proyectar para el futuro el Museo de la Prensa Colombiana en uno de los edificios de la plazuela a donde se trasladará, previa aprobación del Gobierno, la prensa de Nariño que se halla en el Museo Nacional.

9º Siendo monumento nacional la plazuela y las casas que la rodean, dedicar ese lugar a la recordación de los derechos del hombre libre.

10º Nombrar una comisión especial para que haga efectiva esta Resolución, obtenga de los propietarios de los inmuebles los permisos para la colocación de las placas, y prepare una edición extraordinaria del Boletín de la Academia consagrada a esta conmemoración y una edición facsimilar de la traducción de los Derechos del Hombre hecha por Nariño.

(fdo) Luis Duque Gómez, presidente. Oswaldo Díaz Díaz, Secretario".

La Comisión quedó constituida por los académicos: Germán Arciniegas, Guillermo Hernández de Alba, Roberto Liévano, Bernardo J. Caycedo, Monseñor Mario Germán Romero, Eduardo Guzmán Esponda, Carlos Arbeláez Camacho, Ricardo Ortiz McCormick y Eduardo Santa.

De los diez numerales de la Resolución solo el 8º no se ha cumplido. El rector fundador de la Universidad de América, el académico don Jaime Posada, adquirió la casona colonial donde funcionó la “Imprenta Patriótica” y en su fachada hizo esculpir en ladrillo el texto íntegro de la traducción de los “Derechos del Hombre y del Ciudadano”.

CIRCULO DE PERIODISTAS DE BOGOTÁ

Por su parte la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá, C.P.B., el viernes 14 de octubre de 1966 expidió la siguiente Declaración:

“El Círculo de Periodistas de Bogotá- C.P.B.- registra con beneplácito la iniciativa de la Academia Colombiana de Historia, consignada en su Resolución Número 4, del 4 de octubre de 1966, que consagra la fecha del 15 de diciembre como el “Día de la Prensa Colombiana”, en recuerdo del mismo día del año de 1793, cuando don Antonio Nariño publicó, por primera vez en lengua española, una traducción de los “Derechos del Hombre y del Ciudadano”.

Igualmente comparte el anhelo de la Academia de que esta conmemoración se eleve a la categoría de fecha de la prensa americana, en virtud de su trascendental proyección en la historia de la independencia continental.

Así mismo el Círculo de Periodistas de Bogotá- C.P.B.- ratifica la fecha del 9 de febrero para la celebración tradicional del Día del Periodista Profesional, en recuerdo de la fundación del periodismo colombiano por Don Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria.

Círculo de Periodistas de Bogotá-C.P.B.-

Nicolás Mora Dávila, Presidente. Inés Gutiérrez de Montaña, Vice-Presidente. Antonio Cagua Prada, Tesorero. Ismael Enrique Arenas, Revisor Fiscal. Vocales: Rogelio Echavarría, Guillermo Gómez Moncayo, Ana Pombo de Lorenzana, José Giordanelli Carrasquilla, Luis Elías Rodríguez, Jorge Manrique Terán. Hernando Acevedo, Secretario. José Constante Bolaños, Sub- Secretario. Bogotá D.E., octubre 14 de 1966”.

BIBLIOGRAFÍA

BEJARANO, Jorge Ricardo. Nariño. Su Vida. Infortunios. Su talla histórica. Editorial Santafé, 1938.

CACUA PRADA, Antonio. Historia del Periodismo Colombiano. Fondo Rotatorio Policía Nacional, Bogotá, 1968.

CACUA PRADA, Antonio. Dos siglos de la traducción de los derechos del hombre. En "Don Antonio Nariño el precursor". Separata especial de "Investigación y Desarrollo". Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. D. C. Enero a junio 1993. Vol. 4 No. 1º.

CACUA PRADA, Antonio. Antonio Nariño y Eugenio Espejo. Dos adelantados de la libertad. Colección Lecturas Ecuatorianas. Archivo Histórico de Guayas. Guayaquil. Ecuador. 2000.

GOMEZ HOYOS, Monseñor, Rafael. La revolución granadina de 1810. Tomo I, Editorial Temis, Bogotá. 1962.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. El Proceso de Nariño a la luz de documentos inéditos. Biblioteca de Historia Nacional, Vol. XCI. Editorial ABC. Bogotá. 1958.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. El Proceso de Nariño. Colección Presidencia de la República. Administración Turbay Ayala. Vol. IV. Tomo I. Imprenta Nacional. 1980. Tomo II. Imprenta Nacional. Bogotá. 1984.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. Archivo Nariño. 5 Tomos. Biblioteca de la Presidencia de la República. Bogotá. 1990.

OCAMPO LOPEZ, Javier. Don Antonio Nariño "el precursor" y la traducción y publicación de los "derechos del hombre". En "La Bagatela". Nueva Época. Boletín Oficial de la Sociedad Nariñista de Colombia. Vol. I. No. I, enero- junio. Bogotá. 1993.

POSADA, Eduardo. El precursor. Biblioteca de Historia Nacional. Documentos sobre la vida pública y privada del general Antonio Nariño. Vol. II. Bogotá. 1903.

RIVAS, Raimundo. El andante caballero don Antonio Nariño. La juventud. 1765- 1803. Biblioteca de Historia. Vol. I. Imprenta de "La Luz". Bogotá, Colombia. 1936.

ROMERO, Monseñor Mario Germán. "¿De qué obra tradujo Nariño" los Derechos del Hombre". En Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. LIII. No. 626 Págs. 717 a 736. Bogotá D.C. diciembre 1966.

ROMERO, Monseñor Mario Germán. "Los Derechos del hombre y la Independencia de la América Española. 15 de diciembre de 1793". Documentos que presenta la Academia Colombiana de Historia a la Sociedad Interamericana de Prensa, con motivo de sus reuniones Lima en octubre de 1966. En Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. LIII. Número 626. Págs. 691 a 715. Bogotá, diciembre de 1966.

RUIZ MARTINEZ, Eduardo. La librería de Nariño v los derechos del hombre. Editorial Planeta Colombiana. S.A. Bogotá, Colombia. Diciembre de 1990.

SANTOS MOLANO, Enrique. Antonio Nariño, filósofo revolucionario. Bogotá. Planeta Colombiana Editorial. 1999.

VEJARANO, José Ricardo. Nariño v su vida. Editorial Andes. Bogotá. 1972.

VERGARA Y VERGARA, José María. Vida y escritos del general Antonio Nariño. Segunda Edición. Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia. 1946.

SERVICIO AÉREO DE LA POLICIA NACIONAL



Introducción al discurso de orden “Historia de la Aviación Policial de Colombia” presentado por el Académico Coronel Víctor Manuel Silva Pedraza” durante la sesión solemne del día martes 28 de enero de 2014.

Por el Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez
Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Se ha escrito y hablado bastante sobre el servicio aéreo de la Policía Nacional. Eso mismo dice de la importancia de algo que nació como un elemental apoyo al servicio de policía, como medio de transporte, en la práctica, para facilitar el acercamiento de un comandante a los sitios más apartados de su unidad.

Con el tiempo fue creciendo en importancia y ya abarcó muchos aspectos de la navegación aérea que obligaron a la Policía a que se llegara a una especialidad muy grande en todo sentido: en número de aeronaves de diferentes tipos y lo más esencial e importante, en la cantidad y calidad de personal que la integra.

Oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, patrulleros y no uniformados, forman un bloque unido en vuelo y en tierra, hombres y mujeres de todas las categorías para sostener – ahí si en forma literal – muy en alto el buen nombre y prestigio de la Policía Nacional.

No ha sido fácil alcanzar el reconocimiento nacional e internacional, de tener extraordinarios pilotos y técnicos, de contar con las primeras mujeres de la fuerza pública en comandar aeronaves de combate, de fumigación o de apoyo, con excelentes resultados y acreedores todos de condecoraciones y voces de aliento por su trabajo en bien de Colombia.

Ya no es el limitado apoyo de transporte de pasajeros y carga para labores propias de la Institución, sino el accionar directo para combatir la delincuencia común u organizada, para salvar vidas de la comunidad y naturalmente de los propios policías que en sitios lejanos entregan su vida por los demás.

Pero, volvamos a las palabras iniciales de esta intervención.

En algunas publicaciones individuales que han sido acogidas sin mayor análisis por la Policía, se han incluido datos contradictorios sobre esta especialidad.

Insistimos en que la Academia Colombiana de Historia Policial es, por definición, por estatutos y por mandato reglamentario el órgano asesor de la Dirección General de la Policía y por tanto, le corresponde ser el garante de los registros históricos del cuerpo – Institución que fundara hace más de una centuria el señor Presidente don Carlos Holguín Mallarino.

Con esta premisa, la sesión de hoy tiene una importancia fundamental, toda vez que el trabajo que presenta el académico coronel Víctor Manuel Silva Pedraza, es producto de un acucioso estudio, de una cuidadosa revisión documental y fruto, además, de una serie de entrevistas y testimonios de quienes colocaron no solo la primera piedra, sino que levantaron el gran edificio de lo que es hoy una pujante especialidad del servicio.

En compañía de nuestro Vicepresidente, el brigadier general Mauricio Gómez Guzmán quien por demás atributos en servicio activo fuera un brillante y distinguido piloto policial, asumí el reto de revisar el voluminoso acerbo de documentos que nos presentó el coronel Silva Pedraza y que respaldan su trabajo, con el cual escribe lo que él mismo ha denominado “La verdadera historia de la aviación policial”.

Señor académico coronel Silva Pedraza: en nombre de la Corporación y como ya conozco su investigación permítame felicitarlo y le doy la palabra para que intervenga en esta Sesión Académica, que dejará muchas enseñanzas a los asistentes al acto.

HISTORIA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE COLOMBIA



Palabras del académico coronel Víctor Manuel Silva Pedraza. Conferencia (resumen) sobre la Historia de la Aviación Policial, llevada a cabo el día martes 28 de enero de 2014 en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

La conferencia que hoy llevamos a cabo, reviste una especial importancia, toda vez que, debemos destacar que la Aviación Policial de Colombia es una de las dependencias de mayor crecimiento y desarrollo institucional.

En alguna etapa de nuestra vida, hemos mirado al cielo, hemos querido superar las aves, admirar las máquinas más pesadas que el aire sostiene y que surcan el espacio a grandes alturas.

La Policía Nacional de Colombia, ha cumplido con creces su obligación de ser parte de la transformación y la grandeza de lo que hoy se llama Área de Aviación Policial que durante su historia ha tenido diferentes nombres pero que cumple con el objetivo de salvaguardar los derechos ciudadanos en todo el territorio.

De la vigilancia a pie, se ha pasado a los distintos medios de locomoción, como la policía montada, (los carabineros), las bicicletas, las motocicletas; y lo que empezó tal vez como una aventura de unos pocos oficiales, se ha llegado a conformar en una rama especializada de la función, con una extraordinaria flota aérea de aviones de ala fija y de helicópteros, con avezados oficiales pilotos con muchas horas de vuelo, capaces de brindar seguridad no solo en el transporte de personal y apoyos logísticos, sino reconocidos por su temeraria capacidad en operaciones policiales y aún al formar parte integral de acciones coordinadas con los miembros de las Fuerzas Militares.

También hacen parte de esta valiosa unidad, un distinguido grupo de suboficiales, nivel ejecutivo, agentes y patrulleros, coordinados y acompañados de un equipo de particulares, que se han integrado de tal manera a nuestra institución, a quienes solo falta portar el uniforme externo (verde aceituna), porque el espíritu y la sangre policial la llevan consigo.

Cumpliendo con el objetivo de la Academia Colombiana de Historia Policial vamos a enfocar esta conferencia sobre dos aspectos fundamentales de acuerdo con los planteamientos del señor general Guillermo León Diettes Pérez:

Las distintas clases de pilotos que han hecho parte de nuestra Policía.

La verdadera historia que sirva para aclarar, cuándo nace realmente el servicio aéreo de nuestra institución, creado mediante resolución número 001 del 06 de marzo de 1979 siendo su mentor el señor general Pablo Alfonso Rosas Guarín.

Pero antes de abordar el tema, les pido que, de todo corazón, ofrendemos UN MINUTO DE SILENCIO por aquellos miembros del servicio aéreo que en todo tiempo han ofrendado su vida por cumplir con la función institucional.

Recordemos las distintas clases de pilotos que hemos tenido en esta especialidad, tomando como referencia lo expuesto por el brigadier general Diettes Pérez en una tertulia que realizamos sobre el tema:

- ✓ Pilotos, enviados por la Policía Nacional a capacitarse en escuelas particulares, para prestar servicio con los primeros aviones que tuvo la policía;
- ✓ Oficiales que aprendieron a volar, por su cuenta, pero que no fueron acreditados por la Aeronáutica civil como pilotos;
- ✓ Oficiales que adelantaron Curso de Aviación Privada, en forma particular, pero que tienen limitación para volar transportando pasajeros, razón por la cual no pudieron desempeñar el cargo de pilotos en la policía;
- ✓ Oficiales que adelantaron curso de Aviación Comercial, en escuelas particulares de aviación y que volaron aeronaves de la Policía Nacional;
- ✓ Oficiales retirados de la Fuerza Aérea y particulares, "Pilotos Comerciales" que volaron aeronaves de la Policía Nacional, en condición de empleados no uniformados o a contrato;
- ✓ Oficiales en servicio activo, del Ejército y de la Armada Nacional, que se formaron en nuestra policía como pilotos y que volaron helicópteros de la Policía Nacional en apoyos y en operaciones policiales, porque en ese momento no se había organizado el Servicio Aéreo en esas Fuerzas; y
- ✓ Oficiales de la Policía Nacional, seleccionados para capacitarse como pilotos de aeronaves de la Policía en la Escuela de Aviación de nuestra

Institución y con lo cual se constituyó el curso número dos y los siguientes cursos de pilotos en propiedad de la Policía Nacional.

Dentro del marco teórico de esta investigación se tiene en cuenta la resolución por medio de la cual se creó el grupo de transporte aéreo en 1979.

Se elaboró un documental basado en: resoluciones, documentos institucionales, documentos de la Aeronáutica Civil y de la Fuerza Aérea Colombiana.

Para sustentar el trabajo, se adelantaron las siguientes entrevistas:

- ✓ Primer piloto del avión de la Policía: señor subteniente FAC (hoy mayor en retiro) Federico Gast Amaya: voló el avión asignado al departamento de Bolívar durante los años 1955 y 1956.
- ✓ Primeros oficiales de la Policía, pilotos: Teniente José Aldemar Gómez Vásquez y capitán Manuel Enrique Medina Herrera, piloto de la Dirección General.
- ✓ El señor general Bernardo Camacho Leyva: fue columna vertebral de la aviación, porque importó, compró bimotores y mono motores con los cuales se prestó servicio a la Dirección General y a los departamentos de Santander y Llanos Orientales.
- ✓ General Pablo Alfonso Rosas Guarín: creador de la Aviación en la Policía Nacional.
- ✓ General Teodoro Ricaurte Campo Gómez: quien siendo capitán al servicio de la DIPEC, Grupo Antinarcóticos, adquirió y escogió tres helicópteros los cuales llegaron para prestar sus servicios en la Policía Nacional durante el año de 1976.
- ✓ General Luis Ernesto Gilibert Vargas: quien asume la jefatura del Grupo Aéreo en 1983.
- ✓ Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez: quien recibe, a nombre del Fondo Rotatorio, los tres helicópteros anteriormente mencionados, es decir, un Bell 212 y dos Bell Rangerl 206 L3.
- ✓ Mayor Jorge Arana Salamanca: primer piloto de bimotores de la Policía Nacional, gran entusiasta y héroe en las operaciones aéreas.

- ✓ Teniente Hernando Bodensiek Sarmiento: primer piloto sobreviviente de los años 60 quien volara en el Departamento de Policía Meta.
- ✓ Capitán Manuel Bejarano Chalá, primer instructor de los oficiales que adelantaron curso de pilotaje en el Aerocentro Guaymaral.
- ✓ Coronel Orlando Cely Vega, especializado en la Fuerza Aérea Colombiana en mantenimiento y suministros. A él se le debe el haber artillado los helicópteros de la Policía Nacional.
- ✓ Coronel Luz Nelsy Parrado Amaya: primera mujer piloto policía y comandante del Área de Aviación Policial.
- ✓ General Enrique Gallego Hernández, se caracterizó porque fue un entusiasta en las actividades aéreas, no solamente en la parte administrativa sino operativa y en la búsqueda de los recursos para mantener en el aire la flota aérea.
- ✓ Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán: Jefe de seguridad aérea, fundador de la Escuela de Aviación Policial.
- ✓ Doctor Abel Enrique Jiménez: Director de la Aeronáutica Civil, funcionario que, durante varios años y en diferentes cargos colaboró en la donación de los lotes para los hangares en las bases aéreas.
- ✓ Coronel Jorge Iván Calderón Quintero: ocupó la jefatura de aviación y desarrolló múltiples actividades en beneficio del área como consecución de helicópteros y mejoramiento de equipo.
- ✓ Cadete Zuliani, primer piloto comercial que se incorporó en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
- ✓ Capitán Enrique Ortiz Cerón: teniente del curso 21 de la Escuela General Santander y piloto de Avianca.
- ✓ Coronel Miguel Ángel Meza Lara, Operativo de Antinarcóticos y Subcomandante del Servicio Aéreo.
- ✓ Coronel Fuerza Aérea Colombiana Juan Carlos Sarafino Botero: jefe de la educación aeronáutica encargado.

- ✓ Sargento Mayor Álvarez Aldana, primer técnico de Aviación de la Policía Nacional.
- ✓ Capitán Alfonso Pinzón Velásquez, Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles. Colaboró en ubicación de pilotos y/o familiares.
- ✓ Familiares del Mayor Manuel Enrique Medina Herrera: primer piloto que voló avión de la policía.
- ✓ Familiares del Capitán Mario Sánchez Mutis: piloto de la Dirección General.

DOCUMENTOS:

Para el desarrollo de este resumen histórico se contó con la colaboración de la Aeronáutica Civil, oficinas de archivo, registro y licencias;

Del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, en sus archivos reposa la documentación sobre el primer oficial piloto de la Policía Nacional en helicópteros en el curso número 3 en Melgar (Tolima), señor José Aldemar Gómez Vásquez.

Del Fondo Rotatorio, oficina de contratos y archivo.

De las publicaciones aéreas, Alas Policiales.

De la Revista Policía Nacional.

De la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Del Comando Área de Aviación Policial. Teniente Coronel Edgar Mario Pérez Cáceres.

CRONOLOGÍA DE LA AVIACIÓN POLICIAL.

1. 1955 Subteniente de la FAC Federico Gast Amaya
Primer piloto que vuela avión de la Policía en Bolívar.
2. 1956 Teniente (PN) José Aldemar Gómez Vásquez
Primer piloto oficial de la Policía Nacional.
3. 1963 Capitán (PN) Manuel Enrique Medina Herrera
Piloto al servicio de la Dirección General.
4. 1965 General Bernardo Camacho Leyva
Adquiere por compra de aviones 310 y recibe de Ferrocarriles Nacionales, como regalo, el PA 18. Igualmente compra el avión Bimotor Cessna 411 y el avión avión 206
5. 1969: Se compran dos aviones Cessna 206 al servicio de Santander y Llanos Orientales.
6. 1976 Capitán (PN) Teodoro Ricaurte Campo Gómez, adquiere tres helicópteros en Estados Unidos para la Policía Nacional Bell 212 y 2 Bell 206 L.
7. 1979 General Pablo Alfonso Rosas Guarín: crea la Aviación Policial, mediante resolución No. 001 del 6 de marzo de 1979, adscrita a la Rama Administrativa.
8. Brigadier General Enrique Gallego Hernández: Jefe de la Rama Administrativa y Mayor Víctor Manuel Silva Pedraza, comandante del área de Aviación Policial.

9. 1982 El Coronel Jaime Ramírez Gómez: solicita un lote para base aérea en Guaymaral.

Conclusión: este trabajo responde a algunos interrogantes, como:

1. ¿Cuáles fueron los primeros pilotos oficiales de la Policía Nacional?
2. ¿Cuál fue el primer piloto que voló aviones de la Policía Nacional?
3. El primer piloto oficial de policía que voló aviones de la Institución.
4. Las Primeras importaciones de aviones de la Cessna, bimotores y monomotores.
5. La creación de la Aviación Policial.
6. NOTA: La investigación, por su extensión, permanece a disposición de los interesados en la oficina de la Academia Colombiana de Historia Policial ubicada en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

CAPÍTULO RISARALDA

Una vez más el Departamento de Policía Risaralda ha festejado el aniversario de la creación no solo del departamento (como división política) sino del Departamento de Policía que lleva su mismo nombre.

En la programación general de este festejo regional, la gobernación del departamento y el comando de la unidad policial han incluido una sesión solemne de nuestra Academia para la cual se invita al Presidente de la Corporación y a uno de los miembros de la junta directiva.

Destacamos a continuación dos hechos importantes:

El primero de ellos se refiere a la sesión cumplida el 7 de febrero del año 2014, en la cual el Presidente de la Academia leyó un trabajo “El Proceso Educativo en la Policía Nacional”. Por otra parte, nuestro cofundador Brigadier General José Domingo Murcia Florián hizo referencia a “Dos benefactores de la Policía Nacional” destacando una serie de acontecimientos que ejecutaron el doctor Gabriel González López y el teniente general Gustavo Rojas Pinilla durante el mandato que denominó el Gobierno de las Fuerzas Armadas, en que se especificaron aspectos que en forma directa tuvieron que ver con la Policía Nacional y su desarrollo.

En esta sesión el Reverendo Padre Nelson Giraldo Mejía, miembro distinguido de la Academia de Historia Eclesiástica, evocó la tarea cumplida por un policía al que recuerda desde su infancia y a quien todos los niños de la región llamaban “el agente Cañaita”.

Al destacar la figura de “Cañaita” el Padre Giraldo formuló la sugerencia pública de localizarlo y presentarlo como un motivo de orgullo y ejemplo para los policías que hoy hacen parte de la Institución.

El reto se cumplió. Ello originó que el 21 de marzo el presidente del Capítulo Risaralda, teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia realizara una nueva sesión solemne en la cual el invitado de honor y homenajado fue el dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo, el “Cañaita”.

Esta sesión convocó la presencia de las autoridades regionales encabezadas por el Gobernador del Departamento de Risaralda, la brigadier general Mireya Cordon López, Comandante de la Regional tres de Policía, el coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, Comandante del Departamento de Policía Risaralda.

El mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar como Secretario de la junta directiva del capítulo y otra serie de invitados especiales que incluso fueron alumnos del dragoneante Betancourt y que hoy ocupan cargos directivos y de importancia en los distintos estamentos de la región.

Incluimos las palabras del coronel Cifuentes Rodríguez y algunas fotos alusivas al acto y que llenaron de alegría al dragoneante Betancourt.

La sesión exaltó las calidades policiales de este policía que durante toda su vida se dedicó a organizar, como miembro de la Policía Juvenil durante los años de 1960 y 1970 un liceo donde enseñó principios éticos, morales y de educación primaria en Pereira.

Aldemar se incorporó a la policía en enero de 1956 y su retiro se produjo a solicitud propia, en enero de 1978. Ocupó el cargo de Jefe de la Policía Juvenil del departamento, hoy tiene 87 años de edad y para el acto solemne el Comandante del Departamento volvió a uniformarlo y utilizó las prendas del uniforme que portaba cuando era miembro de lo que se llamaba entonces la Policía Juvenil.



Autoridades que presidieron la Sesión Académica de los 47 años del Departamento de Policía Risaralda.

EL PROCESO EDUCATIVO EN LA POLICÍA NACIONAL

Intervención por parte del Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, el día 7 de febrero de 2014, en sesión solemne del Capítulo de Risaralda (Pereira).

La mayoría de los colombianos desconocen el proceso de formación, capacitación y especialización que cumple el personal de la Policía Nacional y que, en gran parte ha llevado al reconocimiento profesional, que conlleva su destino a ubicarla como una de las más importantes instituciones de su género a nivel universal.

Por esta razón, y aprovechando la gentil invitación que ya se ha vuelto tradicional e ineludible en la agenda de la Academia Colombiana de Historia Policial, presento ante ustedes una breve reseña sobre el tema, que parte desde la fecha en que nuestro fundador, el ilustre Presidente de la República doctor Carlos Holguín Mallarino concibió la idea de crear un Cuerpo – Institución para garantizar la convivencia de la comunidad.

Veamos, pues, un breve y apretado relato:

Al Presidente Holguín Mallarino, se debe la iniciativa e interés de promover ante el Congreso de Colombia la conveniencia de dictar la Ley 90 de 1888 y dos años más tarde la Ley 23 de 1890 por la cual se asigna la partida de \$300.000 para crear, organizar y poner en marcha un cuerpo que se encargara de cumplir funciones de alta policía.

Esta ley 23 de 1890, además de la partida presupuestal inicial, dispone que el gobierno contrate a una o más personas en los Estados Unidos de América o Europa, que organicen el referido cuerpo y aleccionen convenientemente a sus miembros.

Estas decisiones se cristalizan con la contratación del comisario francés Juan María Marcelino Gilibert Laforgue a quien se le encomienda la tarea de organizar la Policía y se oficializa con el decreto número 1000 del 5 de noviembre de 1891.

Para cumplir su compromiso, Gilibert Laforgue elabora los primeros reglamentos de servicio, estructura la organización de la Institución y procede a seleccionar el personal de 400 gendarmes y sus mandos, para lo cual determina las siguientes condiciones para los aspirantes:

- ✓ Ser mayor de 21 años y menor de 40;
- ✓ Saber leer, escribir y contar;
- ✓ No haber sido condenado a sufrir pena corporal;
- ✓ Estar en pleno goce de los derechos del ciudadano;
- ✓ Tener complexión robusta, sin vicio orgánico; y
- ✓ Poseer maneras cultas y carácter firme y suave.

Hecha la primera incorporación, Marcelino Gilibert es nombrado Director de la Policía con fecha 15 de diciembre de 1891. Es el único ciudadano extranjero en ocupar este honroso cargo.

Digamos que, así, se dicta el primer curso (o mejor, minicurso de formación policial) pues el primer director enseña a sus escogidos los fundamentos básicos para cumplir con lo mandado en el primer reglamento de servicio, las orientaciones para el patrullaje de vigilancia en las calles, el uso de las armas de defensa y el porte de los elegantes uniformes que no eran distintos a los vistosos trajes de gala copiados de los policías franceses de la época.

Fue tan rápido ese curso, que la recién creada Policía para la capital santafereña, desfiló ante el Presidente Carlos Holguín Mallarino, sus ministros y la ciudadanía el 1º de enero de 1892, a manera de presentación en sociedad.

Con el tiempo va creciendo el organismo y se demandan las primeras especialidades del servicio para apoyar la función básica de vigilancia.

En el Museo de la Policía Nacional (calle 9 No. 9-27 de Bogotá) reposan, muy bien conservados desde esa época el primer carruaje de bomberos y el carro de prisiones, ambos comandados y operados por nuestros primeros policías.

El curso de bomberos exigía a sus alumnos conocer amplia y detalladamente la ciudad; ubicar las cajas de distribución del acueducto; sacar cada 8 días las bombas de agua a las distintas partes de la ciudad y verificar su funcionamiento; atender en forma permanente los llamados de las gentes; cuidar y dominar los caballos que en veloz carrera movilizaban el coche con el agua.

Dato curioso y anecdótico: en el año 1900 se suprimió este cuerpo de bomberos de la Policía, por no presentarse ningún incendio.

Otro curso se hizo para los policías encargados de la custodia de cárceles.

El coche - prisión era operado por los policiales, para el traslado de presos hacia los juzgados y regresarlos a los establecimientos carcelarios; las normas de la época, permitían que a las horas más concurridas en ciertas calles o parques,

estos coches hicieran “paradas técnicas” (como ahora se dice), para mostrar en público a los delincuentes con la señalización de las faltas cometidas, a manera de escarmiento ante la comunidad.

Las crónicas de la época relatan que, en 1896, Bogotá se vio invadida de pelafustanillos (hoy se denominan gamines); se dispuso entonces que la Policía los recogiera de la calle y los llevara a las estaciones de policía para retenerlos en las horas de la tarde; los hombres-policías debieron cumplir una tarea de resocialización, consistente en dictarles clases de aritmética, religión, lectura, escritura y buen comportamiento.

Pasando ahora a los años 1911 a 1914, el doctor Gabriel González López – llamado el Director Excepcional de la Policía gracias a sus múltiples realizaciones – decidió fundar dos escuelas de policía para la preparación de agentes de vigilancia y una para la formación de detectives, especialidad que entonces solo existía en la policía. El curso era muy intensivo en cuanto a la investigación de los delitos.

Aparte de los cursos regulares de vigilancia, el doctor Gabriel González dispuso que se dictaran cursos de inglés.

Se dijo que la Escuela de Preparación y Selección de personal de la Policía Nacional, ubicada en el barrio Chapinero de la capital, se creaba “con el fin de desarrollar en los agentes las aptitudes y competencias necesarias para el correcto desempeño del cargo”.

El pénsun de estudios comprendía: “instrucción militar, física, reglamentos, derecho civil, moral y religión. Los policías debían hacer un curso intensivo para conocer el directorio de la ciudad de Bogotá”.

Gabriel González también enfatizó en la necesidad de adelantar cursos de identificación, antropología, investigación, antropometría, ferrocarriles y fronteras.

Con el tiempo se fue decantando la diferencia de funciones entre lo militar y lo policial, razón por la cual se hizo énfasis en la realización de nuevos cursos y en forma concreta, los gobiernos nacional y departamentales comprendieron la necesidad de disponer cursos de formación para sus futuros policías y llegaron a crear algunas escuelas departamentales para los organismos regionales en tiempo anterior a la nacionalización de nuestra Institución.

A este respecto, recordemos que el año pasado en este mismo salón, nuestro vicepresidente Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán reseñó las escuelas de policía que se formaron en la región de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío.

En muchas partes del país, en una época, sin mayor formación académica, para ingresar a la Policía, solo se exigían requisitos de buena fe, sano criterio y sentido del honor y de justicia, como garantía del buen obrar para portar el uniforme, que alguna vez fue de color azul, otras de tonos grises o caqui y finalmente al color verde aceituna.

El desarrollo, crecimiento y profesionalización nos han llevado a estructurar una filosofía propia, una ciencia, una doctrina y una seria reglamentación, que solo se alcanza con una cuidadosa labor de investigación y análisis, semillero de perfeccionamiento policial en centros de estudio para las escuelas de formación, capacitación y especialización.

Por eso nacen, crecen y se han organizado las escuelas de policía que giran alrededor de lo que hoy conocemos como el sistema de Educación Policial cuya cabeza está en la Dirección Nacional de Escuelas (sigla DINA E) que se denomina en el ámbito educativo colombiano como Instituto de Educación Superior, autorizado para expedir títulos y certificados académicos, con base en el pènsum dispuesto para los cursos en sus distintas categorías.

¡Qué lejos estamos de los cursillos que se ofrecieron a nuestros pioneros de la convivencia (seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología públicas)!

Con todo orgullo, permítanme enumerar las escuelas de policía a las cuales no solo acuden jóvenes de ambos sexos de nacionalidad colombiana, sino de países amigos y hermanos que, aprobados los requisitos y exigencias propias de nuestro sistema educativo, regresan a su patria para servir a la comunidad:

La Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco José de Paula Santander”, desde su nacimiento el 16 de mayo de 1940, ha ocupado sitio de honor como Alma Mater de la Policía, creada inicialmente para formar aspirantes a oficiales, suboficiales, agentes y detectives, pero que luego de algunos años de existencia fue destinada a preparar de manera exclusiva a oficiales de policía.

- La Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, destinada a los cursos de capacitación para ascenso de los oficiales en sus distintos grados y a la Academia Superior de Policía, que acoge en su seno a los mayores que aspiran ascender al grado de teniente coronel con miras a ocupar los cargos de subcomandantes y comandantes de departamento, o de dirección de las escuelas; también se adelantan allí:
 - a) Los cursos para los ascensos a coroneles, al igual que los de preparación para alcanzar la jerarquía del generalato; b) La Escuela de Equitación Policial “Teniente coronel Luis Augusto Tello Sánchez” cuyos

oficiales de planta son maestros de equitación, encargados de preparar jinetes de alta escuela para la función de policía rural ubicada en Suba.

- ✓ La Escuela Nacional de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, en el municipio de Sibaté (Cundinamarca), para los cursos de ascenso, como su nombre lo indica de suboficiales y miembros del nivel ejecutivo policial.

Para la preparación de agentes o patrulleros en la especialidad de vigilancia urbana, tenemos:

- Escuela Simón Bolívar de Tuluá (Valle);
- Escuela Antonio Nariño de Barranquilla (Atlántico);
- Escuela Carlos Holguín Mallarino de Medellín (Antioquia);
- Escuela Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá);
- Escuela Carlos Eugenio Restrepo de la Estrella (Antioquia);
- Escuela “Miguel Antonio Caicedo Mena” de Yuto (Chocó); y
- Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá.

Para vigilancia rural, más comúnmente conocida como Policía de Carabineros, tenemos:

- Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” en Facatativá (Cundinamarca);
- Escuela de Carabineros “General Alejandro Gutiérrez” de Manizales;
- Escuela “Eduardo Cuevas” de Villavicencio (Meta);
- Escuela “Rafael Núñez” de Corozal (Sucre);
- Escuela de Carabineros “Mayor General Manuel José López Gómez” de la Provincia de Vélez en Santander; y
- Escuela de Patrulleros de la Provincia de Sumapaz “Intendente Maritza Bonilla Ruiz” de Fusagasugá (Cundinamarca).

Para las especialidades:

- Escuela Nacional de Operaciones Policiales “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” de San Luis (Tolima);
- Escuela de Granaderos “Gabriel González” de Espinal (Tolima);
- Escuela de Aviación Policial de Mariquita (Tolima);

- Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” de Facatativá (Cundinamarca);
- Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión “Mayor Héctor Aníbal Talero Cruz” de Sibaté (Cundinamarca);
- Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe” en el Complejo Muzú de Bogotá;
- Escuela de Seguridad Vial “General Deogracias Fonseca Espinoza” en Fontibón (localidad de Bogotá);
- Escuela de Investigación Criminal “Teniente Coronel Elkin Medina Aldana” en Bogotá;
- Escuela de Protección y Seguridad “Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas” en el Complejo Muzú de Bogotá; y
- Escuela de Telemática y Electrónica “Teniente Coronel Jorge Luis Maudeloux Barón” en el Complejo Muzú de Bogotá.

Y como complemento y apoyo a estas escuelas se han puesto en funcionamiento los siguientes centros de Instrucción Policial:

- Pereira (Risaralda);
- Wayuu en Uribia (Guajira);
- Girardot (Cundinamarca);
- “Mayor Gustavo García Velandia” en Popayán (Cauca);
- Centro de Instrucción Policial en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Archipiélago – Departamento del mismo nombre); y
- Centro de Instrucción Leticia (Amazonas).

Repasando esta lista de templos del saber policial, comprendemos la cita que el señor brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas hizo en el número 9 del periódico “Estrella Policial” del Colegio de Generales de la Policía Nacional que tituló “Una carta curiosa” y que transcribo, para cerrar mi intervención:

UNA CARTA CURIOSA

*Un día el Papa Juan recibió una
carta de un niño de diez años; se
llamaba Bruno.*

*La carta era brevísima. Decía así:
Mi querido Papa: estoy en dudas.
Quiero llegar a ser Policía o Papa.
¿Qué opina?*

*El papa le respondió:
mi querido Bruno, si quieres tomar
mi consejo, estudia para ser policía,
porque es algo que no se puede
improvisar. En cuanto a ser papa,
ya lo veras más adelante.
Cualquiera puede llegar a ser Papa.
La prueba es que he llegado a serlo yo.
Si vienes a Roma, ven a visitarme.
Tendré mucho gusto en volver a hablar
contigo de todo esto.*

Juan XXIII

DOS BENEFACTORES DE LA POLICÍA NACIONAL



Intervención por parte del brigadier general José Domingo Murcia Florián, Miembro de Número y cofundador de la Academia Colombiana de Historia Policial, el día 7 de febrero de 2014 durante la sesión solemne del Capítulo Risaralda (Pereira).

Me refiero a dos personajes cuya labor en beneficio de la Policía Nacional, debe recordarse con suma gratitud y aprecio: el doctor: Gabriel González López y el teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

DOCTOR GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

La información sobre el doctor Gabriel González López, la he tomado de la Revista de la Policía que él fundó, edición número 99, correspondiente a los meses de mayo y junio de 1963, trabajo de investigación adelantado por el señor capitán Álvaro Castillo Montenegro, (q.e.p.d.), distinguido oficial del curso número 10, promoción Juan María Marcelino Gilibert y asiduo colaborador de la mencionada publicación.

Esta modesta síntesis biográfica no tiene más pretensión que contribuir a que los miembros de la Policía Nacional vuelvan su interés hacia el estudio e imitación de un hombre que fue prototipo de la devoción y mística profesional. Esta es la razón de estas palabras con las cuales quiero destacar unos aspectos de la ejemplar existencia de Gabriel González López.

La fecunda obra llevada a cabo por el doctor González en el lapso en el que actuó como Director de la Policía, es conocida parcialmente y su calidad, extensión y jerarquía están reclamando el juicio consagradorio de la historia institucional.

Su lema, que fue “*servir y no servirse*” de la institución, lo convirtió en un tesonero y ahincado forjador de auténtica ética profesional a través de todos su actos directivos.

Gabriel González, surgió a la vida en el municipio de El Agrado, del departamento del Huila, en medio de las regocijadas brisas de un 19 de julio del año 1875, con grande alegría de sus padres don Joaquín González Pizarro, médico vallecaucano y doña Delfina López, oriunda de El Gigante – Huila, personas de vida patriarcal y de limpios abolengos.

Su primera incursión en el campo de la educación la hizo en la escuela de su pueblo natal y los estudios secundarios los realizó en el Colegio San Bartolomé de Bogotá, donde obtuvo el título de Bachiller en Filosofía y Letras el 23 de noviembre de 1895.

Graduado en jurisprudencia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1904, el cultivo permanente de esta ciencia y su profunda versación en las disciplinas filosóficas y pedagógicas se destacan a cada paso en todos sus escritos. La ciencia jurídica no fue para el doctor González bagaje para tráficos innobles sino venero inagotable de recursos para rendir culto a la justicia en los diversos cargos que desempeñó y especialmente en la Dirección de la Policía, donde se hicieron más patentes sus eminentes condiciones y virtudes de ciudadano.

También en los celosos predios de la poesía el doctor González dejó una estela esplendorosa, condensada en estrofas de impecable factura, entre las cuales se encuentran tres magistrales sonetos dedicados al agente de policía, uno de los cuales comienza así:

*“Vida de abnegación y sacrificio
Sometido al rigor de duras pruebas,
Sobre tus hombres vigorosos llevas
La ponderosa carga del servicio”*

Unió su vida a la distinguida dama ibaguereña Leonor Casas Espinosa, el 25 de julio de 1910, matrimonio del cual hubo dos niños que infortunadamente murieron a temprana edad.

Al iniciarse el período del “republicanismo”, gobierno de responsabilidad conjunta presidido por el doctor Carlos E. Restrepo, fue llamado a ocupar la Dirección de la Policía el 14 de enero de 1911, posición que desempeñó hasta el 1 de julio de 1914 y en la que cumplió la más importante gestión profesional de policía después de la del ilustre francés Juan María Marcelino Gilibert.

El 26 de febrero de 1913, viajó a Norteamérica y Europa por comisión conferida por el gobierno mediante decreto número 184, por el término de seis meses con el fin de adelantar estudios sobre policía en los países más civilizados.

Del primero de septiembre de 1935 al primero de abril de 1938, volvió a servir en la institución, con el cargo de Secretario General, siendo Director General Alejandro Bernate.

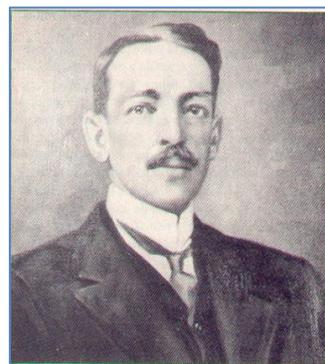
Las realizaciones del doctor González, como Director de la Policía, pueden resumirse así:

Policía de cárceles.

Este servicio fue creado por Decreto Ejecutivo 400 el 29 de abril, con una división de la Policía Nacional compuesta de 220 hombres, destinada a la guarda y custodia de los panópticos de Bogotá, Tunja y Pamplona. Meses más tarde se agregaron las cárceles de Manizales y Cartagena.

Guardia de los lazaretos.

Por decreto 414 del 5 de mayo se organizó este servicio con 30 hombres para el de Agua de Dios y 18 para el de Contratación, creándose así la novena división de la Policía Nacional. Posteriormente el 18 de septiembre se incluyó Caño de Loro con 25 unidades. Más tarde por Decreto 212 del 4 de noviembre se dictó el reglamento de este servicio.



Gabriel González

Oficina de instrucción de la Policía.

Mediante proyecto presentado por la Dirección General el 22 de diciembre el ejecutivo nacional dictó el decreto 1171, que disponía que esta dependencia, antigua división de seguridad hasta hace unos años llamado (DAS) entre a denominarse Oficina Central de Investigación Criminal, con la función de conocer de los delitos de vagancia, ratería, estafas y abuso de confianza de menor cuantía y descubrir los delitos contra la seguridad social y el orden público.

Reglamento especial de la oficina de Investigación.

El 31 de diciembre fue expedido por la Dirección General el reglamento correspondiente, contenido en el decreto 518, el que incluye las funciones de los empleados del gabinete de antropometría que usaba en la identificación el sistema de M. Alfonso Bartillon y de Edward Henry, para dactiloscopia.

Escuela de preparación y selección del personal de la Policía Nacional.

Con el fin de desarrollar en los agentes las actitudes y competencias necesarias para el correcto desempeño de su cargo, la Dirección General funda la escuela de preparación, por decreto 32 del 4 marzo, que funcionó inicialmente en un local de la sexta división situada en Chapinero, donde el personal recibía instrucción entre las siete de la mañana y las nueve de la noche.

Condecoración.

Por primera vez en la institución, gracias al interés del doctor González, se condecoró a un miembro de la policía; esta acción se encuentra consignada en el decreto ejecutivo 313 del 7 de marzo, por el cual se concede una medalla de honor al coronel Manuel A. Maldonado, quien ha hecho su carrera por rigurosa escala, desde agente de tercera clase hasta Subdirector del cuerpo, al cumplir 20 años de servicio en la policía.

Caja de ahorros.

Por iniciativa del doctor González, el Gobierno Nacional dictó el decreto 338 de fecha 13 de marzo mediante el cual instituye la Caja de ahorros de la Policía Nacional, cuyo objeto es capitalizarle a cada miembro del cuerpo una suma de dinero de que podrá disponer íntegramente al retirarse definitivamente de su función.

Banda de músicos.

Por disposición interna del 22 de abril se procedió a organizar la banda de la institución, formada por 30 agentes que desempeñan ese cargo sin perjuicio de las demás obligaciones de su empleo, como miembros del cuerpo.

Revista de la Policía.

El Director General expide el decreto 39 del 14 de marzo, por el cual se funda esta publicación de la institución que constará de 20 páginas en cuarto menor y que se editará en la Imprenta Nacional.

Ayuda para los parientes de los compañeros muertos.

Por decreto 42 de fecha 25 de marzo, el Director General adiciona el reglamento del cuerpo, al establecer 10 centavos por una sola vez, como contribución de todos los miembros de la institución para los familiares del compañero que fallezca en servicio.

Funciones del Inspector General.

Mediante decreto 49 fechado el 13 de abril la Dirección fija las funciones del Inspector General de la Policía en su calidad de fiscal del cuerpo y dispone entre otras cosas que este funcionario concurrirá con el Subdirector a los lugares de reuniones tumultuarias, incendios, inundaciones, etc., para que los servicios del caso se presten con prontitud y eficacia.

Abogado defensor para el personal de la Policía.

El Gobierno Nacional, a solicitud especial de la Dirección General, dicta el decreto 444 del 15 de abril que crea el cargo de abogado defensor de la Policía Nacional, con el fin de amparar a los miembros de la institución, víctimas de acusaciones injustas ante la justicia penal. Ocupó por primera vez esta posición el doctor Adolfo León Gómez.

Servicio en las oficinas.

La Dirección General, mediante decreto 58 expedido el 26 de abril, organiza este servicio por primera vez y señala las funciones de los diferentes empleados al establecer que la Dirección de la Policía tiene a su cargo todo lo relacionado con la mecánica y la administración del cuerpo.

Reglamento Inspección de Permanencia de la Policía.

El decreto 89 del 8 de julio dictado por la Dirección General, contiene este reglamento que señala las funciones de los comisarios jefes de policía que, además del Comando de División, ejercían por turnos el cargo de inspectores de permanencia.

Oficina de estadística.

La Dirección General, por decreto 77 del 14 de junio, crea y organiza la Oficina de estadística de la Policía Nacional, al determinar su objeto, extensión y los puntos precisos sobre lo que debía versar, con la que se inició uno de los aspectos fundamentales del trabajo policial.

Caja de gratificaciones

En atención al proyecto presentado por la Dirección General, el gobierno nacional dictó el decreto 784 que reorganizó de la Caja de gratificaciones y cambió su nombre por el de recompensas, así mismo estableció nuevas prestaciones para sus afiliados.

Posteriormente, en 1938 siendo Secretario General de la Policía el doctor González, redactó el decreto ley 475 del 1 de marzo con el que la Caja de auxilios y dispone que se llame Caja de protección social.

Reglamento del servicio médico.

Mediante decreto 122 del 2 de septiembre, la Dirección General reglamenta, por primera vez, este importante servicio de la institución, formado por: un médico jefe, un médico ayudante, un farmacéutico con funciones de inspector de higiene y un agente de tercera clase. A pesar de no tener hospital o clínica propia, el servicio lo prestaba el sanatorio de Marly por contrato, se disponía de un instrumental de cirugía fino comprado en París por el doctor González. Este reglamento disponía, en su artículo octavo, que los enfermos excusados por los médicos permanecerían acuartelados durante el tiempo señalado y prestarían el servicio que no sea incompatible con la enfermedad.

Libretas de vigilancia.

Los datos que debe contener la libreta de direcciones del agente de vigilancia son reglamentados mediante decreto 121 dictado por la Dirección General el 2 de septiembre, en el que se establecía que la libreta de direcciones que debe llevar consigo cada agente, tendría un índice alfabético que facilitara la inmediata consecución del dato o informe necesario.

Biblioteca.

Este importante medio de capacitación profesional fue organizado por decreto 224 del 14 de noviembre de la Dirección General, con obras donadas en su mayor parte por particulares y empleados del cuerpo que completaran inicialmente, 334 volúmenes empastados y 347 en rústica. El servicio se prestaba todos los días hasta las nueve de la noche.

Museo.

La Dirección General, mediante decreto 227 del 25 de noviembre, fundó el Museo Criminal de la Policía Nacional, al ordenar recoger y seleccionar los objetos que hubiesen sido materia o instrumentos de crímenes célebres o interesantes, al procurar formar una galería con los retratos de los criminales célebres, sitios donde se hubiesen cometido los delitos, retratos de las víctimas, complexiones anatómicas, etc.

Policía de fronteras.

El ejecutivo nacional por decreto 41 del 13 de enero, reglamentario de la ley 100 de 1913, que autoriza al gobierno para organizar y mantener la policía de fronteras, creó y organizó este servicio con secciones en Cúcuta, Arauca, Guajira, Orocué, Tumaco e Ipiales; al mismo tiempo fija el personal y asignaciones correspondientes.

Escuela de detectives.

Para atender la recomendación del doctor González, el gobierno nacional por decreto 311 del 3 de marzo, creó en la Policía Nacional la Escuela de detectives para el estudio de las artes y ciencias necesarias para la investigación criminal. La organización y funcionamiento de esta escuela fue reglamentada por el decreto 102 del 3 de abril, emitido por la Dirección General.

Reglamento general del Cuerpo.

Para reemplazar el reglamento expedido el 12 de diciembre de 1891 para la Policía Nacional, el doctor González, asesorado por los más competentes empleados de la institución, redactó el nuevo reglamento general que consta de 39 capítulos divididos en 702 artículos. Este reglamento se emitió bajo decreto 160 del 2 de junio de la Dirección General y fue aprobado por decreto ejecutivo 683 del 30 de junio.

En el discurso pronunciado el 25 de noviembre de 1911, en el salón de estudio de la Policía Nacional, decía el subdirector de la Institución:

“Bajo la Dirección del doctor González el cuerpo ha tomado un carácter serio y elevado, ya por la reglamentación dada a cada oficina y a cada servicio, ya por el desarrollo rápido de la instrucción policial, civil y militar. Además, ha hecho esfuerzos para que se legisle sobre policía y se dé al cuerpo estabilidad; elaboró y presentó al gobierno un voluminoso informe en el cual campean sus nobles ideas sobre moralidad y salubridad pública y su previsor sentido de las necesidades policiales del futuro. Fuera de esto, ha establecido talleres de sastrería, peluquería, zapatería y clases de equitación”.

Con posterioridad a su retiro de la dirección de la Policía en 1914, el doctor González ocupó el cargo de Abogado de los Ferrocarriles y otras posiciones oficiales, sorprendiéndole la muerte el 1 de marzo de 1947, en la ciudad de Bogotá.

TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Nace el 12 de marzo de 1900 en Tunja – Boyacá, hijo de Julio Rojas y de Hermencia Pinilla, fue educado hasta 1915 en la Escuela Normal de Tunja y luego en el colegio de Boyacá, graduándose en 1917. Al año siguiente ingresó a la Escuela Militar como cadete y ascendió a subteniente en 1920. En 1923 fue enviado al regimiento de infantería de Manizales, donde ascendió a teniente. En 1914 dejó la carrera militar para viajar a Estados Unidos y estudiar Ingeniería Civil, graduándose en 1927. Entró nuevamente al ejército como Capitán en 1932.

Después de ocupar varios cargos de importancia, participó en conflicto con el Perú y se enroló en las tropas que las Naciones Unidas enviaron a la guerra de Corea. En octubre de 1952 regresó al país y fue nombrado Ministro de Comunicaciones durante el gobierno de Mariano Ospina Pérez. En el gobierno de Roberto Urdaneta, ascendió al grado de brigadier general.

En 1953 asumió la Presidencia de la República, tras deponer del mando a Laureano Gómez, hecho que fue recibido con el beneplácito de amplios sectores del país. El propósito central de Rojas fue lograr la pacificación y el restablecimiento de las instituciones. Para ello propuso conceder la amnistía a los combatientes guerrilleros, la reconstrucción económica de las zonas afectadas por la violencia y la creación de un gobierno cívico militar. Pero Rojas declaró fuera de la ley a los comunistas y mantuvo a distancia a los liberales, igualmente excluyó del gabinete a los laureanistas.

Rojas fundó el Banco Cafetero, capitalizó la Caja Agraria, creó el Instituto de Fomento tabacalero, el Centro Administrativo Nacional, la Central Hidroeléctrica de Lebrija, la base de Tolomaida, el Club Militar de Oficiales, la Escuela de lanceros, la Industria militar, la Universidad Pedagógica de Tunja y la Secretaría Nacional de Asistencia Social (SENDAS).

Estableció un impuesto sobre los ingresos y sobre el patrimonio que golpeaba a los sectores más ricos de la sociedad. Para facilitar el manejo de las licencias de importación organizó dos bancos públicos, medidas que los bancarios privados consideraron como competencia desleal. Todo ello aumentó la oposición y el descontento frente al gobierno que el régimen intentó contrarrestar con la creación de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y el Movimiento de acción nacional (MAN), pero muy pronto fracasaron y se disolvieron.

Rojas Pinilla también enfrentó problemas al clausurar los periódicos El Tiempo, El Espectador y El Siglo; y con las continuas protestas y huelgas entre 1954 y 1957 de diferentes sectores de la sociedad, en que se suele resaltar a los estudiantes, quienes se movilizaron en contra de la reelección.

Presionado por estas circunstancias, Rojas renunció y dejó el poder a cargo de una junta militar de gobierno, encabezada por el general Gabriel París, el 10 de mayo de 1957.

Se había casado con Carola Correa y tuvo dos hijos y una hija. Hizo parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y en abril de 1974, fue elegido Senador de la República. Gustavo Rojas Pinilla muere el 17 de enero de 1975 en Melgar – Tolima.

Su significativa labor en beneficio de la Policía, puede sintetizarse así:

- Su incorporación como cuarto componente de las Fuerzas Armadas mediante el decreto 1814 del 10 de junio de 1953, que contempla:

Artículo Primero. A partir de la fecha de este decreto, el Comando General de las Fuerzas Militares se denominará Comando General de las Fuerzas Armadas.

Artículo Segundo. Las Fuerzas Armadas comprenden:

- El Comando General de las Fuerzas Armadas
- El Ejército
- La Armada
- La Fuerza Aérea
- Las Fuerzas de Policía

Artículo Tercero. La Policía Nacional pasará desde la fecha de expedición de este decreto, a formar parte activa del Ministerio de Guerra como cuarto componente del Comando General de las Fuerzas Armadas, con presupuesto y organización propios y prestará los servicios que por ley le corresponden.

Artículo Cuarto. Facúltese al gobierno para dictar las disposiciones que sean del caso para organizar el funcionamiento del cuerpo de policía que por el presente decreto se incorpora a las Fuerzas Armadas.

- Reorganizó y otorgó vida jurídica a la sección de Bienestar Social, para buscar el mejoramiento de sus miembros en cuanto a conducta, preparación y mejor estar.

Con dependencia de este creó el cuerpo de policía femenina, al fijarle como dotación: 1 capitán, 3 tenientes primeros, 4 tenientes segundos, 2 alféreces, 4 sargentos primeros, 6 sargentos segundos, 10 distinguidos y 100 agentes.

- En Cartagena fue fundada la Escuela de Policía “Antonio Nariño”, cuya sede, posteriormente, se trasladó a la ciudad de Barranquilla.
- En 1953 puso en funcionamiento la Escuela de Policía “Alejandro Gutiérrez” en la ciudad de Manizales, cuya creación databa de 1949.
- Para destacar al personal por servicios eminentes, creó la orden de la “Estrella de la Policía” con 6 categorías:

Gran Estrella Cívica Extraordinaria
 Gran Estrella Cívica Ordinaria
 Estrella Cívica, Categoría “Gran Oficial”
 Estrella Cívica, Categoría “Comendador”
 Estrella Cívica, Categoría “Oficial”
 Estrella Cívica, Categoría “Compañero”



**Teniente General
Gustavo Rojas Pinilla**

También aprobó los distintivos “Servicios Distinguidos” y “Al Valor”.

- En la ciudad de Tuluá se creó la Escuela de Policía “Simón Bolívar”, con la colaboración del Alcalde Municipal, Mayor de la Policía Asdrúbal Romero Escobar, quien asignó los terrenos para tal fin.
- Mediante una junta mixta integrada por oficiales del Ejército y la Policía, practicó un estudio minucioso a la nómina de oficiales y determinó retiros de quienes no reunían en su totalidad los requisitos.
- Emitió el estatuto reglamentario de la carrera de oficiales y suboficiales, determinando condiciones de ingreso, ascenso, capacidades y antigüedad.
- Mediante el decreto 2295 de 1954, reorganizó la carrera de oficiales y contempló los grados desde subteniente hasta brigadier general.
- Otorgó a la Caja de Sueldos de Retiro la categoría de establecimiento público con su personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
- Para la vigilancia, protección y seguridad en las carreteras creó la Policía Vial.

- En jurisdicción del municipio de Villavicencio fue fundada la Escuela “Eduardo Cuevas” para preparación de agentes con énfasis en la especialidad de carabineros.
- Implantó los cursos de quinto y sexto de bachillerato en la Escuela “General Santander” y sentó la base jurídica para el nombramiento de alféreces y cadetes.
- Dispuso la celebración de los primeros juegos deportivos interesuelas de cadetes en predios de la Escuela “General Santander”.
- Determinó el ingreso de los oficiales de policía como socios del Club Militar de Oficiales.

En esta forma he querido destacar ante ustedes a dos personajes de enorme significado en el desarrollo de la vida de nuestra querida Policía Nacional.

HOMENAJE AL DRAGONEANTE “CAÑAITA”

Este homenaje se realiza porque los dignatarios invitados manifestaron su interés en reconocerle, en vida, la obra a “Cañaita”, quien fundó un liceo en el año 1961 para los niños de la ciudad que mantenían jugando en los parques del centro. Hoy, algunos de sus alumnos son quienes aparecen en la fotografía. Inclúyase al padre Nelson Giraldo, quien manifiesta que, por la actitud, responsabilidad y seriedad, Cañaita forjó la vida de muchos profesionales que hoy le sirven a Pereira y a Colombia. El comando decidió vestirlo con uniforme (3A), y mandó hacer un brazalete a la usanza de la época para acercarlo un poco más a la realidad del homenajeado.

La sesión inicia el 21 de marzo a las 9 de la mañana y concluye a las 12 del medio día.

Al acto, organizado por el Capítulo Risaralda, en el Salón Auditorio del comando del Departamento de Pereira, asisten como invitados:

Miembros de scouts de Colombia;
Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira;
Padre Nelson Giraldo;
Secretario de la Academia Bolivariana de Historia de Risaralda;
Miembro de la Academia de Historia de Risaralda;
Hijos de don Aldemar y su esposa Carlota; y
Un médico especialista de la clínica Comfamiliar.



Invitados especiales al homenaje al dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo (al centro con su esposa, el padre Giraldo, el coronel Cifuentes Rodríguez y otros personajes.

**SESIÓN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL.
CAPITULO DE RISARALDA
(Álbum Fotográfico)**



Asistentes a la sesión de la academia colombiana de historia policial capítulo Risaralda



Entrega de las condecoraciones obtenidas por el señor dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo



Entrega de la moneda del Departamento de Policía Risaralda



El presbítero Nelson Giraldo Mejía, miembro de la Academia Eclesiástica de Historia, realiza un recorrido histórico de “Cañaita” quien se caracterizó por el fomento de la educación. El sacerdote fue alumno del dragoneante Aldemar Betancurt.



Entrega del libro que describe su actividad policial.



“Cañaita” caracterizado con el uniforme y brazalete de Policía Juvenil, realiza una exposición sobre sus anécdotas más relevantes.



Padre Nelson Giraldo, señora Carlota de Betancourt; dragoneante Aldemar Betancourt y Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez.

SESIÓN SOLEMNE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL CAPÍTULO RISARALDA

PEREIRA. RISARALDA, MARZO 21 DE 2014.

PRESIDENTE:

Señor Teniente Coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia

MIEMBROS HONORARIOS

Brigadier General Mireya Cordon López, Comandante Región de Policía Nro. 3

Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, Comandante Departamento de Policía Risaralda.

Mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar, Jefe de Planeación.

Se celebra la sesión para exaltar las calidades policiales de un miembro retirado de la Policía Nacional quien ha sido reconocido, durante toda su vida, por las condiciones profesionales y la manera como logró fortalecer los principios educativo éticos y primarios en el Liceo que en la década de los 60 creó.

Edad: 87 años

Incorporación: enero de 1956

Retiro: enero de 1978

Cargo: Jefe Policía Juvenil del Departamento

TURNO DE PRESIDENCIA

Presentación del señor Teniente Coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia.

Huellas de “Cañaita” en Risaralda.

Presentación

Intervención del señor Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

**EXALTACIÓN AL SEÑOR DRAGONEANTE
ALDEMAR BETANCOURT GIRALDO**

- Himno del Departamento de Risaralda.
- Presentación: por parte del mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar, Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial.
- Turno de presidencia: intervención del teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, Presidente Capítulo de Risaralda.
- Entrega de distinciones institucionales recibidas en su carrera policial por el señor dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo, por parte del presbítero Nelson Giraldo, lo acompaña la brigadier general Mireya Córdon López y el coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez.
- Reconocimiento institucional: entrega de la moneda insignia del Departamento de Policía Risaralda a cargo de la brigadier general Mireya Córdon López, Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial.
- Cuadragésimo séptimo aniversario del Departamento de Policía Risaralda: "recordando a Cañaita"... hace la presentación el presbítero Nelson Giraldo, miembro Academia Colombiana de Historia Eclesiástica y Academia de Historia de Pereira.
- Saludo del dragoneante Aldemar Betancourt Giraldo.
- Palabras del coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, Comandante Departamento de Policía Risaralda, Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial
- Himno de la Policía Nacional

SEÑOR DRAGONEANTE ALDEMAR BETANCURT GIRALDO



Intervención por parte del coronel Aldo Hernán Rodríguez, Comandante del Departamento de Policía Risaralda, el día 21 de marzo de 2014 durante la sesión solemne en homenaje al dragoneante Aldemar Betancur Giraldo.

Cuando el Padre Nelson Giraldo Mejía, gracias a Dios acá presente entre nosotros el día de hoy, nos retó con la tarea de buscar y traer a este Comando del Departamento a un señor agente a quien cariñosamente se le llamaba CAÑAITA, se convirtió en un compromiso, el cual se definió pocos días después, gracias a los diálogos sostenidos con amigos y superiores de otrora.

Ya entre nosotros, se hace una primera presentación: aparece un hombre bonachón, digno, ordenado, que ha cumplido con la invitación a estrechar lazos de amistad y recordarnos a todos cuál fue su actuación policial para aquellos chicuelos de los años 60 y 70.

Un hombre misionero, que encarna el objetivo Institucional de velar y fomentar la convivencia. Un hombre que acompañó el crecimiento de muchas generaciones.

Hoy, en el Comando del Departamento, reconocemos su aporte: una construcción social enmarcada en las buenas costumbres y el afecto por los menores, infantes, quienes alientan ahora la sociedad pereirana, risaraldense, colombiana y hasta mundial, con las enseñanzas que usted les impartió en su primera época de vida. Padre Giraldo, gracias a usted por ayudarnos a reconocer el trabajo decidido de esos héroes anónimos que hicieron posibles la construcción de nuevos escenarios para la convivencia. Es usted el inspirador de esta velada.

Señor dragoneante Betancourt: su familia ha de estar convencida de que el aporte que usted le entregó a la comunidad risaraldense fue transformador y permitió recopilar las sabias palabras de fray Luis Amigó y Ferrer: “una persona educada es una generación que se salva”. Ellos deben sentir orgullo por todo su dinámico aparecer y la capacidad de entender el pensamiento de estos menores quienes hoy son figuras de orden.

No conoceremos cuántos ni quiénes, pero sabemos a ciencia cierta que cada uno de los que tuvieron la oportunidad de conocerle y sentirle cercano, tienen consigo una enseñanza no caduca, que les ha ayudado a afrontar las dificultades que enfrentan en su cotidianidad.

Sea ejemplo usted mi dragoneante, para todos aquellos quienes vestimos el verde policía, de lealtad, responsabilidad, ejemplo y dinamismo para afrontar las nuevas tareas. Usted siempre empezó de ceros, pero construyó por millares.

Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez
Comandante Departamento de Policía Risaralda
Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial

LA POLICIA COLOMBIANA EN HAITÍ Y EVOCACIÓN DEL SARGENTO ESPEJO

Turno de Presidencia a cargo del brigadier general Guillermo León Diettes Pérez en sesión académica del día 25 de marzo en el Centro de Convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

La sesión académica de hoy tiene una connotación especial para la vida institucional. Es común creer que la historia se escribe sobre los hechos ocurridos en épocas muy lejanas y por personajes cuya existencia se reseña a manera de conmemoración para rescatarlas, casi siempre, del olvido.

Los protagonistas de los acontecimientos que les presentamos en este acto, son personajes vivos de la Policía Nacional.

En primer lugar, el coronel Santiago Camelo Ortiz, Subdirector de nuestra Alma Mater policial, nos contará su experiencia como Comandante del componente de nuestra Institución en las Fuerzas de las Naciones Unidas que se denominó “Minustah 2010” en la República de Haití.

El coronel Santiago Camelo Ortiz, nació el 23 de enero de 1970 en la ciudad de Santa Marta; es integrante del curso de oficiales número 61, Promoción Centenario de la Policía Nacional; ingresó a la Institución el 25 de enero de 1989; su primera unidad fue el Departamento de Policía Quindío; fue Jefe de Asuntos Internacionales de la Policía por espacio de tres años y ha participado en dos misiones de paz (Yugoeslavia y Haití). Habla inglés y francés. Es administrador Policial y de empresas.

Para ubicarnos en contexto y especialmente para refrescar la memoria de nuestros jóvenes cadetes que nos acompañan, les recordamos que siempre hablamos de las misiones extranjeras que, en la primera mitad del siglo pasado, vinieron a Colombia y contribuyeron a estructurar y consolidar nuestro Cuerpo-Institución. Sin embargo, las cosas han cambiado y ahora la nuestra es quien hace presencia en otros países no solo como apoyo en el campo de la docencia, sino de manera práctica en la función policial.

Nuestro uniforme verde aceituna se ha lucido en varias misiones directas o exclusivas y también como parte integral de los Cuerpos de Paz de las Naciones Unidas.

En Haití hemos estado varias veces; pero una de las más recientes misiones cumplió una inmensa tarea en la tragedia que sacudió esa hermosa isla y causó

desolación y tristeza; el personal colombiano policial estuvo comandado por el coronel Santiago Camelo a quien, por muchos medios de comunicación y organismos internacionales, se elogió por el trabajo cumplido y porque hizo gala de liderazgo, valor, disciplina, arrojo y sentido humanitario con el personal bajo su mando.

Compartirá su experiencia con nosotros, el día de hoy.

En segundo término, nuestro académico el coronel Carlos Yamir Medina Velásquez, recrea su experiencia cuando fue Comandante del Departamento de Policía Amazonas, donde conoció a otro personaje policial: el sargento José Humberto Espejo Hernández, quien por iniciativa propia construyó un asentamiento que se convirtió luego en un floreciente municipio que, inicialmente, fue bautizado con su nombre: Puerto Espejo porque así lo dispuso la ciudadanía, pero en razón a una norma que prohíbe colocar nombres de personas vivas a municipios, se le cambió por la denominación que hoy tiene: “Puerto Nariño”.

El coronel Yamir Medina, encontró la manera de rendirle un gran homenaje con ocasión de un aniversario de la Policía Nacional en Leticia.

El sargento Espejo aún vive y goza del aprecio y el cariño de esa tierra, que lo reconoce como uno de sus personajes emblemáticos.

Sean todos ustedes bienvenidos a esta nueva sesión de la Academia Colombiana de Historia Policial.

NOTA: Debido a la extensión de este trabajo y la intervención del coronel Santiago Camelo Ortíz, con relación al desarrollo de las actividades cumplidas en la República de Haití, será publicado en la edición del Cuaderno Histórico número 12 de la Academia Colombiana de Historia Policial.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL SARGENTO PRIMERO JOSÉ HUMBERTO ESPEJO HERNANDEZ SUBOFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL



Por el Coronel Carlos Yamir Medina Velásquez, en sesión académica programada para el 25 de marzo de 2014, en el Centro de Convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

En la década de 1960, la policía de la Comisaría del Amazonas pertenecía a la División Servicios Especiales de la Policía Nacional, a donde estaba adscrito el agente José Humberto Espejo Hernández, cuando fue trasladado a esa Comisaría, hoy en día Departamento del Amazonas.

Espejo Hernández, estando en el servicio activo de la Policía Nacional, fue asignado como corregidor y comandante del corregimiento comisarial de Atacuarí, y realizó su gestión administrativa y policial desde el puesto destacado de Puerto Nariño – Amazonas en el año 1961, el 18 de agosto.

Como corregidor y comandante sobresalió por sus vínculos con la población civil; llevó a cabo trabajos de organización territorial; solución de atención básica de salud, educación, recreación, y enseñó a los nativos, principalmente de las etnias ticunas y huitotos, principios morales y virtudes respetándoles su religión y cultura, y con esto ayudó a una mejor convivencia, al demostrar así el deseo de ayudar y colaborar desinteresadamente al desarrollo de la población, que solo los verdaderos líderes comunitarios como él pueden desarrollar.

Organizó a la comunidad y gestionó con el Comisario (el gobernante de la Comisaría) para que le asignaran maquinaria pesada y asesoría profesional para trazar el diseño del corregimiento y llevar a cabo, él mismo, con la construcción de las vías y las áreas del gobierno local.

El día 2 de agosto de 1961 se reunieron en la casa del señor Dosantos los señores: teniente coronel de la Armada Nacional Mario Mejía, comisario especial, doctores Marco Tulio Pino y Gabriel Londoño, los ingenieros y el corregidor José Humberto Espejo Hernández; con el fin de llevar a cabo la urbanización del lugar destinado y que más tarde llevara el nombre de capital del corregimiento de Atacuarí. Cuando se organizó el caserío se llamó Puerto Espejo; nombre dado en honor del primer corregidor, pero por razones internas y políticas, más tarde le cambiaron el nombre y pasó a llamarse Puerto Nariño, nombre dado en honor a un buque militar colombiano que traía los víveres e iba hasta Atacuarí.

Con sus conocimientos y asesorías organizó y planeó la distribución de tierras de acuerdo con instrucciones del gobierno central y la Comisaría de Amazonas, y llevó con sus acciones a que muchas familias nativas estuvieran organizadas como núcleos de familia, unión fundamental en toda sociedad, y así funda un pequeño corregimiento con sus calles y vías trazadas para un mejor vivir.

Mediante el esfuerzo personal y las gestiones propias, logró organizar a los colonos, enseñándoles el respeto por los demás y el saber convivir en paz dentro de la comunidad.

Como corregidor y comandante demostró su verdadera vocación de servicio y civismo, porque fundó un pequeño pueblo que hoy en día todos conocemos como Puerto Nariño erigido en municipio en 1984 y que hace parte del territorio del Amazonas.

Municipio de Puerto Nariño.

Puerto Nariño fue fundado como corregimiento, el 18 de agosto de 1961. Se tuvo en cuenta la ubicación geográfica en zona fronteriza y el crecimiento, tanto demográfico como económico del corregimiento de Atacuarí. El consejo comisarial del Amazonas solicitó a la nación la creación del Municipio ante lo cual se expidió el decreto 106 de enero 18 de 1984 que lo erigió como municipio. El municipio se encuentra localizado en el extremo suroriental de Colombia en el Departamento de Amazonas; tiene una extensión de 1704 kilómetros cuadrados y está situado a 87 kilómetros del municipio de Leticia. Puerto Nariño es el segundo municipio del Departamento del Amazonas.

El Departamento del Amazonas hoy.

Municipios:

1. Leticia
2. Puerto Nariño

Corregimientos departamentales

1. El Encanto
2. La Chorrera
3. La Pedrera
4. Mirití
5. Puerto Santander
6. Tarapacá
7. Puerto Alegría
8. Puerto Arica
9. La Victoria

Año de 2007

En el año 2007 el Departamento de Policía Amazonas llevó a cabo el desfile conmemorativo del aniversario de la Institución, e invitó a los policiales en uso de retiro para que desfilaran. Se conformó un bloque de cincuenta miembros ya que

los demás desistieron por razones de salud. El bloque fue encabezado por el señor Sargento Primero José Humberto Espejo Hernández, acompañado por su nieto, un auxiliar bachiller, que lo orientaba por padecer su abuelo problemas avanzados de visión. Eso lo hizo el comando de Policía Amazonas para hacerle un reconocimiento merecido a sus retirados y, particularmente, al sargento primero José Humberto Espejo Hernández, que ha sido objeto de múltiples reconocimientos por parte de la sociedad civil del municipio de Puerto Nariño, del Departamento del Amazonas, de su tierra natal Boyacá y de todo el país.

¿Quién es el Sargento Primero José Humberto Espejo Hernández?

Un colombiano nacido en el municipio de Chivatá (Boyacá), en la vereda Ricayá Norte. Hijo de José del Carmen Espejo y Ana Joaquina Hernández. Realizó sus estudios de primaria en la Escuela Nuestra Señora del Rosario de ese municipio y sus estudios secundarios en el Colegio Rafael Castro Martínez de la capital del departamento. Desde luego fue suboficial de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada.

Actualmente, el sargento primero José Humberto Espejo Hernández está radicado en la ciudad de Leticia – (Amazonas), y disfruta del retiro con su familia.

PRESENTACIÓN DE UN NUEVO ACADÉMICO



Palabras del académico doctor Jhon Manuel Peña Cortés Miembro Correspondiente de la Academia, en sesión solemne llevada a cabo el día 8 de abril de 2014 en el Centro de Convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Por amable invitación del Presidente de nuestra Academia tengo el agrado de presentar al doctor en filosofía Javier Alcides Álvarez Montañez como Miembro Correspondiente de esta reconocida Corporación.

El doctor Javier Alcides Álvarez Montañez es Licenciado en Ciencias Sociales con especialidad en Historia y Filosofía de la Universidad La Gran Colombia. Contador del Instituto Técnico Lorenzo Lleras; y Abogado de la Universidad Libre.

Especialista en diversos campos jurídicos y contables como: en procedimientos comerciales; en Derecho comercial, en Negociaciones Internacionales; en Derecho penal y criminología; en casación penal; y en pedagogía y docencia universitaria.

Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana, Doctor Of Philosophy de la Internacional University y candidato al Doctorado en Educación de la Western University.

Autor de una amplia variedad de libros y artículos entre los que se destacan:

- Una aproximación a los estados de excepción desde Giorgio Agamben;
- Los estados de excepción en América Latina;
- Derecho constitucional Integrado;
- La importancia de la semiótica en la aplicación de la práctica penal;
- Derecho comercial integrado;
- Bienes mercantiles; y
- Teoría pura del delito.

Entre los artículos publicados se destacan:

- Pluralismo político;
- Los estados financieros en el ámbito jurídico;
- Conceptualización contable para no contadores; y
- La comunicación en nuestros tiempos.

Docente universitario e investigador en universidades públicas y privadas como: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; Escuela de suboficiales y nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada; Universidad San Martín; Universidad La Gran Colombia; Universidad Autónoma; Escuela de Administración Pública; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad Externado de Colombia.

El doctor Álvarez ha ocupado diversos cargos de dirección y gerencia. Se destacan: Expresidente de Rotary International – Club Bogotá Centro Histórico. Miembro del Grupo Asesor Científico para América Latina y miembro de la comunidad Científica UCCETS.

Reconocemos al doctor Javier Alcides Álvarez Montañez su aporte al pensamiento policial que supone en sus propias palabras *“voluntad e intrepidez para enfrentar el abordaje y comprensión del mundo y el entorno policial”* Bienvenido a nuestra Academia Colombiana de Historia Policial.

PENSAR LA FILOSOFÍA POLICIAL DESDE LOS GRIEGOS



Discurso de orden pronunciado por el doctor Javier Alcides Álvarez Montañez, para ser recibido como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial. Sesión académica llevada a cabo el día 8 de abril de 2014 en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Sumario

Pensar la filosofía policial desde los griegos

Una mirada estratégica cognitiva policial

La semiótica filosófica, soporte constitutivo de la verdad más allá de la ciencia policial

Referencias bibliográficas

NOTA:

Debido a las exigencias de la editorial que publica los Cuadernos Históricos de la Academia Colombiana de Historia Policial y en vista de la extensión del artículo denominado “Pensar la Filosofía Policial desde los Griegos” del doctor Álvarez Montañez, se hace saber a los apreciados académicos y lectores de la revista que el documento pertinente se deposita en el archivo de la entidad a disposición de los lectores.

HOMENAJE AL GENERAL DE DIVISIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El 6 de mayo se conmemora el fallecimiento de don Francisco José de Paula Santander y Omaña. Este año 2014 correspondió al 174 de su muerte.

Para tal efecto, la Escuela de Cadetes de Policía que lleva el nombre del ilustre granadino, se engalanó para recibir a las distintas Academias de Historia, instituciones culturales y delegaciones de la Policía Nacional, y las Fuerzas Militares con quienes se colocaron ofrendas florales ante el monumento ubicado en la avenida central del Instituto, se pronunciaron discursos que evocaron la memoria del prohombre colombiano que contribuyó a nuestra independencia, organizó la República y se reconoce como “El Hombre de las Leyes” y “Padre de la Educación en Colombia”.

En el acto, los cadetes con el uniforme de gala rindieron los honores correspondientes. Llevaron la palabra el doctor Eduardo Durán Gómez (Presidente de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia), el brigadier general Edgar Peña Velásquez (de la Academia Colombiana de Historia Policial) y el coronel Santiago Camelo Ortíz (Director encargado de la Escuela de Cadetes).

Cumplido el acto protocolario, la Banda Sinfónica de la Escuela, deleitó a los asistentes con un concierto de música colombiana.

A continuación presentamos las intervenciones de los oradores invitados.

HOMENAJE A SANTANDER



Palabras del coronel Santiago Camelo Ortiz Subdirector de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, el día 06 de mayo de 2014 en la plazoleta del monumento que lleva su nombre.

La conmemoración del Centésimo Septuagésimo Cuarto aniversario del deceso del general Francisco José de Paula Santander y Omaña, es ocasión propicia de encuentro entre todas las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía que con sobrada razón ven en la figura de este prócer el genio que hizo posible como lo reconoció el Libertador, con la grandeza que era propia, el organizador de la victoria, luego de la devastación en que quedaron sumidas las antiguas colonias que ya en la década de 1.820 comienzan a constituirse en repúblicas independientes.

En mi condición de Director Encargado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, me corresponde el honor de acoger en este recinto a dignos representantes de las diferentes academias de historia de las Fuerzas Militares y de los centros culturales que con su actuar misional rinden vivo tributo al general Santander y en fin a la Sociedad Académica Santanderista de Colombia.

Uno de los grandes aciertos de nuestros antecesores que fundaron y organizaron la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, en el ya lejano año de 1.940 fue sin duda alguna, haberla distinguido con el nombre de quien desde siempre ha sido reconocido como *“El Hombre de las Leyes”*.

Allí encontramos la explicación del lema de nuestro escudo *“La Fuerza al Servicio del Derecho”*; es la versión moderna del mandato histórico del general Santander cuando afirmaba con la vehemencia que le era característica: *“La espada de los libertadores tiene que estar de ahora en adelante, sometida a las leyes de la república”*.

El estado colombiano a través de una de sus más emblemáticas instituciones rinde perpetuo homenaje de recuerdo y de reconocimiento al padre y tutor de la institucionalidad y de la ley, de igual manera con este hecho se está identificando simbólicamente el ideario de la escuela con el ideario del genio de la institucionalidad y del civismo.

Efectivamente luego de una rápida mirada de los escritos formales y en especial al epistolario del general Santander, descubrimos en ellos un compendio brillante del futuro código pedagógico de la escuela. Con sus preceptos nos hemos

familiarizado prácticamente todos los colombianos desde el momento en que aprendiendo las primeras letras, tuvimos contacto con los textos elementales de la historia patria.

Todavía resuenan en nuestros oídos y en nuestra memoria consignas como estas del general Santander: *“Colombianos: las armas os han dado la independencia, las leyes o darán la libertad, no tenemos todos otra ambición que restituirnos al goce de vuestra libertad, qué mayor dicho ni qué mayor gloria que la de pertenecer a un país donde se respeten las leyes, la equidad y el juicio de la opinión pública”*.

La modernización, la tolerancia y la justicia rigen el corazón y desarman el descontento, expresiones como estas y similares que abundan en su legado intelectual evidencian el talante del estadista surgido en un momento histórico en el cual desde el punto de vista político y cultural está todo por hacer en las antiguas colonias.

Su eco se siente en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia de 1.991, que define la misión de la Policía Nacional en términos de preservación de los derechos, las libertades públicas y la convivencia ciudadana. Se percibe igualmente en la misión de la escuela de formar a los futuros oficiales en valores institucionales, tales como: disciplina, respeto, tolerancia, justicia, solidaridad, responsabilidad, compromiso y lealtad.

Así como nosotros, los integrantes de la comunidad académica de la Escuela, sentimos gran honor de patria al encontrarnos frente de la más importante Institución de Educación Superior de la Policía Nacional, de igual forma nos sentimos honrados al ser en esta efemérides anfitriones de entidades y personalidades que con su fervor patrio se congregan para rendir una vez más sentido homenaje al más insigne y prócer de nuestra historia, diseñador y defensor aguerrido del orden ciudadano.

Distinguidos delegados de las instituciones que hoy nos acompañan, en torno a la memoria del general Santander: esta escuela de cadetes, como Alma Mater de la futura oficialidad de la Policía Nacional, ofrece su sede y toda su capacidad humana institucional para que entre todos construyamos una red y un centro de excelencia dedicados a preservar la memoria histórica de los insignes personajes que como el general Santander han creado nación y consolidado derecho en nuestro país, que muy de ellos y muy nuestro, vive en la lucha permanente de cimentar su propia identidad, avanzar firmemente por los caminos del civismo y del progreso y consolidar su soberanía en el concierto internacional de las naciones.

Ese es el mejor homenaje de gratitud que podemos rendir a quien en su lecho de muerte hace ya 174 años confesara: *“Ojalá hubiera querido a Dios tanto como quise a mi Patria”*.

OFRENDA FLORAL AL GENERAL SANTANDER.

La figura del General Santander en las páginas de la Historia de Colombia



**Por el académico
Brigadier General
Edgar Peña Velásquez**

Transcurridos 174 años desde la muerte del general Francisco José de Paula Santander, en el brumoso y gélido atardecer santafereño del día 6 de mayo de 1840, los colombianos seguimos recordándolo como uno de los prohombres de la patria, soldado, legislador, “organizador de la victoria”, estadista, padre y tutor de nuestra institucionalidad. Aquel día llegó para el general Santander el momento en el cual se harían realidad las palabras dichas por él mismo años atrás: "El último día de mi vida será el primero en que la Nueva Granada no me verá ocupado de su independencia, de su honor y de sus libertades".

Esta conmemoración nos invita a abrir las páginas de nuestra historia con el ánimo de revivir eventos de especial trascendencia y rememorar los acontecimientos más notables de la vida de los grandes protagonistas de nuestro devenir como sociedad y como Estado. En una de estas páginas, nos señala Manuel María Madiedo)³: “En 1819, el General Santander se descalzó las espuelas de Boyacá en las antecámaras del palacio de gobierno, colgó la espada del soldado y tomó la pluma del estadista para demostrar sus grandes talentos administrativos”. Este relato nos hace recordar el reconocimiento que hiciera el Libertador en carta a Santander en 1825 siendo éste Vicepresidente de la Gran Colombia: gracias a estos grandes talentos administrativos, la Nueva Granada pudo despegar como

³ Manuel María Madiedo. *Ideas fundamentales de los partidos políticos en la Nueva Granada. Editado en 1859, 1873 y 1874.*

nación independiente, y la actual República de Colombia transitar por el camino del civismo y de la Ley hasta llegar a erguirse como un moderno Estado de Derecho, más allá de las incontables confrontaciones armadas y de los enormes conflictos de todo orden acaecidos durante este largo período en nuestro suelo.

En esta rápida ojeada a nuestro pasado, con ocasión de esta efemérides, encontramos textos apologéticos, como el escrito por Luis Ociel Castaño Zuluaga⁴: “Santander se las sabía arreglar para convertir el caos en disciplina y la miseria en posibilidades. ...Creó una Nación de la nada, erigiendo (sic) las bases de la democracia y del Estado de Derecho. El país que obtuvieron las tropas independientes y el que recibió Santander al ocupar a Santafé, era un remedo de país, afectado por la ignorancia generalizada, arruinado y presa del desgobierno, donde (sic) las viejas instituciones jurídico-políticas del sistema monárquico aún calaban profundo en las mentes y en los corazones de la mayoría de la población. Se imponía en aquel momento una ardua labor ideológica, tendiente a permeare los sentimientos realistas, arraigados en las masas por más de tres siglos de dominio”.

Una de las conquistas más grandes de la civilización occidental es la concepción y consolidación del Estado de Derecho, forjado bajo la inspiración de los grandes filósofos políticos de inicios de la modernidad como John Locke y Thomas Hobbes y de los iluminados hijos de la Ilustración francesa como Jacques Rousseau, Denis Diderot y, durante la Revolución Francesa, el Barón de Montesquieu entre muchísimos otros. Todos ellos crearon una escuela de pensamiento que terminó con el despotismo monárquico y dio vida a las democracias contemporáneas. Esa fue la escuela de pensamiento en la cual se formó Francisco José de Paula Santander como estudiante de Derecho en los albores del siglo XIX, como guerrero entre 1813 y 1819 (cuando fue ascendido a General de División y Jefe

⁴ Tomada de la *Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores*, tomo de biografías.

del Estado Mayor en el mismo campo de batalla), como Constituyente en 1821 y como gobernante en varias ocasiones entre 1821 y 1837.

“Después de la batalla de Boyacá, era necesario imponer nuevas concepciones institucionales y políticas, otras ideas y formas de gobierno y a esta titánica misión se consagró Santander. Su fin primordial era el de culturizar al pueblo en las bases de la civilidad y en el imperio de la democracia y para ello se valió de la instrucción pública, como medio acertado para integrar una vieja sociedad a una nueva forma de Estado”.

A partir de la Constitución de Cúcuta liderada por el general Santander en 1821, el país inauguró una larga historia constitucional cuyos puntos más altos han sido la Carta de 1851 que puso punto final al orden colonial, la Constitución de Rionegro de 1863 que dio inicio a un experimento federalista, la de 1886 que preservó el orden institucional durante más de un siglo y la de 1991, Carta eminentemente garantista que consagró el Estado Social de Derecho, además de las reformas de 1936 y de 1967 efectuadas durante las administraciones de Alfonso López Pumarejo y de Carlos Lleras Restrepo, respectivamente. A lo largo de toda esta historia del Constitucionalismo colombiano, la figura, la ideología y el espíritu civilista del general Santander han inspirado a nuestros constituyentes y han hecho posible la consolidación de nuestra nacionalidad.

Además de su legado constitucional, Santander, como Presidente de la Nueva Granada alcanzó grandes realizaciones, como el reconocimiento del país por parte de las potencias europeas de entonces, como nación soberana, la creación de una economía de paz, luego de más de trescientos años de economía colonial y más de veinte de economía de guerra y especialmente la consolidación del sistema educativo. “A través del maestro de escuela, Santander pudo transformar ideológicamente la concepción de un pueblo de sentimiento monarquista, iniciándolo en el culto a las libertades individuales y sociales, y en el sistema representativo”.

“Los frutos no se hicieron esperar, pues a poco la joven nación estuvo provista de literatos y políticos, de abogados y oradores, de una intelectualidad con muy poco parangón en la América de su tiempo. Santander estableció la vida civil en la República, en un país convertido hasta su gestión en un inmenso cuartel desde los lejanos sucesos del 20 de julio de 1810”.

Preciso es recordar estos hechos ante las nuevas generaciones que encontraron un país ya hecho. Preciso es recordar el punto de partida en que nos encontrábamos en 1819 para valorar la hazaña del general Santander y su benéfica proyección a lo largo de nuestra historia como país independiente. En palabras del ya citado Manuel María Madiedo, “Las victorias de la independencia no constituyeron una nación de estas viejas colonias, sino colonias separadas de España por una inmensa línea de cadáveres. ¿Qué otra cosa tuvimos después de los triunfos que no lo tuviéramos antes del combate?. Una sola cosa: la independencia. En cuanto a la libertad, la libertad no se aprende con el sable en la mano, después de trescientos años de ir a la escuela del vasallaje”.

Lo ha ratificado la historia, constitución tras constitución, año tras año: “Si Bolívar fue el padre de la patria, Santander lo fue de la República”.

EL GRANADINO POR EXCELENCIA



Palabras del doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia, con motivo de la conmemoración del fallecimiento de Francisco José de Paula Santander y Omaña el día 6 de mayo de 2014.

Nos congrega hoy esta venerable institución, que lleva el nombre de la figura de nuestra República, el General Francisco de Paula Santander, para conmemorar precisamente el aniversario número 174 de su fallecimiento acaecido en esta ciudad de Bogotá, que además fue escenario de muchos de los momentos de su grandeza y de muchos de los hechos estelares que permitieron a la entonces naciente República estructurarse consolidarse, asegurándole de paso su condición de nación libre, auto determinable y con las bases necesarias para acometer el futuro que le esperaba.

Aquí, en este centro de formación de juventudes y de hombres comprometidos con los más altos ideales de la nacionalidad, acudimos con devoción histórica para tributar el honor que merece nuestro héroe y para rendir el más cálido afecto a esta Institución que, inspirada en la obra grandiosa del General Santander, le entrega al país los más valiosos elementos humanos para que continúen la tarea de formar una nación desprovista de ataduras, de ignominias y garantista de todos los derechos fundamentales de la personalidad.

Muchos son los hombres que aquí se han formado; todos llevan con un orgullo que se acrecienta con la vida, el haber sido formados con los principios rectores que el Hombre de las Leyes nos legó y que con orgullo defendemos y seguiremos defendiendo hasta el final de todos los días, con la emoción altiva por quien se entregó hasta su final en las causas más nobles, heroicas y grandes, que impregnaron para siempre el ideal de nuestra existencia.

Aquí evocamos su nombre, general Santander, que sale desde lo más profundo de nuestra entraña, para impulsarlo dentro de las nuevas generaciones como el oráculo a quien debemos seguir en todas las causas nobles y meritorias que pretendamos emprender.

“La moderación, la tolerancia y la justicia rigen el corazón y desarman el descontento” decía nuestro gran héroe y como un mensaje que todavía sacude el interior de la conciencia de cualquier compatriota afirmaba: “el último día de mi vida, será el primero en que la Nueva Granada no me verá ocupado de su independencia, de su honor y de sus libertades”.

Gracias para esta Institución, para sus oficiales, suboficiales y todo el personal que la conforman, porque su inspiración en el general Santander nos mueve a pensar que ese sentimiento de gloria está vivo, actuante e irradia su fecundo fruto en todos los colombianos.

**HOMENAJE A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E INGRESO DEL SEÑOR
CORONEL RICARDO LONDOÑO PORTELA COMO
MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA.**

Turno de Presidencia para la Sesión Académica
del día 20 de mayo de 2014

El mes de mayo contiene en su calendario una serie de acontecimientos en las actividades propias de nuestra Corporación.

El día 6 conmemoramos un aniversario más de la muerte del prohombre granadino, que celebramos con un acto solemne con asistencia de las diferentes academias y organismos culturales, ante el monumento que rinde tributo al general de división don Francisco José de Paula Santander y Omaña.

En todo el orbe, se señala un día para festejar a los maestros de todo nivel.

En nuestra Escuela, con todos los honores y múltiples actividades, nunca se deja pasar por alto la celebración de la fundación de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Alma Mater de la Policía Nacional, que con orgullo lleva el nombre del Hombre de las Leyes.

Como es tradicional un académico, hoy el teniente coronel Marco Aurelio Forero Quintero, llevará la palabra para destacar la tarea cumplida por la escuela, primer instituto formal de educación superior que se ha preciado también de tener un cuerpo docente desde las primeras etapas de su existencia: en un comienzo eran seleccionados directamente por el gobierno, los primeros incluso por exigencia presidencial; más tarde esa responsabilidad se delegó en la Dirección General del Cuerpo - Institución, y ahora se cumple esa tarea por parte de la Dirección del Instituto en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas.

Por aquí han pasado, desde sus años mozos algunos tenientes y capitanes que adelantaron brillante carrera, llegaron a los grados superiores a cargos de grandes responsabilidades, hasta la Dirección de la escuela y a los más altos destinos del mando superior institucional, entre ellos, la Dirección General de la Policía Nacional.

Encontré una frase de Simón Bolívar que vale la pena citar con ocasión del homenaje que la Academia Colombiana de Historia Policial rinde hoy a nuestra querida escuela y al cuerpo docente, administrativo y alumnos, en cabeza de nuestro director el coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela; dijo el Libertador: *“Los maestros se consagran a la labor más noble que pueda ocupar al hombre: ilustrar a sus semejantes”*.

Para nosotros resulta más noble aún, si tenemos en cuenta que estamos formando a quienes el día de mañana, al decir del presidente Alberto Lleras Camargo “*serán el gobierno en la calle*”.

Nuestra patria, dolorida por muchos años por las malas acciones de algunos de sus hijos, reclama y exige que los policías de Colombia, sean los mejores ciudadanos en uniforme. Por ello, señor coronel Londoño Portela, debemos empeñarnos todos en un plan de acción permanente, continuo, sin pausa y de manera consciente, para que estos jóvenes, además de su formación puramente académica plasmada en una malla curricular, se complementen de manera prioritaria con la formación y consolidación de virtudes y todas las cualidades que deben adornar a un ser humano. Los oficiales de policía, como tantas veces nos enseñaron los primeros policiólogos doctores Miguel Antonio Lleras Pizarro, Roberto Pineda Castillo y Álvaro Castaño Castillo, los generales Fabio Arturo Londoño Cárdenas y Miguel Antonio Gómez Padilla deben ser un dechado de virtudes para que el hombre común y corriente encuentre en ellos no solo a sus protectores, ángeles guardianes y defensores de la justicia y de la convivencia, sino verdaderos líderes para guiar y orientar a la comunidad.

En las instalaciones de la Escuela General Santander, aparte de los nombrados, también se recuerda la presencia de muchos magistrados de la talla de Alfonso Reyes Echandía, Polo Figueroa, Leonel Olivar Bonilla, Luis Carlos Sáchica Aponte y José María Garavito, los profesores García, Valderrama, el físico Acosta, los deportistas e instructores, como el profesor alemán Ernest Lamper, campeones nacionales y de figuración internacional como el profesor Jorge Arévalo Garzón, Rodríguez “Maciste”, Dagoberto González, Aristipo Lerma y muchos otros, que resultaría extenso enumerar.

Esta pequeña lista la he referido solamente para destacarlos ante ustedes y sobre todo a las nuevas y jóvenes generaciones de docentes, hombres y mujeres, para motivarlos y decirles que nos debemos sentir muy orgullosos de que el día de mañana nos incorporen al elenco de esa gran pléyade de quienes conformamos en la actualidad el equipo docente de la escuela. Mañana seremos historia. La historia viva de las nuevas generaciones de policías, en la sangre de los jóvenes oficiales que estarán conservando la convivencia de los habitantes en Colombia.

Ellos serán, en la sagrada profesión policial, lo que nosotros seamos capaces de inculcarles; serán el producto de nuestras enseñanzas, de las orientaciones y el sabio consejo que los impulse a entregarse por entero al servicio de la comunidad.

Tengo la convicción de que algunos jóvenes docentes de la escuela llegaron a ocupar su cátedra sin mayores conocimientos sobre la policía como Cuerpo-Institución; pero, qué bueno que en poco tiempo los veamos compenetrados con los hombres y mujeres en uniforme.

Señor coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela:

Con todo orgullo la Academia Colombiana de Historia Policial le da la bienvenida como Miembro Honorario de nuestra Corporación.

Por fortuna, en su momento, la Dirección General ha otorgado a la Academia la sede en esta Alma Mater policial. Encontramos el apoyo y las consideraciones necesarias para que la cátedra de Historia de la Policía Nacional siembre una semilla en los cadetes y alféreces para que luego se proyecte como un árbol frondoso que cobije a todas las unidades de policía.

Usted presenta una hoja de vida brillante, gracias a su trayectoria profesional; tareas desempeñadas no solo en Colombia sino que ha proyectado su imagen y la de nuestra Policía en el exterior.

El señor coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela Director de la Escuela, es administrador Policial, profesional de criminalística; con especialización en relaciones internacionales de la universidad Jorge Tadeo Lozano; actualmente candidato a Magister en seguridad pública. Adelanta el Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL), el Curso Estratégico de Seguridad Pública (CESEP) 2014, y el Programa de alta Dirección del INALDE de la Universidad de la Sabana.

A nivel internacional ha participado en la Misión de Paz de Naciones Unidas en Camboya; adelantó el programa de enlace internacional antidrogas con la Real Policía Montada de Canadá en Montreal; realizó el curso de operaciones de Estado Mayor en la Escuela de las Américas “Columbus Georgia – Estados Unidos”; ex becario de la agencia de cooperación internacional de Japón en Tokio “Seminario de Lucha Antinarcóticos”; además participó en el curso de seguridad portuaria y aeroportuaria con el servicio de aduanas de los Estados Unidos en Newark – New Jersey.

Fue Jefe de la Misión de Alto Nivel para asesorar a la Policía Nacional de Haití durante dos meses en Puerto Príncipe; representó a la Policía Nacional en la serie televisiva de la BBC de Londres “Police Academy UK”, el cual fue transmitido en cuatro programas de una hora en el Reino Unido.

Ha dictado conferencias en: Ecuador, Perú, Estados Unidos, Holanda, Bélgica, Argentina, entre otros, sobre temas en control en puertos y aeropuertos, y sobre las relaciones con autoridades político-administrativas para la seguridad pública. Recientemente estuvo en Kuwait donde obtuvo para Colombia y la ECSAN, la Sede los primeros juegos mundiales de Policía.

Hoy, ocupa uno de los cargos más ambiciosos para un mando institucional: ser el Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula

Santander, primer centro de estudios encargado de formar a los oficiales de la Institución.

Permítame transmitirle la sincera felicitación de todos los miembros honorarios, de número y correspondientes que hoy nos sentimos orgullosos al imponerle el escudo y hacerle entrega del diploma que certifica su ingreso a la Academia.

Cuenta con nuestro respaldo, al tiempo que nosotros esperamos nos refuerce para que podamos continuar cumpliendo nuestra tarea.

El registro histórico de la vida, los hechos y acontecimientos, tanto trascendentales como comunes de nuestros policías, es la tarea en que nos hemos empeñado desde su nacimiento y con ello esperamos contribuir a la grandeza y las más significativas realizaciones de la Policía en el país.

Saludamos la vida y obra de nuestra escuela, por cuyo campus han pasado miles de jóvenes colombianos y de países de muchas naciones hermanas para recibir el primer grado del escalafón policial.

A usted se le recordará por la noble tarea cumplida como Director de la Escuela y por ser el maestro de las nuevas generaciones de oficiales.

Felicitaciones y bienvenido a nuestra Academia Colombiana de Historia Policial.



Como una muestra más de las actividades y del fruto del trabajo de historia que cumple esta Academia, me resulta supremamente grato destacar hoy que un grupo de alféreces encabezados por Juan Camilo Chiquiza y Publio Ernest Vallejo, ante una sugerencia nuestra, decidieron adelantar un proyecto de

investigación referido a unas secciones de policía destinadas al servicio especializado de protección en unos pueblos que en su momento fueron aislados bajo la denominación de “*Leprocomios*” en los municipios de Contratación en Santander, Caño del Loro en la Costa Atlántica y Agua de Dios en Cundinamarca. El trabajo se ha realizado con mucho esmero y dedicación, limitándolo no solo a un análisis documental, sino a entrevistas y visitas al municipio de Agua de Dios. La Academia quiere realizar una sesión académica especial en el próximo mes con asistencia ojalá, si usted lo autoriza de toda la escuela para que el alférez Chíquiza exponga su trabajo y presente el video final, pues ha resultado no solo de gran interés histórico sino como una muestra de la verdadera vinculación de la policía y la comunidad que sufre.

Un anticipo de este trabajo lo presentó el grupo en la Escuela Militar de Cadetes ante varios invitados especiales y grupos universitarios, como semilleros de investigación. Como un reconocimiento a la exposición el señor general Director de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova hizo entrega de una placa y un escudo que hoy el Alférez Chíquiza, quiere hacer entrega a usted en su condición de Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Brigadier General GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ
Presidente Academia Colombiana de Historia Policial

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, BALUARTE INSTITUCIONAL.



Discurso pronunciado por el Académico Marco Aurelio Forero Quintero, con motivo del 74 aniversario de esta Alma Mater de la Policía Nacional, en sesión académica del 20 de mayo de 2014.

La felicidad que nos embarga hoy en tan importante conmemoración, y el orgullo que sentimos de ver nuestra alma mater convertida en prestigioso y reconocido centro de educación superior, nos obliga a recordar los esfuerzos que personas acá presentes y muchas ausentes, han hecho para lograr tan alto sitio en la estructura del estado.

Mal podríamos dejar de mencionar las circunstancias políticas y sociales que vivía el país en aquellos tiempos en que la Policía tan solo daba muestras de incipiente organización y como el tener una academia para formar sus integrantes, era apenas una quimera.

Difíciles épocas ha vivido el país. No menos difíciles han sido para la Policía Nacional. Nuestra Alma Mater no surge, como pudiera pensarse, de un proceso evolutivo lógico y planeado. La portentosa idea de su fundación por parte de un insigne mandatario, es la respuesta al querer de una nación que exige profesionales idóneos para regular la vida en comunidad y buscar apaciguar los encendidos ánimos que por décadas acongojaron a sus habitantes.

Es necesario evocar en nuestra memoria que, para la época, muchos fueron los factores que llevaron a Colombia a vivir la pesadilla de la violencia y la confrontación. En el orden económico, el mundo vivía los desajustes de la crisis de los años treinta, conocida como la gran depresión. Nuestro país no era ajeno a tal realidad, pues un país que, por depender casi en su totalidad de la industria extranjera, sufría los efectos devastadores, durante tantos años, de los desajustes de la economía capitalista en el mundo, agravada en Colombia por la situación de pobreza e insatisfacción de necesidades que llevaban a la nación a una gran agitación política y social.

Las enormes tensiones políticas de la época que se vivían cuando apenas se cumplía el lento proceso de integración territorial, se vio siempre afectada por los sucesos que nuestra historia relata. La ya frágil economía, motivo de múltiples

reclamos, se agrava con la urgente destinación de recursos logísticos y humanos para la recuperación de la franja amazónica invadida por el Perú en 1932, que dejó a Colombia en una condición económica deplorable.

Su ya desvencijado estado financiero se ve compelido a atender este conflicto bélico de suyo complicado por las distancias y carencia de vías de aproximación. Agrava esta situación la violencia interior que el país vivía, especialmente en los departamentos de Boyacá y Santander, exacerbados por los sentimientos políticos que incendiaban los espíritus, y agregaban elementos de perturbación a las posibilidades de crecimiento y desarrollo.

En búsqueda de alternativas para afrontar tan grave panorama, surge la propuesta de una reforma constitucional, la cual se concreta en 1936. Esta pretende ajustar el papel del estado, para orientar la economía hacia un enfoque social que atendiera las necesidades más sentidas en una población que sufría múltiples carencias. Esa perspectiva social que se proponía, era para la época toda una revolución conceptual, al incorporar en la Constitución nacional la libertad de conciencia, lograr el establecimiento del sufragio universal, antes condicionado a demostraciones de haber superado el analfabetismo o poseer bienes de fortuna. El planteamiento de una reforma agraria o reconocer derechos laborales antes restringidos, tales como el acceso de la mujer a participar en cargos de la administración pública.

Mientras la clase obrera y campesina consideraba insuficientes los logros reformativos de la Constitución, los terratenientes, los ricos y la misma iglesia la consideraban como una grave afectación a sus intereses.

Para atender ese país de amplias libertades era indispensable contar con un cuerpo de policía profesional, con una estructura fortalecida y con una misión filosófica precisa. Importantes teorizantes y estudiosos expresan, que fue esta reforma constitucional en buena parte, la génesis de nuestra escuela de formación.

En esa búsqueda de soluciones a la apremiante situación y para contener tan convulsionado país, el presidente Alfonso López Pumarejo se propone organizar las fuerzas de policía. Para ello contrata en 1936 la segunda misión chilena, que compuesta por oficiales del cuerpo de carabineros de ese país, cuyo renombre y tradición constituían plena garantía; vienen a dar instrucción técnica a los policías colombianos, a organizar la función de policía en el territorio nacional y establecer unos reglamentos que logren fortalecer el cuerpo de policía montada.

La formación castrense de los carabineros dejó huella en la concepción que de policía se implantó en la institución. Si bien es cierto que las obligaciones profesionales establecidas buscaban atender, como en efecto lograron, las necesidades de ordenamiento en la comunidad con énfasis en las áreas rurales,

su concepción de disciplina militar quedó establecida en las normas internas que le fueron recomendadas al gobierno nacional.

Ese pensamiento se concreta en la definición que de la institución se hace en julio de 1936. “La Policía Nacional es una institución civil con régimen y disciplina militares que se rige por legislación especial y a falta de ella por el derecho común”

El carácter civil que se le reconoce a la institución sujeto a una disciplina militar nos inserta en el espinoso tema, durante muchos años no resuelto, de la concepción militar. Esa contradicción en los fundamentos institucionales tiene su explicación en las circunstancias que vivía el mundo. Múltiples guerras que hacían de lo militar el centro de cualquier gestión de gobierno. No estaba lejos el humo y los desastres de la primera guerra mundial y ya se avecinaba la segunda.

En tan complejo panorama, nace la Escuela General Francisco José de Paula Santander, cuando el Presidente Alfonso Lopez Pumarejo en 1937 expide el decreto que la crea con el nombre de fundador civil de la república, como bien se ha llamado al general Francisco de Paula Santander.

Esta decisión constituyó un avance de extraordinaria importancia en el fortalecimiento del cuerpo de policía y en el ordenamiento docente, pues su misión se concreta a la formación y el perfeccionamiento de los oficiales, suboficiales, agentes y detectives de la Policía de la república, tal como lo especificaba la norma creadora. Tan monumental obra es Inaugurada el 16 de mayo de 1940 bajo la presidencia del doctor Eduardo Santos Montejo.

Efemérides que hoy, 74 años después, celebramos jubilosos al observar los grandes avances y su posicionamiento en el ámbito de la educación superior.

El nombre en buena hora asignado a nuestra escuela, no es un tema menor. Cien años habían transcurrido desde la desaparición terrenal de ese portentoso héroe de la patria, al momento de inaugurar el instituto que a partir de esa fecha lleva con orgullo el nombre de tan reconocido patriota.

Tampoco es casualidad que el nombre escogido para el principal centro docente de la Policía Nacional sea el del forjador de la república. La concepción civilista y respetuosa del orden constitucional de la Policía nacional, coincide a plenitud con el pensamiento filosófico del fundador civil de la república.

La sola evocación de su nombre nos hace recordar el perfil académico, jurídico y administrativo del prócer. Las acendradas virtudes del general Santander son firmes columnas sobre las cuales descansa toda una filosofía educativa de la institución, destinada al servicio de la patria y de nuestros conciudadanos.

Perpetuar sus excelsas virtudes en cada uno de los alumnos que pasan por sus aulas, es un homenaje que cada día la Escuela hace al Hombre de las leyes. Cómo olvidar que Santander luchaba y con frecuencia lograba, la interacción del estado, la iglesia y los asociados para mejorar la preparación de las nuevas generaciones. Fue así como, además de fundar múltiples centros de educación, logró el patrocinio de instituciones filantrópicas al servicio de la comunidad. Profunda huella queda de ello en la academia de literatura nacional, el museo Nacional, la escuela de minería y la escuela Náutica, entre otras.

Ser presidente de Colombia y, en dos ocasiones anteriores, vicepresidente, le permitió dejar fundidas las bases administrativas y organizacionales de la república, cuya labor fue reconocida en el ámbito americano por su proyección y perpetuidad.

Con el paso de los años el testimonio de su obra se hace más evidente. Sus luces de jurista, político y estadista se mantienen perennes en el tiempo.

Hoy compagina muy bien el lema de nuestra escuela, “la fuerza al servicio del derecho” con la proclama que el General Santander lanzó en 1821 al promulgar la primera carta constitucional de la Nueva Granada; “Las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad”,

La Escuela ha venido realizando inconmensurable tarea como núcleo docente de la Institución, ampliada hoy en sus cursos y programas, hasta convertirse en una de las academias policiales más completas y bien estructuradas de Hispanoamérica.

Debemos recordar que el inicio de sus actividades académicas no fue como podría pensarse, el idílico momento de desarrollo docente y perfeccionamiento. Tan solo fue el prolegómeno de múltiples esfuerzos y no pocas adversidades que vendrían. Si bien es cierto que las condiciones para la creación eran difíciles, no era menos cierto que al iniciar sus funciones vivía Colombia aciagos momentos por las confrontaciones políticas sectarias que lograban enfrentar poblaciones enteras las que sin mayor nivel de comprensión de su posición aparentemente ideológica, asumían una conducta irracional de ensañamiento para dominar a sus contendores políticos. Liberales y conservadores, muchas veces sin mayor información trajeron al suelo patrio muerte y desolación. La pertinaz confrontación agravada por la interpretación que se dio al cambiar el largo período liberal por un gobierno conservador en 1946, no hacía fácil el servicio de mantener la convivencia por parte de la policía.

Cualquier actuación del cuerpo policial era interpretada como prueba de su participación partidista a favor o en contra del otro partido. En esas circunstancias sectarias de ensañamiento y desorden, otro hecho trágico ocurre en Colombia y este afecta de manera drástica a la Policía Nacional. En Bogotá es asesinado el

caudillo Jorge Eliecer Gaitán, y ya la historia ha registrado el costo en vidas, destrucción y muerte que tan lamentable hecho le generó al país.

En ese deplorable acontecimiento, la Escuela general Francisco de Paula Santander, pone su primera cuota de sangre en su larga lista de sacrificios posteriores, pues en cumplimiento de su misión y sujeta al orden constitucional, la escuela envía sus alumnos más aventajados en apoyo al destacamento que defiende el palacio de la policía. En esas revueltas y desórdenes que amenazaban la estabilidad institucional, varios alumnos son heridos y muere el cadete Gerardo Enrique Moncayo. La Policía Nacional, veintinueve años después, lo inmortalizó al bautizar con su nombre el curso 40 de oficiales que orgullosos trasegaron por la vida institucional.

No solo las pérdidas en vidas humanas fue el resultado de los desastrosos hechos acá referidos. Las graves inculpaciones que surgieron contra la Policía Nacional, muchas de ellas sin sustento alguno, produjeron una decisión trágica para la vida institucional. El gobierno nacional ordenó la disolución de la Policía, al disponer una reorganización de orden técnico y alejado de la política partidista.

El drástico decreto del 30 abril de 1948, en su primera decisión dispone dar de baja a todo el personal uniformado de la institución.

Licenciado todo su personal, solo queda nuestra escuela, que con los avances obtenidos en esos primeros ocho años, sirve de base estructural para que la Misión Inglesa al mando del coronel Douglas Gordon, contratada por el gobierno nacional, iniciara los estudios para restaurar la Policía, difundir sus fundamentos constitucionales y establecer los procedimientos de la función, lo cual se consagró en el estatuto orgánico decretado en 1949.

Cómo no asombrarnos de la fabulosa evolución histórica y académica de la Escuela cuando para sus primeros cursos se contrataban profesores de la Universidad Nacional, cursos que eran interrumpidos por las contingencias de desorden que se presentaban y que hacían irregular su funcionamiento. Firme en su propósito evolutivo logra en 1976 el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional para la expedición de títulos profesionales en administración policial.

Año tras año, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior en rigurosa supervisión, ha venido aprobando sus planes de estudio, por lo que se puede ahora lograr que el Consejo Nacional de Acreditación apruebe el actual programa e incluyera el programa de criminalística en el año 2000.

En un esfuerzo mancomunado con la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de la Policía (ACORPOL), se logró en el año 2008 que, por ley, se reglamentara en el Congreso Nacional el ejercicio profesional del “administrador policial”, título que expide nuestra alma mater.

Son muchos los hitos que marca la Escuela en la vida nacional. En 1977 admite el primer curso formal de personal femenino en un hecho histórico que ha traído gloria y reconocimiento institucional, pues abre las puertas al valioso aporte femenino que hoy se cuenta por millares para beneficio del país.

Esas mismas puertas han permitido el acceso de comunidades indígenas, y la posibilidad de participación de la mujer en todas las especialidades que tiene la Policía Nacional. Por ello no es raro ver mujeres pilotos, investigadoras, docentes y desempeños excelentes en cualquier campo de la vida institucional.

Contar con un registro calificado para sus programas no es un hecho cualquiera. Es reconocer por parte de los entes rectores que la institución policial lo hace bien. Que ha logrado destinar a sus mejores representantes para regir los destinos del más importante centro de formación de la Policía Nacional y que con un equipo humano de tales condiciones grandes empresas pueden emprenderse. El reconocimiento de la Academia de Historia a los oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, docentes, personal administrativo y todos aquellos que participan de los procesos académicos, es perenne y dejaremos fiel constancia notarial de los éxitos que seguramente seguirán llegando.

ENTRE LA HISTORIA ESCRITA Y LA HISTORIA VIVIDA



Discurso de posesión pronunciado por el coronel Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, al tomar posesión como Miembro Honorario de la Academia, el 20 de mayo de 2014.

1.- ¿Sería así toda la Historia? ¿La que se aprendía en el colegio? ¿La escrita por los historiadores? Una fabricación más o menos idílica, racional y coherente de lo que en la realidad cruda y dura había sido una caótica y arbitraria mezcla de planes, azares, intrigas, hechos fortuitos, coincidencias, intereses múltiples, que habían ido provocando cambios, trastornos, avances y retrocesos, siempre inesperados y sorprendentes respecto a lo que fue anticipado o vivido por los protagonistas”.⁵

Con estas palabras de Mario Vargas Llosa quiero dar inicio a esta disertación de posesión como miembro honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, honra con la cual ha tenido a bien distinguirme este Centro de Investigación Histórica. Sea esta alocución una respetuosa invitación a dar un paso más en el camino ya iniciado de repensar críticamente la “historia escrita” de nuestra nación a fin de que sea un reflejo fiel, aunque en ocasiones trágico, de la “historia vivida” por las generaciones que nos han precedido, con referencia especial a nuestros policías.

Indalecio Liévano Aguirre en su obra clásica sobre “Los grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia” escribe: Es necesario escribir: “la historia del pueblo colombiano que tantas veces ha visto frustradas sus legítimas aspiraciones. Ella demostrará que en Colombia han pasado muchas cosas y cosas muy graves y que en la galería de los próceres no están todos los que son y hay muchos a quienes se otorgó esa distinción en momentos de excesiva benevolencia”.⁶

⁵ Vargas, L.. (2010) *El sueño del Celta*. Editorial alfaquara

⁶ Liévano A. I. (2002). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Intermedio Editores. Bogotá.

Durante cerca de dos siglos, la historia escrita de Colombia más que historia crítica ha sido de una crono-anécdota piadosa y gloriosa sobrepoblada de paladines y de próceres. Para unos permanente “histoire Bataille” (“Historia de batallas”) y para otros, historia sin fin de “varones ilustres”. Hemos hecho prevalentemente lo que los ingleses denominan “story”, es decir, narración, cuento, relato en el cual ha predominado la apología sin el necesario rigor de archivo y de análisis documental. Atrevámonos a hacer, (de nuevo en el lenguaje anglosajón), “history”, es decir, historiografía, reconstrucción crítica y documentada del pasado y proyección igualmente crítica hacia el futuro⁷. El hombre es un ser histórico no porque escriba o lea historia sino porque la crea y la recrea permanentemente.

2.- Muy enhorabuena, desde hace aproximadamente dos décadas, viene tomando forma una benéfica autocrítica frente al modo de escribir la historia. Vemos con enorme complacencia la aparición de figuras tan descollantes como el ya mencionado Indalecio Liévano Aguirre y posteriormente Germán Arciniégas, Jesús Antonio Bejarano, Juan Gustavo Cobo Borda, Germán Colmenares, Jaime Jaramillo Uribe, Eduardo Lemaitre, Alberto Mayor, Jorge Orlando Melo, Álvaro Tirado Mejía y muchos otros ya suficientemente conocidos. El inicio estuvo señalado por la “Nueva Historia de Colombia”⁸ publicada por Editorial Planeta a finales de la década de los setenta con los auspicios del Instituto Colombiano de Cultura bajo la entusiasta orientación de gloria Zea.

Desde entonces, nuevos vientos corren por los silentes pasillos de la academia. La historia está comenzando a conquistar el sitio que siempre ha merecido. Universidades tan prestigiosas como la Nacional de Colombia, La de Antioquia, la Del Norte en Barranquilla, los Andes, el Externado, el Rosario y la Javeriana tienen el gran mérito de haber impreso nuevo vigor a los estudios de la historia en Colombia. Son muchos y de muy buena factura los artículos que se escriben en revistas de alto mérito científico, muchos son los proyectos de investigación y numerosos los estudiantes que adelantan estudios de pregrado y de postgrado en estos Centros.

⁷ *Necesitamos superar esta tradicional forma de hacer historia, no sin dejar antes la debida constancia de la excepción que constituyen figuras tan meritorias como las de Salvador Camacho Roldán, Miguel Samper, Luis Eduardo Nieto Arteta y, más cercano a nosotros, Estanislao Zuleta.*

⁸ *Instituto Colombiano de Cultura. (1978). Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá.*

3.- Para la Policía Nacional de Colombia es muy honroso contar con la Academia Colombiana de Historia Policial fundada, bajo figura de “Círculo de Historia de la Policía Nacional” el 24 de mayo 1990, es decir en medio de este “boom” de la historia crítica. Bien lo pregona el primero de sus objetivos: “Contribuir al conocimiento mediante la investigación de proyectos, que estudian y analicen los procesos históricos de la Policía Nacional de Colombia”. Su lema institucional es, a su vez, el eje programático de su labor intelectual: “memoria et fides”.

La memoria es la reconstrucción objetiva del pasado, es trabajo de archivo, es recorrer los meandros del camino andado y decodificar los inicios de nuestra cultura y de nuestro ser como país y como sociedad, es descubrir nuestra genealogía humana, cultural y política. Cito nuevamente a Indalecio Liévano Aguirre: “Frecuentemente se ha acusado a los colombianos de no tener memoria y la parte de verdad que puede haber en este cargo, depende de la manera deficiente como ha sido registrado el pasado de la Nación. La historia es la memoria de los pueblos”⁹.

Fides es fe, credibilidad. La “historia escrita” gozará de credibilidad en la medida en la cual sea fiel reflejo de la “historia vivida” por las generaciones que nos antecedido en los procesos históricos tanto de construcción como también, y muy lastimosamente, de devastación de nuestra nacionalidad.

4.- Parte importante de esta memoria tendrá que ver, necesariamente, con los últimos sesenta años, señalados por un absurdo conflicto armado que, hunde sus raíces bien lejos en nuestra historia. Magistral es la forma como Alberto Lleras Camargo en sus memorias destaca el papel que la guerra de ayer y de hoy ha tenido en el devenir del pueblo colombiano: “Entre los fantasmas de mi niñez ocupa un lugar eminente la guerra(...).La guerra era, en cierta forma una gran diversión, una fiesta, el sublime deporte del pueblo(...). Desde los días de la batalla del Santuario (27 de agosto de 1830)

Súbitamente, cada diez años más o menos, llegaba el día de la gran huelga, y patronos y trabajadores entraban a la zarabanda, en respetuosa fraternidad(...).A galope, cuando había caballos y mulas, al trotecillo indio, cuando faltaban, por los caminos innumerables trazados por el pie de los indígenas, los alzados iban tanteando las adhesión o la repulsa de los taciturnos paisanos, tardos en decidirse, hasta que les arrojaban a la cara los vítores al partido, en provocadora interjección.

A veces ahí mismo ocurría la primera escaramuza. Y cuando ya había un muerto atravesado en la vereda, o extendido en la mitad de la plaza de una aldea, la guerra no podía devolverse, sin caer en la garra de los jueces. Entre aguardiente y mozas de partido, entre música de tiple y disparos, entre bendiciones y blasfemias, poco a poco se iba extendiendo la fiesta general, y quedaban los

⁹ *Op. Cit.*

arados anclados en los barbechos, se apagaban los fogones, el pasto crecía entre los surcos, los carros dejaban de gemir en los caminos abandonados. Y esto una vez y otra, de década en década de Constitución en Constitución, se iban disolviendo la Gran Colombia la Nueva Granada, la confederación Granadina, los Estados Unidos de Colombia, la República. Y hasta el propio territorio comenzó a desgajarse, como podrido y sin consistencia.”¹⁰ Este testimonio nos hace recordar la tesis del politólogo italiano Norberto Bobbio según la cual “Las Constituciones son los acuerdos de paz más duraderos”.

5.- Es evidente la enorme y lamentable similitud entre estos escenarios del siglo XIX y los que estamos viviendo aún en el siglo XXI. Para hacer referencia tan sólo a nuestra institución, seguimos registrando, con dolor de patria, la muerte en nuestras veredas y caminos, por obra siniestra de la subversión, de numerosos jóvenes policías, ellos sí héroes, pero cuyos nombres seguramente no figurarán, como debiera ser(al igual que el de sus seres queridos, víctimas colaterales en todos nuestro conflictos) entre los agentes protagónicos o los “varones ilustres” de nuestra historia. Grande es la deuda que tiene el historiador colombiano frente a figuras tales como:

- El Mayor Germán Méndez Pabón y el patrullero Edilmer Muñoz Ortiz, abatidos en Tumaco en marzo pasado.
- El subintendente Jimmy Castaño Ramírez y los patrulleros Juan Carlos Martínez Solarte, Javier Cipagauta Flechas, Juan David Ruiz Ramírez, Giovanny Sicua y David García Palau, muertos en el norte del Cauca en Octubre del año pasado.
- El patrullero Andrés Gutiérrez, asesinado en el Caquetá en el mismo mes
- El intendente Rafael Antonio Alquichides Arboleda y el patrullero Jaime Alexis Isaza Gallego, caídos en el norte del Cauca en septiembre último.
- O los patrulleros Jhonatan Rodríguez Urrutia y José Duque Jiménez, asesinados en Buenaventura en Febrero de 2012.

Deberíamos interrogarnos, como lo hace Stanislaw J. Lec: ¿“hasta cuántos cadáveres es permitido equivocarse?”. Muy distinguidos miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, llego el momento de doblar esta doliente página de nuestra historia.

6.- Por mi condición de Director de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco José de Paula Santander”, recae sobre mí la alta distinción de ingresar a la brillante nómina de Socios Honorarios de la Academia Colombiana de Historia Policial. Al honor que me ha hecho el Alto Mando de nuestra amada Institución , confiando en mis manos la orientación de los destinos de esta Alma Mater de la Oficialidad, viene a sumarse hoy la honra de pertenecer a la prestigiosa comunidad de estudiosos comprometidos en la preservación de la verdad histórica

¹⁰ Lleras. C.A. (1997). *Memorias. Banco de la República, Ancora Editores. Bogotá.*

de la Policía Nacional de Colombia. Agradezco a los señores brigadieres generales Guillermo León Diettes Pérez, Mauricio Gómez Guzmán, y a su equipo de trabajo el haber tenido a bien invitarme a este cenáculo del saber. Desde este momento pueden tener la seguridad de contar con mi decidida colaboración para el mejor logro de los objetivos misionales de la Academia.

Al momento de aceptar la muy generosa nominación que me hacen como miembro honorario de este benemérito Centro de pensamiento histórico permítanme decirles que en sus manos están la memoria y la fides de la heroica función que la Policía Nacional de Colombia ha cumplido en defensa de las instituciones durante este largo periodo de confrontación con la subversión armada y el rol que, desde este momento de negociación de acuerdos de paz, tendrá como garante del Derecho, las libertades civiles y la convivencia. Para ello pueden contar con todo el apoyo en recursos, infraestructura y talento humano de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

BREVE HISTORIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El Gobierno Nacional ha conferido a la Policía la misión de organizar y orientar las entidades responsables de la investigación criminal. Durante varias décadas esta noble y honrosa responsabilidad de apoyo a la justicia asignada a la institución, ha sido cumplida por hombres y mujeres quienes con dedicación y profesionalidad han puesto sus conocimientos y experiencias al servicio de la investigación criminal y de la conformación de los distintos entes de tal función que existen en el país, entre ellos la “Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL-DIJIN”.



Con la errónea denominación de Policía Judicial en las últimas seis décadas se ha estructurado bajo los nombres de F2, DIPEC y DIJIN, lo que refleja su evolución y desarrollo al interior de la Policía Nacional, sujetándose a cambios en sus diferentes etapas desde su creación a la fecha, así:

F-2 (1953-1971)

El 10 de julio de 1953, bajo el gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, debido a los altos índices de violencia, el “Bogotazo”, la inestabilidad social y política, se dictó el Decreto 1814 que convirtió a la Policía Nacional en el cuarto componente de las Fuerzas Armadas y pasó a llamarse Fuerzas de Policía. Al grupo de inteligencia de la Policía Nacional, por su parte, le correspondió el nombre de F-2, para cumplir funciones como:

- ✓ La seguridad del Presidente de la República, su familia, sus ministros y apoyar la protección de embajadores, y otros dignatarios durante su permanencia en Colombia, bajo el área de protección a dignatarios.
- ✓ Apoyar la toma de decisiones del Alto Gobierno con la prestación de servicios de Inteligencia y Contrainteligencia de Estado, de manera exclusiva, para asuntos de seguridad interna y externa.
- ✓ Ejercer funciones de “Policía Judicial” para combatir las amenazas contra el Estado.
- ✓ Prestar las funciones de migración y extranjería, para apoyar y vigilar el ingreso y circulación de ciudadanos extranjeros en todo el territorio Nacional.

Ya para 1962 la institución policial cambió el nombre de F-2 por el de Departamento F-2 del Estado Mayor de la Policía Nacional, en el desarrollo del decreto 1705 de aquel año, y se expidieron los primeros carnés de identificación. Esta etapa brindó a la Policía Nacional, la oportunidad de demostrar su experiencia histórica, su capacidad humana y técnica, así como una estructura científica y física en todo el país para consolidar sus funciones como pionera en la investigación criminal; esto conllevó que en 1964 el presidente de la época, Guillermo León Valencia, promulgara el decreto 1726 por el cual se creó y organizó la “Policía Judicial” en Colombia, que señalaba como responsabilidades las siguientes:

- ✓ Obedecer y cumplir las órdenes impartidas por los magistrados, jueces y agentes del ministerio publico para iniciar o adelantar las investigaciones penales.
- ✓ Practicar directamente las primeras diligencias investigativas cuando tuviesen conocimiento de la comisión de un delito.
- ✓ Ordenar la captura e incomunicación de las personas contra quienes aparecía sindicación de ser responsables y disponer lo conveniente para que el Instituto de Medicina Legal o el Das verificaran a la mayor brevedad posible los reconocimientos, dictados, cotejos y demás análisis pertinentes.
- ✓ Practicar reconocimientos en rueda de presos, y levantamiento de los cadáveres.
- ✓ Practicar el registro de allanamiento de personas, edificios, establecimientos y demás bienes.

Por otro lado fue creado el laboratorio Criminalístico Central de la Policía Nacional, el 31 de diciembre de 1969 con un doble fin:

Docente: para la capacitación y especialización de oficiales de la institución en disciplinas propias de la criminalística.

Apoyo: a las investigaciones que adelanten las unidades de “Policía Judicial” en todo el país, con la emisión de dictámenes periciales que soliciten las autoridades jurisdiccionales del territorio nacional.

Acto seguido el Gobierno Nacional expidió el decreto 2347 reorgánico de la Policía Nacional, el 3 de diciembre de 1971, al crear la DIPEC.

División de información, policía judicial y estadística-DIPEC (1971-1983)

Ahora bien, el artículo 20 de dicho decreto establecía que la Policía Nacional era auxiliar de la rama jurisdiccional en materia penal y debía prevenir el delito y realizar indagaciones preliminares de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal y el estatuto de Policía Judicial. A la División dicha (DIPEC), le correspondió la responsabilidad de recolectar, procesar y difundir las informaciones sobre el orden público y la criminalidad, así como elaborar la estadística criminal y ejercer las funciones de Policía Judicial.

De modo similar, el 7 de febrero de 1973 con el decreto 195, se emitió la reglamentación sobre compañías de vigilancia privada, bajo el control de la Policía Nacional, para lo cual organizó la oficina de control de vigilancia privada, perteneciente a la DIPEC y, luego, en 1974 se incrementó la planta de personal y los recursos logísticos y materiales de la SIPEC (Seccional de información, policía judicial y estadística criminal), al igual que la especialización en el área de la información, conformada por inteligencia y contrainteligencia; la Policía Judicial con automotores, estupefacientes, criminalística, estadística criminal y contravencional, lo anterior bajo la dirección del señor coronel Carlos Guzmán Benítez y, posteriormente, del coronel Desiderio Vera Jaimes.

La DIPEC no ahorró esfuerzos para lograr con el Ministerio de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, la organización de la Policía Judicial en todo el territorio colombiano, mediante el decreto 1799 del 7 de septiembre de 1973 se estableció la planta de personal para integrar la Policía Judicial en todo el país; con el fin de unificar procedimientos, documentación, archivos y funcionamiento, tanto de la DIPEC como la SIPEC, se editaron 10 manuales cuyo conocimiento era obligatorio cumplimiento, en los siguientes temas:

- ✓ Piratería Aérea;
- ✓ Policía Judicial;
- ✓ Manejo de explosivos;
- ✓ Inteligencia Policial;
- ✓ Archivos centralizados;
- ✓ Organización de la SIPEC;
- ✓ Manual del guerrillero urbano;
- ✓ Salas técnicas;
- ✓ Laboratorios móviles; y
- ✓ Manejo y transporte de pruebas físicas.

La DIPEC tenía personal especializado en las diferentes áreas de investigación criminal: automotores, atracos, antisequestro, menores y personas desaparecidas, vida e integridad personal, propiedad, estupefacientes, capturas, piratería terrestre entre otras. Igualmente contaba con laboratorios de balística y explosivos, química y toxicología, grafotecnia y documentoscopia, dactiloscopia, fotografía y topografía judicial, lo mismo que personal técnico en criminalística.

No obstante el decreto-ley 2137 del 29 de julio de 1983, Estatuto orgánico de la Policía Nacional, que modernizó la institución y adaptó su estructura y organización a las necesidades reales del país, elevó a la categoría de direcciones los organismos que figuraban como ramas del servicio de Policía, con lo cual se determinó la denominación de Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN).

Dirección de Policía judicial e investigación-DIJIN (1983-1994)

Esta importante etapa de transición a la nueva organización institucional le correspondió al coronel Miguel Alfredo Maza Márquez, quien se desempeñó como director de la DIJIN en dos periodos y fue reemplazado en 1985 por el coronel Álvaro Matiz Cortés (q.e.p.d.); el citado decreto fijó las responsabilidades y las funciones de la Dirección de Policía Judicial, así:

Artículo 98: “La Dirección de Policía Judicial e Investigación cumple las funciones de Policía Judicial que corresponden a la Policía Nacional, como auxiliar de la rama jurisdiccional, sujetándose a las normas del código de procedimiento penal y demás disposiciones legales sobre la materia”.

Artículo 101: “La división de criminalística tiene a su cargo la orientación, ejecución y control de las funciones que le son propias como auxiliar técnico de la rama jurisdiccional, correspondiéndole además emitir los dictámenes solicitados por las autoridades”. Las normas citadas fueron precisas en determinar, que una de las funciones propias de la Policía Nacional es auxiliar a la rama jurisdiccional para la prevención del delito, la indagación preliminar y el cumplimiento de las solicitudes, requerimientos y providencias de las autoridades jurisdiccionales.

Con la resolución 9743 del 5 de noviembre de 1992 se estableció la organización y funciones de la Dirección de Policía Judicial e Inteligencia. La citada resolución señaló que el personal de la SIJIN (Seccional de policía judicial e inteligencia) de los departamentos, dependía administrativamente del Director de la DIJIN, y estaba bajo la responsabilidad operativa, disciplinaria y penal de los comandos de departamento; la responsabilidad administrativa se entendía como la facultad de trasladar, preparar, destinar y dotar al personal de la especialidad.

Con la ley 180 del 13 de enero de 1995 se separan las actividades de Policía Judicial y de inteligencia y se organizaron dos Direcciones: Policía Judicial (DIJIN) e Inteligencia (DIPOL), con el fin de fortalecer cada especialidad, disminuir la criminalidad y los índices de impunidad.

Dirección central de Policía Judicial-DIJIN (1995-2006)

Con la resolución 02762 del 30 de julio de 2001 se modificó la estructura orgánica de la Dirección central de Policía Judicial; la citada resolución determinó tres niveles al interior de la estructura organizacional: Directivo, asesor y ejecutor.

Esta estructura organizacional permitió consolidar las funciones de las áreas o grupos y más adelante, durante los períodos correspondientes a 2002 y 2003, la formulación de la misión y procesos de cada una de las dependencias en desarrollo de la propuesta metodológica establecida por la Policía Nacional, que adopta un sistema gerencial orientado a incrementar su efectividad, productividad y calidad, en atención a los requerimientos y necesidades de la comunidad y políticas del Gobierno Nacional en materia de seguridad pública.

Con fundamento en lo anterior fue necesario modificar la estructura de los siguientes grupos:

- ✓ Enlace SIJIN, con el propósito de lograr una mayor comunicación con las seccionales de Policía Judicial, atender de manera oportuna sus requerimientos referentes a vinculación y desvinculación de personal, capacitación y dotación;
- ✓ Asuntos transnacionales, a fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con la institución y específicamente con la DIJIN, a través de la suscripción de acuerdos y convenios con otras entidades y países, dirigidos a contrarrestar los delitos de carácter transnacional;
- ✓ Unidades investigativas satélite; y
- ✓ Organización del grupo antiterrorista.

Dirección de investigación criminal DIJIN (2006-2010)

Bajo el mandato del señor presidente Álvaro Uribe Vélez se dicta el decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, por el cual se modifica la estructura orgánica de la Policía Nacional, al cambiar de Dirección central de Policía Judicial a Dirección de Investigación Criminal, adquiriendo las siguientes funciones:

- ✓ Desarrollar, en coordinación con la Rama Jurisdiccional, las labores investigativas y técnicas, con sujeción a las facultades que le otorguen las leyes y los reglamentos.
- ✓ Dirigir y coordinar la recepción de información en materia criminal de las diferentes entidades oficiales, para alimentar el archivo operacional y las bases de datos de antecedentes sobre personas y bienes.

- ✓ Desarrollar la consolidación de la información estadística delincencial y contravencional del país, para coordinar con las diferentes fuentes de información autorizadas y producir los análisis criminológicos que de ellas se deriven, así como los que se requieran para la toma de decisiones y el direccionamiento estratégico de la Policía Nacional.
- ✓ Dirigir y controlar el cumplimiento de las labores técnico científicas en el área de criminalística y administrar los recursos institucionales propios de esta actividad.

Dirección de investigación criminal e INTERPOL (2010-2013)

El 28 de enero del 2010 dentro de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se crea la Oficina Central Nacional - OCN – INTERPOL, de acuerdo con el decreto 216, con las funciones de intercambio de información, asistencia recíproca y cooperación policial transnacional, conforme a los estatutos de la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL.



INTERPOL

Durante el proceso de traslado, que duró cerca de 90 días, el Departamento de seguridad (DAS) entregó a la Policía Nacional el archivo general de la OCN IINTERPOL Bogotá, el cual estaba compuesto por más de 18 mil expedientes y 36 investigaciones de Policía Judicial, que venía adelantando esta institución.

En el marco de dicho convenio, fueron incorporados a la Policía Nacional, en una primera etapa, 38 funcionarios administrativos del DAS, hasta completar 71 cupos, quienes de manera voluntaria participaron y aprobaron el proceso de selección para ingresar a esta organización.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Felipe Muñoz Gómez, destacó la seriedad y el procedimiento adoptado para el traslado de la OCN INTERPOL Bogotá, así como la disposición de la Policía Nacional para concluir este proceso sin mayores problemas.

Adicionalmente, de acuerdo con el desarrollo de la vida nacional, dio origen a importantes organizaciones, tales como:

- ✓ El Servicio Nacional de Inteligencia (SIC), que luego se denominaría Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), con su sección de extranjería (1953).
- ✓ La Policía fiscal y aduanera (POLFA) (2011).

- ✓ La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia).
- ✓ La Dirección Antinarcoáticos (DIRAN).
- ✓ La Dirección Antisecuestro y Extorsión (DIASE)
- ✓ La Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL)

Esta entidad se ha distinguido, durante toda la historia por su actuación ejemplar, su desarrollo tecnológico y científico, sus óptimos resultados y sus heroicos servicios a la Nación.

**DIRECTORES DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
MY.	César Enrique Valderrama Vega	030469	010170
CR.	Desiderio Vega Jaimes	011272	200975
CR.	Alfonso Barragán Salguero	010376	010576
TC.	Carlos Enrique Guzmán Benítez	010170-011272	010576-011176
CR.	Juan de los Santos Prieto Sánchez	011176	100677
CR.	Víctor Alberto Delgado Mallarino	100677	210977
CR.	Miguel Alfredo Maza Márquez	010977-010980	010983-150685
TC.	Nacín Yanine Díaz	010980	010983
CR.	Álvaro Matiz Cortés	150685	021285
CR.	Fabio Campos Silva	021285	101286
CR.	Orlando Peña Angarita	251186	010289
CR.	Oscar Eduardo Peláez Carmona	010189	011290
BG.	Luis Enrique Montenegro Rinco	281290	060793
BG.	Alonso Arango Salazar	060793	160993
BG.	Jairo Antonio Rodríguez Quiñones	160993	120994
BG.	Hugo Rafael Martínez Poveda	160994	220296
BG.	Ismael Trujillo Polanco	230296	231199
CR.	Jorge Leonardo Gallego Castrillón	121199	021100
BG.	Luis Alfredo Rodríguez Pérez	031100	160211
BG.	Alberto Ruíz García	170201	040902
CR.	Mario Gutiérrez Jiménez	040902	031203
BG.	Oscar Adolfo Naranjo Trujillo	121203	070607
CR.	César Augusto Pinzón Arana	010607	170509
BG.	Luis Alberto Ramírez Calle	170509	070810
BG.	Carlos Ramíro Mena Bravo	210910	110113

La poesía en la historia.

POLICIAS DE LA PATRIA

Policías combatientes:
Vuestros hechos por la patria
os consagran como héroes
de los campos de batalla,
de los montes y los ríos
y las selvas y las playas.
os consagran como héroes
de las calles y las plazas.

Policías combatientes
que lucháis siempre de frente...
y os atacan por la espalda:
que eleváis el estandarte
sacrosanto de la patria
por encima de los odios,
del dolor y de la infamia.

Que tenéis el alma grande
como el alma de los padres
que nos dieron patria libre
en homéricas batallas.

Como el alma de Bolívar
que crecía en los combates;
grande el alma como el cielo
de los llanos orientales.

Y más grande todavía
el dolor de vuestras madres
si caéis bajo el efecto
de las bombas o del plomo.

Vuestra madre, policías...
La callada, la sufrida;
capitán sin charreteras,
sin trinchera ni granadas;
cuántas veces las batallas
de tus hijos se han ganado
de rodillas, ante Cristo
en la alcoba de tu casa.
Cuántas lágrimas vertidas
se secaron en la tapa



Poeta Jaime Hoyos

de la caja en que te dieron
a tu hijo, vuelto piedra;
hombre grande, héroe anónimo,
combatiente victorioso,
dulce savia de martirio
convertido en seco polvo.

Y además de la guerra, las ciudades.
El casco urbano es una cruz de llanto
donde se viven grandes alegrías
regadas de veneno y soledades.

¿Has visto, ciudadano...
del niño que se pierde
pero que al fin lo encuentra el policía,
has visto entre las sombras
los ojos de la madre?

¿Esos ojos dulcísimos y grandes?
Por ellos van saliendo, lentamente,
unas como chispitas de diamante,
húmedas de emoción y agradecidas,
licuadas y radiantes.

Ese cuadro de tres: El Policía
y el hijo ya en los brazos de su madre:
¿Qué cámara pudiera eternizarlo?
¿Qué pintor de poemas
en sus versos pudiera perpetuarlo?

¿Cuánto has pagado tú?
no ya en moneda
sino en amor y en gratitud y en lágrimas
a ese valiente paladín urbano,
vestido del color de la esperanza
que un día por la calle,
cuando andabas de prisa
te salvó de las ruedas de la muerte
arriesgando su vida;

Su vida que incluía en un solo racimo,
Madre y mujer con hijos y con patria
Y un semillero lleno de esperanzas?
No hay destino sin vía,
No hay himno si no hay patria,
No hay muerte si no hay vida,
y no hay ciudad posible
sin el verde perfil del policía.

Uniforme siempre verde
como el mar y las montañas,
como el alma de los hombres
que transitan los caminos
entre minas y esperanzas.

Policía ... es palabra
de valientes... ¡policías!
Vuestros hechos por la patria
os consagran como héroes
de los campos de batalla,
de los montes y los ríos
y las selvas y las playas;
os consagran como héroes
de las calles y las plazas.

Policías...
que atacáis siempre de frente
y os atacan por la espalda.
Que eleváis el estandarte
sacrosanto de la patria
por encima de los odios,
del dolor y de la infamia.

Cuando cesen las angustias
y a la paz le broten alas,
y se grite el alto el fuego
y la sangre derramada
ya no tiña más el agua,
la bandera de Colombia
-amarillo, azul y grana –
hará honor al policía
por su arrojo y sus hazañas,
agregándole a su tela
el verdor del uniforme:
¡ el color de la esperanza!

© Academia Colombiana de Historia Policial
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander
Calle 45 A Sur No. 50 A 91 (Barrio Muzú) Bogotá, D.C. Colombia
Teléfonos 724 64 07
Correo electrónico: ecsan.academiah@policia.gov.co

Edición: Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez

*Este documento fue diseñado e impreso
por la Imprenta Nacional de Colombia.
La corrección de estilo estuvo a cargo de la
Academia Colombiana de Historia Policial:
Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas*

Bogotá, D.C, (Colombia)



*Sólo el que sabe es libre,
y más libre el que más sabe...*

*Sólo la cultura da libertad...
no proclaméis la libertad de volar,
sino dad alas,
no la de pensar,
sino dad pensamiento.*

*La libertad que hay que dar al pueblo
es la cultura.*

Miguel de Unamuno.